



# VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CÁMARA DE DIPUTADOS

123 PERIODO LEGISLATIVO

PROVINCIA DE SALTA (R.A.)

20 de abril de 2.021

3ª Reunión – 3ª Sesión Ordinaria

No presencial remota a través  
de medios electrónicos

**PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ESTEBAN AMAT LACROIX, Y JORGE IGNACIO JARSÚN LAMÓNACA.**

**SECRETARÍA DE LOS DOCTORES RAÚL ROMEO MEDINA Y GASTÓN GUILLERMO GALÍNDEZ**

**PROSECRETARÍA DEL DOCTOR PEDRO MELLADO Y DE LA CONTADORA MARGARITA VEGA DE SAMÁN**

**PRESENTES**

**ACOSTA**, Amelia Elizabeth  
**ACOSTA**, Osbaldo Francisco  
**ALBEZA**, Luis Fernando  
**AMAT LACROIX**, Esteban  
**BONIFACIO**, Roberto Ángel  
**CARO DÁVALOS**, Gonzalo  
**CARTUCCIA**, Laura Deolinda  
**CISNEROS**, Sergio Daniel  
**CÓRDOBA**, Ana Laura  
**DEL PLÁ**, Claudio Ariel  
**DIAZ**, Eduardo Ramón  
**DIEZ VILLA**, Ricardo Javier  
**EXENI ARMIÑANA**, Omar  
**FERNÁNDEZ**, Valeria Alejandra  
**FIGUEROA**, Emilia Rosa  
**FIORE VIÑUALES**, María  
Cristina del Valle  
**GODOY**, Manuel Santiago  
**GUANCA**, Ernesto Gerardo  
**HERNÁNDEZ BERNI**, Franco  
Esteban Francisco  
**HOYOS**, Luis Antonio  
**HUCENA**, Patricia del Carmen

**JARSÚN LAMÓNACA**, Jorge  
Ignacio  
**JUÁREZ**, Jorgelina Silvana  
**JUÁREZ**, Mónica Gabriela  
**LANOCCI**, Emma Fátima  
**LARA GROS**, Baltasar  
**LÓPEZ**, Fabio Enrique  
**LÓPEZ**, María Del Socorro  
**MIZZAU**, Iván Guerinó del  
Milagro  
**MOISÉS**, Gladys Rosa  
**MONTEAGUDO**, Matías  
**MORENO**, Julio Aurelio  
**MORENO OVALLE**, Mario  
Enrique  
**NAVARRO**, Alejandra Beatriz  
**OLLER ZAMAR**, Marcelo Rubén  
**OROZCO**, Gustavo Orlando  
**OTERO**, Antonio Sebastián  
**PANTALEÓN**, Gustavo Javier  
**PAREDES**, Gladys Lidia  
**PAZ**, Javier Marcelo  
**PÉREZ**, Martín Miguel  
**POCLAVA**, Roberto

**PUNTES**, Teófilo Nicolás  
**RALLÉ**, Germán Darío  
**RIGO BAREA**, Noelia Cecilia  
**RODRÍGUEZ**, Francisco Fabio  
**SALVA**, Azucena Atanasia  
**SÁNDEZ**, Pedro  
**SANSONE**, Enrique Daniel  
**SEGURA GIMÉNEZ**, Daniel  
Alejandro  
**SURIANI**, Andrés Rafael  
**VALENZUELA GIANTOMASI**,  
Adrián Alfredo  
**VARG**, María Silvia  
**VILLA**, Jesús Ramón  
**VILLAMAYOR**, María del  
Socorro  
**YONAR**, Lino Fernando  
**ZAPATA**, Carlos Raúl

**AUSENTES CON AVISO**

**CHIBÁN**, Héctor Martín  
**DE VITA**, Isabel Marcelina  
**RODRÍGUEZ**, José Federico

- En Salta, a los 20 días del mes de abril de 2021, a la hora 16 y 14':

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Con el registro de 42 firmas de los señores diputados, queda abierta la 3° Sesión; no presencial remota a través de medios electrónicos o virtuales.

## 1

### IZAMIENTO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Invito en representación del señor diputado Fabio Enrique López al señor Secretario Legislativo, doctor Raúl Romeo Medina, y de la señora diputada María del Socorro López al señor Prosecretario Legislativo, doctor Pedro Mellado, a izar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores diputados, el Secretario Administrativo y el Presidente, los doctores Raúl R. Medina y Pedro Mellado izan las banderas nacional y provincial, respectivamente, en los mástiles del recinto. (*Aplausos*).

## 2

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Queda a consideración de los señores diputados la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2021; si no se formulan observaciones, se dará por aprobada, se autenticará y archivará.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2021.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Quedan a consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados del día de la fecha que fueron remitidos por email a los señores diputados.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el expediente N° 91-44.019/21 proyecto de declaración.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias señor presidente.

Solicito que se incorpore en Asuntos Entrados el proyecto de resolución contenido en expediente N° 91-44.017/21.

También solicito, creo que esta instancia es lo apropiado, que por su intermedio se hagan las gestiones para que se realice una reunión vía zoom con el titular de ANSES. Todos sabemos la situación que ha vivido la Provincia por el mal servicio de este organismo durante toda esta época de pandemia y la verdad que no ha variado mucho, en este año y medio, particularmente en Capital, seguimos con una sucursal que

no funciona, no se ha previsto todavía el alquiler o darle solución a un montón de beneficiarios de distintos programas que abona ANSES y la situación, insisto, no ha variado. También veo, con mucha preocupación, cómo se amontona gente, sobre todo jubilados, en las distintas entidades financieras y la ANSES brilla por su ausencia; considero que a nivel nacional debe tomarse alguna medida.

Entonces le pido, Presidente, que gestione alguna reunión donde participemos todos los diputados para que nos expliquen cuáles son las soluciones que nos van a dar a los salteños para esta atención tan mala que se viene prestando en la Provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con las incorporaciones solicitadas; se van a votar

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados

Se gestionará la solicitud del diputado Diez Villa ante quien esté a cargo de la ANSES. Le comunico que sí hubo un cambio considerable de lo que venía sucediendo anteriormente, igualmente se hará el pedido ante la persona que corresponda.

#### 4

#### HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

En la jornada de hoy quiero rendir homenaje y destacar la situación, el compromiso y el esfuerzo que están llevando adelante cada uno de los docentes salteños, a pesar de la celeridad y del intento del Gobierno nacional y provincial de que lleguen las dosis necesarias, al ser considerados como trabajadores esenciales.

Según información oficial un poco más del 40% de los docentes ya han recibido su primera dosis, claro que falta y mucho. Por eso –como dije– quiero destacar el trabajo de vocación y de compromiso que lleva adelante cada maestro; si se tiene en cuenta la realidad que está atravesando nuestro país y si miramos el contexto de Buenos Aires, de Capital Federal, los niños salteños tienen la posibilidad de asistir de manera presencial a las aulas, una o dos veces por semana, que en el marco de la socialización y lo que significa para un chico ir a la escuela, esto es muy destacable. También hay que recalcar el trabajo que llevan adelante los padres, por eso vaya el mensaje para cuidar esta presencialidad educativa que hay en Salta. Reitero, faltan vacunas para completar el cronograma del sector docente, el de Seguridad y el de Salud que están prácticamente –según las cifras oficiales– en el mejor momento en cuanto a las inoculaciones. Por esto, quiero acentuar el trabajo mancomunado de los docentes, de los directivos de cada uno de los establecimientos, de los padres, de la sociedad salteña y más que nunca a no relajarnos para cuidar entre todos esta situación que hoy nos involucra de manera individual en el conjunto de lo que puede llegar a ser la realidad de seguir en las escuelas.

Por otra parte, voy a ser reiterativo en el homenaje a los Bomberos Voluntarios –la semana pasada ya lo había mencionado– con respecto al compromiso asumido en

tiempos de pandemia y para nada reconocido. También quiero destacar que desde noviembre a través de declaraciones de los funcionarios provinciales expresaron ‘la otra semana ya le damos el boleto gratuito a través de SAETA’ y desde esa fecha vienen esperando que se confirme a través del Gobierno y de esa empresa esta posibilidad, este pequeño detalle, este mimo para los Bomberos Voluntarios; que dicho sea de paso, no son muchos en la ciudad de Salta ni en la Provincia. Aún continúan en la espera, esperanzados en que se cumpla lo que en noviembre del año pasado se había anunciado que ‘a partir de mañana van a tener el boleto gratuito para subir a las unidades de SAETA’.

Nada más, señor presidente.

## 5

### MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Vamos a reconsiderar los Asuntos Entrados y les voy a dar la palabra a los señores diputados María del Socorro Villamayor y Baltasar Lara Gros.

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor.

**Sra. VILLAMAYOR**- Gracias, señor presidente y a los secretarios por esta deferencia.

Solicito la reconsideración de Asuntos Entrados –como mencionaba usted– a fin de pedir la inclusión de dos expedientes.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Por favor, señora diputada, diga los números de expedientes.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Uno es el expediente N° 91-44.018/20, proyecto de ley, referido a la modificación del Código Contravencional para poder dar fin o al menos brindar una herramienta para las contravenciones que tengan que ver con eventos o fiestas clandestinas, es decir que tengan una sanción pecuniaria que sea ejemplificadora. Y el otro es el N° 91-44.020/20, proyecto de declaración, que hace referencia a una cuestión relacionada al patrimonio cultural y urbanístico de la provincia de Salta, fundamentalmente de la Capital, que es el retiro de los durmientes de la calle Ituzaingó que correspondían al tranvía, otrora cuando transitaba por las calles de nuestra ciudad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Lara Gros.

**Sr. LARA GROS**.- Gracias, señor presidente.

Voy a referirme dos o tres cuestiones en consonancia de lo que habló el diputado preopinante.

Primero, si me pueden informar sobre los expedientes que pidieron que se incluyan en Asuntos Entrados, sólo mencionaron los números y no dijeron a qué se refería, a diferencia y como bien lo hizo la diputada Villamayor.

Por otro lado, al igual que el tema de la ANSES en Capital, pido que invite a la Cámara al titular del PAMI debido a que en Orán hay una sola farmacia que está recibiendo esa obra social. Ustedes no se imaginan la cantidad de horas que esperan los pobres abuelos para poder comprar un remedio, esto lo sé porque la farmacia está a media cuadra de mi oficina, es impresionante las dificultades que tienen.

Y en conformidad con el proyecto que estaba en el Acta de Labor Parlamentaria de la semana pasada, donde se propuso declarar al Hospital Público San Vicente de Paul como Hospital de Autogestión de Orán, y que ahora parece que se sumaría Tartagal, solicito si puede invitar a la Cámara al Ministro para que nos dé explicaciones al respecto, ya que lo venimos esperando en la Comisión de Hacienda y Presupuesto y no tuvimos la oportunidad de dialogar con él.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo los Asuntos Entrados con la incorporación de los expedientes solicitado por la diputada Villamayor y las invitaciones requeridas por el diputado Lara Gros; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los Asuntos Entrados, y se harán las invitaciones correspondientes diputado Lara Gros.

Seguimos con Homenajes.

## 6

### CONTINUACIÓN DE HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

El pasado 14 de abril fue el Día de las Américas, fecha que se celebra en el continente desde el año 1931 para recordar la reunión de 1890 en la cual se creó la Unión de las Repúblicas Americanas; la evolución de esta Unión derivó en la creación de la actual Organización de Estados Americanos.

La existencia de este Organismo tiene particular relevancia para todas las naciones del continente, a pesar que en el pasado, en 1982, cuando recurrimos al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, nos fue denegada la asistencia cuando estábamos confrontando con una potencia fuera del continente. Decía que es importante la existencia de este organismo porque vino a instalar lazos de unión entre los pueblos y a favorecer el desarrollo de las relaciones entre ellos. En el pasado ha incidido mucho la construcción de las vías de comunicación para tratar de unir los pueblos como el ferrocarril, luego surgió el transporte carretero, las rutas aéreas, etcétera, para mejorar el comercio y que la gente de América pueda conocer el resto del continente, despertando ese sentimiento americano que muchas veces vemos que falta al momento de tomar algunas decisiones ya que notamos algunas inclinaciones de sentimientos hacia afuera de nuestro continente; es importante.

En el marco de estas obras se construyó el Ramal C14, que no es otra cosa que el ferrocarril que pasa por Socompa, para unir el norte de la República Argentina con el norte de Chile; en el pasado ha sido muy utilizado y fue la razón del desarrollo de muchos centros urbanos en el Valle de Lerma, entre ellos: Cerrillos, Rosario de Lerma, Campo Quijano. Es importante la existencia del Ramal C14 y su reactivación como medio de transporte estratégico del norte del país y también como medio de transporte de personas, lo que estaba previsto que sea haga con el tren denominado “Gesta Gaucha” y lamentablemente no se puso en funcionamiento en la fecha que se había

anunciado y desde el Gobierno de la Provincia se dijo que obedece a resoluciones de la Nación. De modo particular, pienso que algo ha pasado en el Estado provincial por lo que esto no ha tenido la agilidad en la puesta en funcionamiento ni se ha cumplido con los plazos prometidos; pareciera ser que la capacidad de gestión está teniendo algún inconveniente, sobre todo en este tema.

Señor presidente, también quiero homenajear a la República, que es la forma de gobierno que han elegido los constituyentes de esta Nación y tiene como particular importancia la división del Poder. No gobierna un rey ni un soberano sino un presidente con duración limitada en su mandato y es designado por el voto popular. Una de las características fundamentales de la República es la división de Poderes, que significa una garantía importantísima para nosotros los ciudadanos, de forma tal que ninguno en el funcionamiento adecuado del sistema puede tener la suma del poder público, que pondría en riesgo el ejercicio de nuestros derechos y la vigencia de las garantías que nos otorga la propia Constitución; cada Poder tiene su área de incumbencia y debe respetar las de los otros.

El hecho de que la ‘mala’ política haya incidido en una forma negativa, lleva a que se pretenda cooptar o disciplinar a los otros Poderes, normalmente es el Poder Ejecutivo, y también es aquella que utiliza su situación de preeminencia o facultad para poner o difundir sus ideas en contra de otro Poder. Recientemente hemos visto un enfrentamiento que considero totalmente contrario y lesivo al concepto de República que todos manejamos y que debemos sostener, el Decreto de Necesidad y Urgencia del señor Presidente estableció determinadas disposiciones, entre ellas el cierre de las clases presenciales, y el mismo fue entendido como una violación de derechos por parte de algunos ciudadanos que interpusieron un recurso de amparo, que está previsto en la Constitución para salvaguardar el ejercicio de nuestros derechos. Es decir que cualquiera que se sienta avasallado o impedido de ejercitar un derecho que nos otorga la Constitución tiene expedita y disponible esta vía para que sea otro Poder el que dirima y diga si realmente existe esa violación del derecho, y el Poder Judicial concurrirá en tutela del ejercicio de nuestro derecho. Como decía, se interpuso un recurso de amparo y la consecuencia y la reacción del Poder Ejecutivo de la Nación y de la provincia de Buenos Aires fue descalificar, adjetivando un fallo judicial; uno puede no estar de acuerdo con un fallo judicial porque aparta derechos o que la doctrina o el hilo conductivo del razonamiento que lleva a determinar la resolución judicial tiene fallas o no, está dentro de lo que una persona comparte, pero decir que ‘es un mamarracho que va a alterar y que destroza la Justicia’ es realmente un exceso. ¡La República debe ser respetada! Y lo mismo está sucediendo en la provincia de Salta, donde el Gobernador dijo que iba a haber tres auditores designados por la oposición y acabo de ver que los auditores cuyo mandato se vence están siendo escogidos por el oficialismo. Es la Constitución vigente. Espero que en el futuro esto no suceda.

Para que exista la República y entender verdaderamente el rol y la posición de quien ejerce el gobierno con respecto a ella, tenemos que entender que ¡el Gobierno no está encima de la República! ¡La República está por encima del Gobierno y todos los ciudadanos!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Gracias, señor presidente.

El diputado Zapata rindió un homenaje al Día de las Américas y yo voy a hacer uno similar, porque precisamente ayer, 19 de abril, fue el Día del Aborigen Americano. Todos los años realizamos homenajes no sólo en esta Cámara sino también en los distintos estamentos del Gobierno; todos nos acordamos de nuestros pueblos originarios en este día, algunos festejan la semana de los pueblos originarios con algunos talleres. Lo importante es no olvidarnos y ver la realidad de lo que nos está pasando ¡Qué les está pasando a nuestros pueblos originarios!

El mejor homenaje que se les puede realizar es precisamente hacer valer sus derechos, cosa que lamentablemente no está pasando en nuestra provincia. Y lo estamos viendo diariamente en cada uno de los reclamos, de las intervenciones que hoy por suerte, sus referentes, sus caciques están visibilizando esta situación de olvido que padecen. Seguramente muchos de ustedes habrán podido apreciar estos últimos días un video que ha viralizado un cacique de la comunidad Wichí de Rivadavia, donde nos mostraba y nos pedía que por favor hagamos conocer estas imágenes que él las calificó de inhumanas, y con total razón. Él había filmado la escuela de Rivadavia número 4820 de la misión Wichí, donde se observaba las condiciones en que los chicos podían comer, realmente eran vergonzosas y lamentables, ver ‘la cocina’, ‘el comedor’ que tampoco lo tienen, las condiciones en que se encuentra el edificio, claramente muestra el olvido de uno o de los gobiernos hacia nuestros hermanos originarios.

Y no solamente pasa por lo que este cacique de Rivadavia hizo conocer. Días pasados también hemos visto en los distintos medios, en el diario El Tribuno, una nota del presidente de la UACOP, la Unión Autónoma de Comunidades Originarias del Pilcomayo, que son los aborígenes que se unieron en el Pilcomayo, quienes le mandaron un acta al Ministro de Salud Pública y al Gobernador de la Provincia donde le informaban los cuadros de desnutrición en dos Devas –que muestra que es bastante grave la situación– y hechos de tuberculosis. Y esto es fuente de este diario que nombré ¡Esto sigue pasando en nuestro Chaco, en nuestra provincia, en nuestro Rivadavia!

La semana pasada ustedes fueron testigos de la visita al Municipio de Santa Victoria de la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de esta Cámara, donde no sólo fue por un tema en particular que ya lo hemos expuesto, que es el hecho de una violación a una niña wichí, cosa que no es nueva, se viene dando ya no solamente allí sino en otros lugares de nuestro departamento Rivadavia, y nos encontramos con la problemática gravísima de lo que son las drogas, las adicciones, el alcohol que ya está haciendo estrago en nuestras comunidades.

Entonces, cuando rendimos homenajes, señor presidente, señores diputados, nosotros también desde esta Cámara debemos decir que el mejor Homenaje es que el Estado se encargue, por lo menos con algunas herramientas que salieron de esta Cámara. ¡Cuántos años pasaron que aprobamos y se promulgó la Ley 7856!, que es la Ley para la salud, tan importantísima en estos tiempos para los pueblos originarios. Y venimos pidiendo, gritando, pataleando -como dice el diputado Sáñez- hace años y lamentablemente no somos escuchados, no está reglamentada, simplemente son promesas; y que debe ser reglamentada para tratar de paliar esta situación de desigualdad que viven nuestros pueblos indígenas de la provincia de Salta.

¿Cuál sería el mejor homenaje? Que con la reforma de la Constitución realmente hubiéramos entendido que nuestra provincia es pluricultural, que tiene nueve etnias y otras que van a ser reconocidas dentro de muy poco, porque la Constitución y los pactos internacionales son claros en ese sentido, se autoidentifican y son nuestras comunidades aborígenes como los Atacamas, los Lules.

Entonces el mejor homenaje para nuestros pueblos originarios en su día, hubiera sido que ya tuviéramos para una de las comunidades que más habitantes tiene en la provincia, como los wichi, reconocida su lengua, después de que aprobáramos un proyecto que significó un largo trabajo de todos los diputados, del gobierno, de la universidad, sin embargo pareciera que sigue durmiendo un sueño eterno en el Senado. Lamentablemente nos llenamos la boca hablando de sus reivindicaciones y cuando tenemos un hermano indígena al lado no vemos su padecimiento, pasa el tiempo y nos olvidamos.

Por eso creo que recordar el 19 de abril, el Día de los Pueblos Indígenas, nos sirva para reflexionar sobre sus derechos, porque uno de los temas que también lo venimos trabajando de hace tiempo y se lo prometimos a ellos, es que un día van a obtener los títulos porque son los verdaderos dueños de sus tierras; ¡cuántos gobiernos pasaron, treinta y pico de años de democracia! y ellos todavía no tienen derecho a decir que son poseedores de sus tierras, que es lo que les corresponde milenariamente.

De modo que creo que más allá de lo que decimos y planteamos, vayamos a los hechos y empecemos a achicar la brecha que divide a esta sociedad, que no tengo dudas que discrimina constantemente; una de las denuncias que está haciendo el cacique de la UACOP, Abel Mendoza, es precisamente el maltrato que recibe su señora, sus hijos, las mujeres y los niños de su comunidad en cada uno de los hospitales donde asisten.

Por eso en homenaje a ellos le pidamos al Gobierno Provincial que queremos un Estado presente en los pueblos indígenas que están pidiendo a gritos de hace tiempo que se los reconozca.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

- El diputado Julio Moreno no responde.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Gracias señor presidente, buenas tardes a todos.

Ante todo me sumo al homenaje que hizo el diputado Villa y recalcar la importancia que tienen nuestros pueblos originarios que son las raíces de estas tierras, por lo tanto debemos cuidarlos y respetarlos, y no sólo eso, sino recuperar y hacer saber cuáles fueron las lenguas de los que habitaron hace más de diez mil años estos lugares. De repente llegó el hombre criollo y dijo 'éstas son mis tierras, ustedes se van a quedar donde yo les diga y vivirán como yo quiera'.

Otro de los homenajes es para felicitar a la ciudad de Salta que el pasado 16 de abril se conmemorara 439 años de su fundación. Así que vaya un saludo grande para todos los salteños.

El último de mis homenajes es para los docentes de mi departamento y de todas las escuelas de Salta Capital, donde docentes de la zona norte me llaman y plantean la preocupación que tienen porque están dando clases en las aulas sin haber sido vacunados, y hay una gran incertidumbre. De paso hago un pedido en este sentido porque el reclamo es genuino, es real, y yo no tengo respuestas para darles, por ahí me dicen 'pero vos sos oficialista, te tienen que escuchar'. Así que aprovecho este medio para plantear este reclamo y vaya mi reconocimiento para toda esa gente que aún no está vacunada y se encuentra trabajando; en algún momento me preguntaron si yo me iba a vacunar, y respondí que no lo iba a hacer hasta que no estén vacunados todos los docentes. Reitero, mi homenaje es para ellos y espero que pronto todos sean vacunados.



Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

¿Se pudo conectar el diputado Julio Moreno?

**Sr. MORENO** (J.A).- Si, gracias, señor presidente.

Quiero homenajear a la Ciudad de Salta, por su cumpleaños, como así también a la Escribanía de Gobierno y a toda la gente del archivo histórico, por la presentación de todas las Actas que se hicieron, en su momento, en cada asunción de los nuevos gobernadores.

También quiero aprovechar esta etapa de homenaje para hablar sobre un reciente fallo en el Poder Judicial de la Nación, Cámara Civil y Comercial, Juzgado 85, Sala G, expediente RGA y otros, del pasado 9 de abril de 2021, los jueces Carlos Alfredo Bellucci, Carlos Alberto Carranza Casares y Gastón Matías Polo Olivera, donde se solicitó a pedido de los progenitores, autorización judicial para disponer el cese de la crioconservación de los embriones originados con técnicas de reproducción asistida.

Estos jueces consideraron inadmisibles que los peticionarios se hallen habilitados en los términos de normativas en vigencia, para autorizar el cese de la vida de los embriones, considerando que los embriones no implantados, cuentan con la protección que se le debe dar a todo ser humano y nuestro ordenamiento jurídico –como es sabido– reconoce que comienza la existencia de la persona humana desde su concepción. Después de analizar este fallo, con la visión legal, con todas las consecuencias que significan con la actual Ley de Aborto, en donde las madres por expreso pedido pueden interrumpir voluntariamente su embarazo, si lo analizamos con la visión médica de fecundación in vitro y crioconservación embrionaria, es allí donde está el centro de las discusiones y quiero que sirva para volver a plantear las controversias bioéticas, legales, morales, etcétera, ya que se superponen derechos personales, objetivos, finales y soluciones ante el tiempo.

Por ejemplo en Inglaterra hace 15 años, se planteó qué se hacían con los óvulos fecundados o embriones crioconservados que no son utilizados ni requeridos entre otras causas y se llevó como medida a poner límites en cantidades y tiempo, obviamente, es muy difícil de cumplir. También existen otras posturas para discutir respecto a cuando comienzan las vidas humanas; las posiciones respecto a este tema oscilan de un extremo a otro, porque hay quienes consideran que es persona desde la fecundación del óvulo con el espermatozoide y también existe otra posición más extrema en donde sostiene que es persona a partir del nacimiento.

En medicina veterinaria con ganado mayor, menor y mascotas es hasta común el implante, conservación y venta como el uso para producción de nuevas terapias humanas, es de resolución menos compleja, así y todo hay planteos bioéticos sobre manipulación genética. Ese es uno de los problemas a resolver por la humanidad, por eso es válido el reconocimiento a este fallo realizado por estos jueces de la Corte de la Nación,

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Claudio Del Plá.

**Sr. DEL PLÁ**.- Gracias, señor presidente.

Mi homenaje y reflexión es sobre el ejercicio de la profesión docente en medio de una pandemia, es claro que venimos de un año en donde la docencia ha sufrido igual que los estudiantes las consecuencias de la pandemia, porque se ha afectado directamente la profesión, el proceso de enseñanza-aprendizaje y se ha colocado al docente en un esfuerzo extremo, donde se eliminaron prácticamente los horarios de trabajo y se evidenció la desazón, la frustración muchas veces por la falta de conectividad o por las dificultades que se convirtieron en un abismo directamente para que una parte de los estudiantes pudieran seguir su educación en medio de la pandemia. El saldo fue un año en donde un porcentaje muy alto de los estudiantes, probablemente más de la mitad, casi han perdido el año.

Cuando fue el debate del Presupuesto y también en distintas circunstancias había planteado la necesidad de un paquete de medidas de recursos humanos y materiales para abordar esta crisis educativa. El golpe que había recibido el año pasado la educación, la carencia de personal, la falta de 1600 ordenanzas, las infraestructuras escolares en ruinas, la falta de conectividad como un asunto absolutamente clave y decisivo tanto para los individuos, docentes y estudiantes y como para los edificios de las escuelas y no hubo nada; como tampoco docentes complementarios que eran imprescindibles, no sólo para reemplazar a los que estaban con dispensa o enfermos para complementar la labor docente y tratar de recuperar el efecto de un año de pandemia sobre la educación. ¡De eso no pasó nada de nada! Lo que sí tuvimos fue un forzamiento a una presencialidad sin que estuvieran todos estos recursos a partir del mes de marzo, que la docencia mayoritariamente terminó aceptando a pesar de sus críticas, a sabiendas de las dificultades, que el Gobierno no hizo lo que correspondía, y con las limitaciones absolutas de un 20 ó 30% del tiempo presencial y ¡el resto de los alumnos estudiando solos, solos, de toda soledad! Aun en estas condiciones el Estado ni siquiera ha establecido una política para que los docentes estén vacunados. Hoy mismo he visto petitorios firmados por maestros de distintas escuelas donde plantean que no puede seguir esta presencialidad sin vacunas y ayer el personal del colegio secundario Cortés de Orán manifestó dejar las clases presenciales después de haberle advertido al Ejecutivo que era una de las condiciones indispensables.

Ahí se habló recién de la estadística oficial, que apenas el 40% de los docentes han recibido la vacuna, que además se improvisa en todos los otros aspectos; he denunciado la falta de la copa de leche y finalmente el Gobierno después de anunciar su eliminación tuvo que dar marcha atrás y todavía tiene que implementarse efectivamente. ¡Las condiciones es responsabilidad del Estado! para garantizar una presencialidad que de ninguna manera están dadas en materia de vacunas, de ordenanzas, de copa de leche ni la cobertura de casi 400 cargos de docentes con dispensa. Además, ahora se les está planteando que tienen que seguir en las escuelas a pesar de que el semáforo epidemiológico está marcando que estamos totalmente en el límite y que todos los pronósticos, en primer lugar, de los que dirigen el COE de esta Provincia evidencian que vamos a un agravamiento como el que tenemos en el AMBA. Por lo tanto también está planteada la discusión en Salta de cambiar de modalidad, suspender las clases porque hay riesgo para las vidas de los estudiantes y de los docentes porque la actividad escolar presencial produce todo un movimiento fuera de las escuelas que indudablemente impacta como las estadísticas lo muestran en la ciudad de Buenos Aires, como en informes de revistas científicas internacionales como The Lancet sobre la circulación del virus en general.

Entonces hay que discutir este problema y no ‘esconder la tierra bajo la alfombra’ porque no están dadas las condiciones de esta presencialidad y menos lo van

a estar en los próximos días donde todos los pronósticos plantean que nos vamos derecho al semáforo rojo.

Éste es el debate que planteo como parte de un homenaje a los docentes y a la defensa de la profesión, que en la próxima etapa necesita más que nunca la conectividad y los elementos de la enseñanza virtual; la conectividad de los estudiantes, de los docentes; la conectividad para los edificios escolares. Reitero, éste es mi homenaje y mi reclamo para los docentes de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. `PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias señor presidente.

Me sumo a los homenajes que están haciendo los diputados preopinantes con respecto a la gran tarea docente.

El año pasado le rendimos homenaje reconociendo el trabajo que se hacía bajo esta nueva forma de virtualidad a la cual se adaptaron no sólo los docentes sino los alumnos y también los padres; algunos tuvieron que invertir para tener aparatos a la altura de la circunstancia para poder dictar sus clases, compraron computadoras, teléfonos y creo que las clases se continuaron dictando durante el 2020 a pesar de la situación de pandemia igual a la que vivimos hoy, gracias al gran trabajo y adaptación de quienes enseñan.

Escuchaba al diputado por Capital, disculpe que lo nombre, Valenzuela que hablaba de la tasa del 40% de docentes vacunados, o sea que el 60% aún no están vacunados y siguen manteniendo la presencialidad en las diferentes escuelas.

Nosotros estamos rindiendo homenajes y hablando de reconocimientos; considero que el verdadero reconocimiento a los docentes es cuidarlos y lo vamos a hacer con las vacunas. Hay docentes del nivel primario que todavía no se vacunaron; los especiales de primaria que no están vacunados; de niveles superior y secundario que tampoco lo están y hoy haré principalmente énfasis en los de nivel secundario que son “los docentes taxis”, los que andan de una institución a otra, que tienen unas horas en cada establecimiento educativo, son los que vemos en nuestros departamentos ir de un lugar a otro; son a quienes tenemos que cuidar en este momento.

Se insiste con la presencialidad y nosotros respetamos eso, pero por sobre todas las cosas debemos respetar y cuidar a los docentes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. `PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias señor presidente.

Realizaré dos homenajes. El primero, el día 18 ha fallecido en Salta la señora Elsa Domínguez quizás desconocida para algunos, creo que para muchos no. Cuando empezamos a tratar en Salta la ley del uso medicinal de la planta de Cannabis esta señora fue la mayor impulsora y habló del Cannabis sin horrorizarse, fue la embajadora de una planta que le devolvió....., y calmó el dolor de un montón de gente y mejoró la calidad de vida de otras; no usaba nunca eufemismos cuando hablaba de marihuana, de Cannabis, incluso participó de algunas reuniones en la Cámara cuando empezamos a tratar este tema; no necesitó permiso para curarse. Creo que fue, junto con otras madres,

una gran luchadora, para que esta cura.....Hoy todavía hay algunas personas, jueces o sectores que criminalizan el cultivo y me parece una posición bastante ridícula.

Considero que se debe volver a poner sobre la mesa este tema, he visto que hay un trabajo especial que se está haciendo y que lo están realizando absolutamente todos, incluida la gente de la Cámara del Tabaco, del...

- Se producen varias interrupciones en el sistema de audio debido a problemas de conexión de internet, por lo que no es posible registrar toda la exposición.

**Sr. GODOY.**-...INTA que han producido para toda la Provincia, hay varios lugares del país que lo están haciendo como Jujuy, nosotros nos quedamos un poco atrás con respecto a este tema. Por eso, hay que colocar de nuevo este asunto sobre la mesa, buscar médicos que quieran especializarse y ver qué es lo que está pasando. Elsa Rodríguez hizo todo para que se logre una legislación, hay una buena reglamentación y me parece que en Salta hay que darle impulso a esta fuente de ingreso económico, si no preguntente al Gobernador de Jujuy quien lo ha manifestado más de una vez. En honor a ella voy a presentar un proyecto con posterioridad y quiero rendirle un homenaje porque falleció este domingo, fue la primera mujer en impulsar este tema, le decían 'la tía cannabis', trabajó mucho con otras personas para que se sancione la primera ley en Salta, puso a disposición todos su conocimiento para la investigación, cultivaba y fue una mujer extraordinaria.

El segundo homenaje es para la Liga Salteña de Fútbol que este sábado cumplió 100 años, es extraordinario poder contar en esta Provincia con un fútbol federado y sus diferentes equipos, en esta Cámara de Diputados deben haber legisladores que pertenecen y que impulsan el desarrollo de los clubes que están afiliados; en particular, me acuerdo de los expresidentes Héctor Caruso y Rubén Zusman. Cuando me recibí de abogado estando en el Club Sportivo Comercio participé asesorando a la Liga Salteña de Fútbol en forma gratuita y me parece que es un merecido homenaje, lástima que las actuales autoridades decidieron homenajearla haciendo una fiesta clandestina por la mañana, donde invitaron a personas importantes de Salta, había más de ciento cincuenta y todo el mundo decía 'cómo puede ser que haya participado tanta gente'. Por eso, advierto que la diputada Villamayor ha presentado un proyecto de ley que pretende sancionar a los que hacen fiestas clandestinas, claro esto no va a suceder tan rápido. Esta fue la fiesta más importante de la Provincia, fueron gobernadores, exgobernadores, funcionarios; yo pensé que iban a hacer un homenaje por vía zoom, cortito, porque para el cumpleaños de la Ciudad de Salta se hizo un agasajo cuidando los protocolos, en cambio las imágenes que se vieron de esa fiesta fue todo lo contrario. Por eso, vaya mi homenaje a los verdaderos precursores, a los que han hecho todo ese esfuerzo para que el fútbol federado e inscripto de Salta esté mejor y vaya para adelante. Reitero, me parece que no fue la manera de festejarlo mediante una fiesta clandestina.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Cisneros.

**Sr. CISNEROS.**- Gracias, señor presidente.

Quiero homenajear...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Señor diputado, se le apagó el micrófono.

**Sr. CISNEROS.**- ¿Ahora se me escucha, señor presidente?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ahora así, señor diputado.

**Sr. CISNEROS**.- Gracias.

Quiero homenajear al personal de Salud, de la Policía, a los maestros y profesores que en esta pandemia han demostrado a la altura en que se encuentran y creo que el mejor homenaje, más allá de decir que son héroes y aplaudirlos de pie, sería devolverles el bienestar social mediante el cobro de buenos salarios para los médicos, los enfermeros, personal de maestranza, que el personal policial y los maestros cobren como se merecen, ese creo que sería el homenaje más grande que nosotros tenemos que realizar.

Y no me voy a cansar de pedir aquí acá en la Cámara, al Gobernador y a usted, señor presidente, que hagamos el gran esfuerzo, ya que se vienen épocas de campaña, que el dinero que se gasta en ellas lo invirtamos en la Salud, en Educación y en Seguridad; insisto, considero que ese sería el verdadero homenaje a nuestros héroes, como los llamamos todos cuando rendimos homenajes al personal de salud, de seguridad y de educación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado López.

**Sr. LÓPEZ** (F.E).- Buenas tardes, señor presidente.

Voy a ser breve. Adhiero a los homenajes que realizaron mis pares y no quería dejar de hacerlos.

Rindo homenaje al Día de los Pueblos Originarios, que día a día vienen remándola –como diríamos nosotros acá, en el Valle, vulgarmente–, siempre buscando salir adelante con sus familias, mantener sus casas. También mi homenaje es a la gente de Salud; de las Fuerzas de Seguridad; de Educación, profesores y maestros; y a los ordenanzas de los hospitales y de las escuelas que día a día están haciendo un gran esfuerzo, ellos tienen que limpiar, cocinar, y quizás nosotros eso no miramos porque siempre nos enfocamos en la enseñanza. Considero que los ordenanzas corren más riesgo de contagiarse porque tienen que limpiar los baños, los artefactos que hay tanto en las escuelas como en los hospitales, por ejemplo acá en el departamento Molinos no tenemos todas las comodidades, sin embargo esta gente realiza una gran labor cuidando no contagiarse, como tampoco a los alumnos –algunos tienen sus abuelos grandes y cuando vuelven a sus casas hay riesgo de contagiarlos– y docentes que asisten a clases. Cabe destacar que en la escuela se reúnen más de cien personas y la verdad que uno no sabe quién puede tener este virus maldito.

Nosotros pensábamos que no iba a llegar al Valle, desgraciadamente está el virus y ya se llevó varias vidas, para nosotros es mucho cuando son más de diez, nos duele saber que se las llevó como si nada.

Por último quiero recordar que el domingo 18 fue la fiesta patronal de la virgen del Valle en el municipio de Molinos.

Nada más señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI**.- Gracias, señor presidente.

Me sumo a los homenajes que se han hecho tanto al personal de la Salud como al de Educación; sobre todo al de Salud después de haber escuchado, tristemente, al señor Presidente de la Nación hablar de que ‘los médicos o el Sistema de Salud se habían relajado’, eso nos ha dolido a muchísimos argentinos, con lo cual creo que en este momento hay que darles más fuerzas que nunca frente a esta situación que nos trajo el virus chino. Por otro lado, el personal docente ha hecho un esfuerzo muy grande, al igual que los padres de los alumnos, en medio de esta conflictividad.

Por eso en el medio de los recuerdos, hemos celebrado 439 años de la Fundación de Salta, un aniversario más, recobra el espíritu de los valores y los principios que pensaron inclusive nuestros constitucionalistas.

Si usted me permite, señor presidente, quiero leer el artículo 16 de la Constitución Nacional, que cabe la reflexión de lo que hoy podríamos decir ‘vivimos entre civilización o barbarie’.

– Asentimiento.

**Sr. SURIANI.**- Dice: “La Nación Argentina no admite prerrogativas de sangre, ni de nacimiento: no hay en ella fueros personales ni títulos de nobleza. Todos sus habitantes son iguales ante la ley, y admisibles en los empleos sin otra condición que la idoneidad. La igualdad es la base del impuesto...”. Creo que de alguna manera esto nos muestra a las claras que la Argentina se tiene que abrir paso al desarrollo y a la integridad de los valores y debemos recordar a los que pensaron en nuestra Patria, sobre todo que nuestra Salta fue fundada en esa mirada grande de la simbiosis que dio el nuevo hombre americano junto con los pueblos indígenas que aquí habitaban para que hoy seamos ese hombre argentino y salteño que se abre paso al futuro.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, pido que finalicemos con el ‘homenaje a la queja y a la crítica’ y que se aplique el Reglamento, porque so pretexto de hacer un homenaje algunos terminan criticando o formulando consideraciones políticas subjetivas y muy personales, con la visión crítica que cada uno puede tener, y me parece una ‘tomada de pelo’ al resto de los diputados que hacen honor a este momento.

En segundo lugar, adhiero a los homenajes que se realizaron, por supuesto, hacia los médicos que no se relajaron y siguen trabajando; como así también a los docentes que tampoco se relajaron y continúan trabajando, y espero que la actividad educativa escolar sea lo último que se cierre llegado el momento de crisis epidemiológica.

Puntualmente, voy a hacer un reconocimiento muy especial a todo un gran equipo de personas que en estos momentos está trabajando en la serranía del oeste para rescatar con vida –gracias a Dios– a Fabiana Cari, una adolescente que se perdió el domingo al mediodía en la Quebrada de San Lorenzo y producto de la desorientación que genera ese lugar en vez de regresar a la base de la quebrada se internó en la serranía y recién hoy pudo ser ubicada gracias al trabajo –repito– de muchos rescatistas que, si me permite señor presidente, voy a mencionarlos. Entre ellos están los baqueanos de la zona como Pablo Sarapura, Rubén Bravo, Marcos Tolaba, Juan Lasi, Ariel Montesino, César Aguirre, Francisco Tejada; los Bomberos Voluntarios de San Lorenzo que también estuvieron trabajando incansablemente; y gran parte del cuerpo de la Policía de

la Provincia que junto con la División Canes se desplegaron en la zona. Insisto, gracias al trabajo arriesgado, absolutamente voluntario, comprometido, de estas personas es que se pudo rescatar a Fabiana Cari con vida. Cabe destacar que todavía se está esperando que descienda, entiendo que fueron a su encuentro algunos baqueanos con caballos porque ella está kilómetros adentro de una zona que se llama Los Cajones.

Esta gente, silenciosamente, en forma anónima, con una abnegación envidiable, está al servicio de la comunidad y merece que le dediquemos estos diez minutos que disponemos cada uno de los diputados en el espacio de Homenajes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Gracias, señor presidente.

Adhiero a todos los homenajes realizados, principalmente a todo el personal de Salud como médicos y enfermeros que estuvieron trabajando desde la primera hora; asimismo a la Policía y otros sectores que han estado. Y quiero decirle a nuestro Presidente, que de aquí, de Salta, el personal de Salud no se ha relajado, es más, sigue trabajando incansablemente y esta pandemia se ha llevado mucho personal de Salud, que estuvo luchando y trabajando y hoy lo siguen haciendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HÉRNANDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

Primero quiero hacer un homenaje al personal de Salud que está poniendo el cuerpo y el alma y no ha descansado nunca durante la pandemia; principalmente del departamento San Martín que haciendo un esfuerzo sobrehumano para poder darle pelea al COVID-19 en condiciones desfavorables, sin insumos y sin agua. Han sido reiteradas las campañas solidarias para buscar elementos de bioseguridad para cada uno de los hospitales de este departamento y ahora se vuelve a repetir porque el pueblo es solidario.

Y otro especial homenaje para todo el personal de Salud de la provincia de Salta, en especial de Capital, que tanto ha sido el esfuerzo que muchos se han rejalado y pueden andar de fiesta. Así que mi humilde homenaje es para todo ese personal de Salud que está brindando todo para que pueda haber eventos en donde participe el señor Gobernador.

Nada más, señor presidente.

## 7

### **TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN POR EL ARTÍCULO 166 DEL REGLAMENTO<sup>1</sup>**

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar los proyectos de resolución por el artículo 166 del Reglamento. Por Secretaría se dará lectura.

---

<sup>1</sup> **NOTA:** Se deja constancia que se leen los números de los expedientes, no así el texto de los proyectos que se incorporan luego de ser remitidos por el Sector Legislativo.

## 7.1

**Expte. N° 91-43.979/21**

**PEDIDO DE INFORME A LOS SEÑORES MINISTROS DE ECONOMÍA Y  
SERVICIOS PÚBLICOS Y DE SALUD PÚBLICA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Economía y Servicios Públicos y al señor Ministro de Salud Pública informen:

- 1) Detalle de adjudicaciones públicas de compras y contrataciones de materiales descartables para atención COVID-19.
- 2) Costo por unidad de barbijos adquiridos por la Provincia, desde la declaración de emergencia sanitaria por COVID-19.
- 3) Número y estado de trámite, en su caso respuestas remitidas, de solicitudes de información, en materia de compras y contrataciones por COVID-19.

María S. Varg

## 7.2

**Exptes. N°s 91-44.003/21 y 91-43.998/21 - unificados**

**PEDIDO DE INFORME AL SEÑOR MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS  
HUMANOS, TRABAJO Y JUSTICIA  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar al señor Ministro de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia informe desde que fecha se incorporaron el representante de esta Cámara de Diputados al Observatorio de Violencia contra las Mujeres (Ley 7.863, artículo 4°): Prof. FLORENCIA JIMENA SÁNCHEZ; y el representante de esta Cámara de Diputados en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes (Ley 8.024, artículo 9°): señor RAMÓN R. CORREGIDOR.

Jorgelina S. Juárez - Osbaldo F. Acosta - Laura D. Cartuccia - Claudio A. Del Plá - Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle - Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg

## 7.3

**Expte. N° 91-44.002/21**

**PEDIDO DE INFORME A LA SEÑORA MINISTRA DE  
DESARROLLO SOCIAL  
Proyecto de Resolución**

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

### RESUELVE

En virtud de lo establecido en los artículos 116 de la Constitución Provincial y 166 del Reglamento de la Cámara, solicitar a la señora Ministra de Desarrollo Social,



informe si existe un relevamiento detallado por Departamento, de la población en situación de calle en forma permanente, en toda la provincia de Salta.

Jorgelina S. Juárez - Osbaldo F. Acosta - Laura D. Cartuccia - Claudio A. Del Plá - Manuel S. Godoy - Mario E. Moreno Ovalle - Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los pedidos de informes; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 8

### TRATAMIENTO GLOBAL DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Pasamos a considerar el paquete de proyectos de resolución y declaración, y proyectos de declaración con dictamen de la Comisión de Producción que obra en poder de los señores diputados. Por Secretaría se dará lectura a los números de expedientes.

**Sr. SECRETARIO** (Medina).- Proyectos de Resolución: Exptes. N<sup>tos</sup>. 91-43.970/21, 91-43.973/21, 91-43.974/21, 91-43.992/21, 91-43.994/21, 91-43.996/21, 91-43.997/21 y 91-43.999/21.

Proyectos de Declaración: Exptes N<sup>tos</sup>. 91-42.451/20, 91-42.452/20, 91-42.655/20, 91-43.166/20, 91-43.167/20, 91-43.899/21, 91-43.971/21, 91-43.975/21, 91-43.987/21, 91-43.988/21 y 91-43.991/21.

Proyectos de Declaración con dictamen de la Comisión de Producción

91-43668-20	Obtener un Matadero de Campaña, para beneficio de los pobladores de la localidad de la Unión, Rivadavia.
91-43653-20	Plan de Extensión para la Promoción de Comercio Electrónico.
91-42842-20	Que se fomente y fortalezca el trabajo conjunto, tanto a nivel de administraciones públicas, como las comunidades locales, especialmente en este nuevo contexto de pandemia y los impactos sociales y económicos que nos causa.
91-42840-20	Que el Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable; y de la Unidad de Promoción y Financiamiento, puedan diseñar, gestionar y asistir técnica y económicamente a Proyectos de Emprendedores Locales de la Puna.
91-42695-20	Se agilice el proceso de contratación y funcionamiento de los Centros de Emprendedores Regionales de la provincia de Salta.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los proyectos enunciados por Secretaría; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Han quedado aprobados, se procederá en consecuencia.

## 9

### ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el Acta de Labor Parlamentaria prevista para el día de la fecha; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobada el Acta.

Pasamos a considerar el expediente 90-29.561/20, proyecto de ley en revisión que cuenta con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en los dictámenes respectivos.

## 10

### TRANSFORMAR EL TRIBUNAL UNIPERSONAL DE JUICIO EN JUZGADO DE GARANTÍAS CON SEDE EN LA CIUDAD DE JOAQUÍN V. GONZÁLEZ

#### Dictámenes de Comisión

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley en revisión: por el cual propone transformar el Tribunal Unipersonal de Juicio, creado por Ley 7798, en Juzgado de Garantías con sede en la ciudad de Joaquín V. González y con jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los señores diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos – Vocales, Francisco F. Rodríguez – Ricardo J. Diez Villa – Mario E. Moreno Ovalle- Antonio S. Otero

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión

#### (2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley en revisión:

Propone transformar el Tribunal Unipersonal de Juicio, creado por Ley 7798, en Juzgado de Garantías con sede en la ciudad de Joaquín V. González y con jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente Dictamen los señores diputados: Presidente: Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Vocales: Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Cr. Dante. M. Medina, Secretario Comisión de Hacienda y Presupuesto

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General, ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley en revisión: Propone transformar el Tribunal Unipersonal de Juicio, creado por Ley 7798, en Juzgado de Garantías con sede en la ciudad de Joaquín V. González y con jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Secretario: Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Caro Dávalos.

**Sr. CARO DÁVALOS.**- Señor presidente, en primer lugar quiero aclarar que haré uso de la palabra como miembro informante y presidente de la Comisión de Justicia, este proyecto de ley viene en revisión del Senado y tiene por objeto transformar el Tribunal Unipersonal de Juicio en un Juzgado de Garantías con sede en la localidad de Joaquín V. González, Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta.

Pido permiso a esa Presidencia para dar lectura a números de leyes, ya que son varias.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Concedido.

**Sr. CARO DÁVALOS.**- Gracias, señor presidente.

Haciendo un poco de historia hago referencia a la Ley 7716 y sus modificatorias, referente a la Ley Orgánica de la Justicia Penal, que oportunamente crea el Juzgado de Garantías con sede en Joaquín V. González. A posteriori, mediante Ley 7798 donde se crea entre otros el fuero penal para el departamento Anta, se crea el Tribunal Unipersonal de Juicio para los delitos que están previstos en los incisos a), b) y c) del artículo 40 de nuestro Código Procesal Penal de la provincia de Salta.

Es así que nos encontramos en una localidad donde hay una alta demanda en materia contravencional, donde el juez que hoy se encuentra trabajando en esas causas no lo hace en un Tribunal Unipersonal de Juicio, sino en un Juzgado de Garantías. Existe una ley que prorrogó la entrada en vigencia de este Tribunal y que suspendió su funcionamiento hasta tanto asuma la nueva Jueza en Violencia de Género. Ante esta situación, si estaría en funciones este Tribunal Unipersonal de Juicio, todo lo relativo en

el orden correccional y de garantías pasaría al Juzgado Civil y Comercial en materia laboral, con más de 800 causas por año, es decir sería muy difícil de sobrellevar.

Es por eso que desde la Comisión de Justicia apoyamos este proyecto y solicitamos el acompañamiento de nuestros pares porque entendemos que es sumamente importante y de gran urgencia poder solucionar esta problemática.

Nada más, señor presidente.

## 10.1

### Solicitudes de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Señor presidente, viene a debate un proyecto que había ingresado a la Comisión de Justicia la semana pasada con la intención de modificar un Tribunal existente que tiene asiento en la localidad de Joaquín V. González, con jurisdicción en el Distrito Judicial del Sur, Circunscripción Anta.

La semana pasada en la Comisión de Justicia habíamos acordado escuchar a distintos magistrados y magistradas, funcionarios y funcionarias, ya sea del Poder Judicial o del Ministerio Público, atento a que el proyecto a mi saber y entender, y en mi humilde opinión no tenía sustento ni fundamento firme para que pueda proseguir, con esto me refiero a que existe un Tribunal Unipersonal en Joaquín V. González, que ejerce su jurisdicción y competencia en determinados delitos para ser Tribunal de Juicio y además integra el Tribunal de Juicio, Sala A o B de Metán, que viene funcionando hace mucho tiempo.

En el año 2013 una ley transformaba a este tribunal que se llamaba Juzgado de Garantía, en Tribunal Unipersonal de Juicios y así se fue prorrogando; de hecho el propio Juzgado de Garantía, cuando fue motivo de concurso, se asignó a un doctor el cargo de Juez de Garantía –que es la regla general– y excepcionalmente ejerce las funciones de Tribunal de Juicio Unipersonal, cuando la pena no exceda seis años, que se trata de un régimen sumarísimo o abreviado, o de un delito y acción privada; y a la vez –por concurso– integra el Tribunal Colegiado, Sala A o B de Metán.

Entonces yo pedí que se convoque a Magistrados o Funcionarios, ya sea del Tribunal de Juicio con sede en Metán, a miembros de la Corte de Justicia o al Procurador General de la Provincia, –porque cuando este Tribunal de Garantía se convierte en Tribunal Unipersonal de Juicio, en uno de sus incisos de la Ley 7798, crea una Fiscalía Penal o sea tiene connotación y consecuencias directas– para escuchar su opinión jurídica, porque lo que está en juego es la justicia y lo justiciable, que pueden verse perjudicado, no solamente por la garantía natural del Juez natural, sino también por otras circunstancias que van a perjudicar o no el proceso que se encuentre en marcha, porque usted sabe, señor presidente, que cuando el Tribunal Unipersonal entiende estos tipos de delitos, puede hacerlo también como Tribunal de Juicio para juicios abreviados. Por lo tanto, la resolución del conflicto es más oportuna, pertinente y eficaz; distinto es cuando va a la etapa de juicio al Tribunal Colegiado, salvando las distancias que existen en una ciudad u otra.

Yo me pregunto ¿cuál es el fundamento para deshacer lo que se viene efectuando desde hace muchísimos años? y no me opongo por oponerme, sino que me planto en un fundamento jurídico. Como les dije anteriormente ¡señores! este Tribunal Unipersonal, resuelve cuestiones cuya pena no excede seis años, como Tribunal de Juicio Unipersonal entiende juicio sumarísimo y abreviado y también en delitos y

acción privada, además integra los Tribunales de Juicio Sala A o B de Metán, ¿cuál es la inquietud de deshacer esta situación fáctica jurídica?, por eso pedía la presencia de magistrados.

Se acuerda cuando tratamos en comisión, la modificación de la Ley del Consejo de la Magistratura, se convocó a distintas instituciones, principalmente del Poder Judicial y miembros de la Corte de Justicia, ¿en este caso no se la convocó, señor presidente! y no tengo la opinión de magistrados o funcionarios del Poder Judicial o del Ministerio Público.

En segunda instancia quiero acotar, que el hecho que se haya creado posteriormente un Juzgado Multifuero, que entiende materia Civil, Violencia de Género, Laboral y ahora lo va a hacer en materia penal, me parece no sólo un desacierto, sino que no es oportuno, por la cantidad de causas que existen. Por lo cual, la postura de quien les habla ha sido de que se convoque a personas que estén dentro del Poder Judicial o del Ministerio Público, para que den su opinión respecto de esto, porque el fundamento de esta ley que viene con media sanción, no ha sido a mi saber y entender y desde mi humilde opinión, suficiente para poder apoyar una modificación de tal envergadura. No es poco que el Tribunal que está trabajando y desarrollando funciones como Tribunal Unipersonal y además integra el Tribunal Colegiado de Metán, vuelva a foja cero por un montón de razones.

Por lo cual, señor presidente, y habiendo pedido la convocatoria para escuchar las opiniones vinculantes –así como se requieren para muchas leyes– no ha sido fructífero porque no vino nadie y hoy en comisión lo tratamos igual que la semana pasada sin la opinión de nadie, sólo el proyecto con media sanción.

Solicito autorización para abstenerme en el momento de la votación, porque considero oportuno, necesario y pertinente escuchar a miembros del Poder Judicial o del Ministerio Público que emitan su opinión, como así también a los integrantes del Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Paz.

**Sr. PAZ**.- Gracias, señor presidente.

Considero que el proyecto que estamos tratando es muy importante para el departamento Anta y no es menor porque estimo que viene a ordenar la Justicia en nuestro territorio.

Escuchaba con atención al diputado preopinante y son válidos algunos conceptos que acaba de verter. También quiero explicarle la realidad de nuestro departamento, con esta ley que estamos tratando vamos a ordenar la Justicia y a tener un Juzgado en cada fuero.

Creo que es importante este tratamiento, voy a fundamentarlo y para ello tengo que recurrir a la historia de la Justicia antañona. En febrero del año 2012 se creó el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia con asiento en Joaquín V. González con competencia en el departamento Anta dependiendo del distrito Sur de la ciudad de Metán; obviamente se llamó a concurso, en ese momento y hasta la actualidad está a cargo la doctora Patricia Rahmer. Posterior a esto se creó mediante Ley 7716 el Juzgado de Garantías con asiento en Anta. En noviembre de 2013 hemos dado tratamiento a la Ley 7798 donde se dispuso convertir este Juzgado de Garantías en Tribunal Unipersonal de Juicios para los delitos previstos en los incisos a),

b) y c) del artículo 40 del Código Procesal Penal de Salta, disponiéndose asimismo que a partir del funcionamiento del Tribunal Unipersonal la competencia de Garantías la ejercería el Juzgado Civil, Comercial, de Personas y Familia de Anta, ello ocurriría cuando se ponga en función al Juez, Fiscal y Defensor Oficial respectivo, se llamó a concurso, pero durante la tramitación del mismo se lo modificó por Juez de Garantías, se designó entonces al doctor Sebastián Guzmán, actual Juez de Garantías en el departamento Anta; por Ley 7879, por dos años, la conversión del Juez de Garantías en Tribunal de Juicio hasta agosto de 2017. Pero con la Ley 8025 que nosotros hemos dado tratamiento en este recinto, se suspendió la conversión del Juzgado de Garantías en Tribunal de Juicio hasta la puesta en funcionamiento del nuevo Juzgado de Familia y Violencia, creado por Ley 7984.

Obviamente, siendo inminente la puesta en funcionamiento del Juzgado de Personas y Familia con competencia en Violencia Familiar y Género en el departamento Anta y siendo por ello se separó del actual Juzgado Civil y Comercial, Laboral y de Familia con el desplazamiento de una secretaria, una abogada auxiliar y al menos cinco agentes administrativos y el mencionado Juzgado Civil se ve reducido también teniendo en cuenta la voluminosidad de expedientes que se tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial que incluyen Concursos y Quiebras como así también juicios ejecutivos que del Distrito Centro se tramitan en juzgados diferentes sin contar con los juicios por los conflictos de derechos reales por cuestiones de inmuebles de público conocimiento en el departamento Anta y el alto nivel de litigiosidad de la zona como también el importante nivel delictual del departamento.

— Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sr. PAZ.-** Por lo expuesto, no resulta operativo ni funcional que el Juzgado Civil asuma la competencia del Juzgado de Garantía.

Ante este panorama y si nosotros seguiríamos esta prórroga, creo que estaríamos retrocediendo en el avance y el crecimiento que en este último año ha operado en la Justicia antañea. Nótese asimismo que el actual juez penal, si seguimos y que de pronto se continúe con esta prórroga y pase a ser juez, en caso de ser convertido en juez de Tribunal de Juicio no podría intervenir en ninguno de los juicios de personas con la que intervino como Juez de Garantía. Para ser más claro, por muchos meses, quizás un año, el actual juez que pasaría a ser Juez de Tribunal se vería impedido de intervenir en todos los juicios en los que antes ya participó como Juez de Garantía porque resulta incompatible y en ese caso debería ser remitido a Metán como se hace hasta ahora; de esta forma no sería una equitativa y una eficaz distribución y aprovechamiento del escaso recurso humano con que contamos ya que por un lado se recargaría el trabajo al Juzgado Multifuero y el tribunal unipersonal pasaría mucho tiempo sin poder hacer juicios, a ellos y a lo que acabo de fundamentar, debemos sumar el hecho que actualmente Anta es una circunscripción judicial que depende del Distrito Sur de Metán. Como correlato de la necesidad real que debería ir acompañada por la legislación, Anta cuenta con la cantidad de habitantes, superficie y cantidad de causas como para ser considerado un distrito judicial independiente de Metán y una de las claves para conseguir es que cuente con un juzgado de cada fuero, es decir, uno Civil y Comercial, uno Laboral, uno de Familia y Violencia y uno Penal; pretender que el Juzgado Multifuero tenga también la competencia de garantía es retroceder, avanzar un paso en la creación del Juzgado de Familia independiente y retroceder otro concentrando en un mismo Magistrado dos fueros tan dispares.

Hace doce años cuando se pensó en un Juzgado Multifuero para Anta, fue en base a una gran necesidad y a una realidad de hace doce o diez años, no había Poder Judicial en Anta y por las circunstancias ameritaba serlo y por supuesto era en ese momento imposible pensar en crear un juzgado por cada fuero; en aquel momento fue la solución pero hoy después de tantos años, advertimos que el volumen de causas que manejan todos los fueros tanto Civil como Penal y seguir sosteniendo la figura de Multifuero no resultaría funcional; en ese momento se hizo de la mejor manera que se pudo pero hoy se debe pensar y hacerlo bien, una forma acorde a la realidad de la Justicia anteña. Hoy debemos seguir apostando por el crecimiento, proponer mantener un juzgado por cada fuero y abandonar la idea de Multifuero para la Justicia de Anta.

Cuando se habla de crecimiento no sólo se refiere a números, sino de la calidad en las decisiones judiciales y esa excelencia también se consigue con su especialidad, necesitamos que cada magistrado atienda un fuero en particular, que sólo se dedique a ese tema, que ponga toda su energía, dedicación y capacitación en ese fuero. La decisión de solucionar de una vez y para siempre las sucesivas cadenas de leyes que fueron proponiendo la definición de la competencia del Juez de Garantías es la acertada, da firmeza y da seguridad jurídica a la sociedad anteña; que el Juzgado de Garantía sea independiente del fuero civil es correcto. Obviamente, más adelante y en la medida que los presupuestos y los esfuerzos lo permitan pensaremos en la creación de un Tribunal de Juicios para Anta y también de un Juzgado Laboral para poder aspirar a convertirnos en un distrito y dejar de ser una circunscripción dependiente de Metán, porque cuando uno escucha a los hombres de Justicia de la ciudad de Metán anhelan y desean esta independencia del departamento Anta y que pase a ser un distrito.

Resumiendo queridos diputados, señor presidente, las razones para apoyar estas leyes son: 1.- Es correcto que cada fuero tenga un Juez específico. 2.- El actual Juez de Garantías, si pasa a ser Tribunal de Juicio, va a ser incompatible para intervenir en los juicios por bastante tiempo con la consecuente separación de recursos de estos dos tipos. 3.- Tanto el Fuero Civil como el Penal en Anta tienen muchas causas en trámite, no resulta correcto a nivel funcional concentrar la cantidad de causas en un mismo Juez, por no resultar operativo; por ejemplo, si hay que dar estadísticas en lo Civil y Comercial estamos hablando de 5.500 expedientes aproximadamente, si nos referimos a familia y violencia son 11 mil, en lo laboral 1.500, más las causas penales sería mucho para un solo Juzgado, sería sobrecargar un fuero sin ninguna necesidad. 4.- Obviamente, en su momento, cuando fue creado el Juzgado en el año 2012 también sucedió en la ciudad de Cafayate, entonces por superficie, cantidad de habitantes, índice de litigiosidad no resulta posible comparar la realidad de los juzgados multifueros de Anta con su par de Cafayate. 5.- Tenemos que conseguir el crecimiento sostenido para lograr ser un distrito judicial, es decir avanzar y no retroceder.

Por todo lo expuesto, considero que es importante que en la justicia de Anta nosotros empecemos a tener otra mirada y así comenzar a decir que los juzgados multifueros deben tener sus propios fueros y dejen de existir; por eso, voy a acompañar este proyecto para su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en consideración, según lo que pude concluir, lo único de novedoso que tiene es que al Juez de Garantías lo va a poder reemplazar el Juez de Violencia Familiar, que todavía no fue designado.

Luego de haber escuchado los antecedentes del diputado preopinante debo confesar que ha traído confusión a mi claridad. Se trata de una especie de laberinto la creación de estos juzgados donde existen cambios de denominación, competencias, funciones y también enfoques en materia de la organización de la Justicia y resulta necesario seguir el camino que ha propuesto el diputado Franco Hernández Berni y le pido disculpas por mencionarlo. Se trata de una facultad compartida con la Corte de Justicia tener iniciativas sobre proyectos en materia de organización de la Justicia.

Considero muy adecuada la moción y la postura del diputado Hernández Berni acerca de que resulta necesario que las personas o el Poder que va a poner en práctica esta ley y va a hacer que rinda frutos, dé su opinión, cuál es la mejor forma, porque ya hemos visto que los sucesivos cambios de designaciones, competencias, garantías y subordinaciones hasta ahora no concluyen el problema. Por eso creo que es importantísimo que vengan y que tengamos la palabra de representantes de la Magistratura en este caso.

Para terminar, señor presidente, en primer lugar solicito la abstención de mi bloque y, en segundo lugar, que haga respetar el artículo 100 del Reglamento de la Cámara.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

A los fines de ir solucionando o por lo menos de emitir mi opinión, que ya la manifesté en la Comisión de Legislación General esta mañana, por eso no firmé el dictamen y ahora me queda absolutamente claro.

En realidad no hay un distrito judicial en Metán, hay un Distrito Judicial del Sur, un Distrito Judicial del Norte y un Distrito Judicial del Centro. El Distrito Judicial del Norte comprende Orán y Tartagal cuya creación de los juzgados tiene bastante antigüedad, el primero de Tartagal se estableció en 1978 más o menos o un poco después, me acuerdo que iba a litigar como abogado a Tartagal. Fíjese usted que, en la distribución judicial, Cafayate corresponde al Distrito Judicial del Centro, estamos hablando de una distancia de 170 ó 180 kilómetros, y todas las circunscripciones de Santa Victoria e Iruya la atiende, junto con Los Toldos, que hoy tratamos un proyecto de declaración con motivos de que sus habitantes han decidido que la inauguración del camino que unía Santa Victoria Oeste con el municipio Los Toldos, anunciada por el Presidente y el Gobernador, no es provechoso o no ha ocurrido nunca y requieren un pase o tratamiento especial para poder ingresar a Salta. Calcule esa dificultad judicial.

En Anta debo reconocer que es necesario un juzgado y así se empezó, precisamente a petición de los habitantes del departamento, de los litigantes, de las cosas que sucedían, con un informe...

- Se producen inconvenientes con la conexión de audio del orador en uso de la palabra, lo que hace inentendible lo que está expresando.
- Una vez solucionado el problema:



**Sr. GODOY.**...y después de haber escuchado al diputado de Anta, me parece que él ha fundamentado y de manera excelente la creación de un nuevo distrito judicial en ese lugar, que yo comparto –para el futuro, claro está–, estoy totalmente de acuerdo, creo que vale la pena porque ahí hay una serie de problemas judiciales irresueltos y las cifras que él ha dado me parece que son ciertas. Ahora, eso trasluce lo que es la justicia salteña, es decir el atraso permanente en Orán, en San Martín, en Anta, en Capital, en Metán, en todos lados.

Creo que los diputados merecemos un informe, en eso estoy de acuerdo; debo decir que estoy tratando de evitar un argumento jurídico más de lo que hizo el diputado Hernández Berni, el cual confieso que ha argüido casi a la perfección cuáles son los inconvenientes jurídicos de la creación de este Juzgado o de este proyecto de ley. Entonces, como dije, creo que es necesario escuchar como mínimo el informe porque hay un montón de juzgados. Este proyecto de autoría de un senador puede aprobarse ahora sin el informe necesario o el pedido de la justicia y, sin lugar a duda, una vez que llegue al Poder Ejecutivo éste lo mirará y dirá ‘no tengo el dinero suficiente, no existen las partidas suficientes para hacerlo’, porque hay varios juzgados que ya fueron creados y están a la espera de la concreción de partidas presupuestarias para ser llevados adelante. No obstante, más allá del tema económico, me parece que en este caso sería bueno escuchar al Ministro o al Secretario de Gobierno, Derechos Humanos, Trabajo y Justicia, el exsenador Diego Pérez, que podrá decirnos la necesidad y el fundamento, y también a algún representante de la Corte en su carácter de Tribunal de Superintendencia que a través del registro del normal, buen o mal funcionamiento de cada uno de los distritos nos dirá ‘no, esto es imprescindible’ o ‘es necesario que siga’ o ‘es indispensable crear un juzgado más’ o con toda certeza, así como acaba de expresar el diputado de Anta, crear un nuevo distrito judicial que ya no será del sur sino de Anta o como se llame.

Considero que esta solución es bastante rápida e imprudente porque estuve averiguando en el Senado y ni siquiera hay una opinión de la Corte tal como se estila ni el pedido de concreción de este juzgado por parte de los jueces de la zona.

Por estas razones, no me opongo porque es difícil hacerlo ante la creación de un juzgado y más a un diputado que representa al departamento Anta, lo que sí creo es que estamos cometiendo un error jurídico bastante grueso que no sé si dará beneficios o no. Así que, solicito la abstención en la votación del presente proyecto de ley en general y en particular, adhiriéndome a todos los fundamentos jurídicos manifestados por el diputado Hernández Berni.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Su solicitud y la del diputado Zapata se pondrán a consideración al finalizar la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado SándeZ.

**Sr. SÁNDEZ.**- Gracias, señor presidente.

Quiero aclarar que aquí hay tres representantes por el departamento Anta, digo esto porque el diputado Godoy dijo ‘la opinión del diputado preopinante’ y nosotros somos tres. Asimismo, le digo señor Godoy que yo puedo dar mi opinión sin pedirle permiso a usted ni a la Corte o al Senado. ¡Yo hablo por mí! Por eso quiero expresarles a mis pares que realmente tendrían que haber consultado sus dudas antes o inclusive pedir a los asesores de la Cámara que vayan a solicitar una explicación.

La verdad es que con mi experiencia y por haber tenido la suerte de participar en todos los procesos, me permití hablar personalmente con el Presidente de la Corte para que me explique las razones y los argumentos de la modificación de este Juzgado de Garantías. Por eso, les digo a los diputados que son profesionales, tanto abogados como algunos otros profesionales que opinan y tienen la libertad de hacerlo. Yo no descalifico que por ahí no tengan la certeza de lo que significa Distrito Sur y lo que es la competencia de Joaquín V. González. Sí quiero comentarles que el objetivo de este proyecto es que queremos devolverle la competencia a un Juzgado de Garantía que fue creado para ese fin., por eso es que por ahí se equivocan con los fundamentos o algunos nos podemos equivocar.

El miembro informante de la Comisión de Justicia ha aclarado bien y dio los números de leyes y los fundamentos de por qué es el cambio de competencia. Entonces aquí no hay ninguna duda, quiero que sepan los señores diputados que puede haber diferencia de opiniones o políticas, pero cuando tenemos que aprobar proyectos que realmente va a beneficiar a un departamento con más de setenta mil habitantes y que está colapsado por muchísimas causas, es preciso regularizar la competencia de un Juzgado que funcionaba con un Juez de Garantía y Juicio y se le dio prórroga casualmente para que cumpla la función de Garantía que él tenía en su origen por la Ley 7716, que lo mencionó el miembro informante de la Comisión de Justicia. Lo que pasa es que la situación de Anta para no sobrecargar—como se ha explicado— a un Juzgado Civil, Comercial y Laboral y recargarlo al Juzgado de Garantía, que con la competencia de garantía nosotros le estamos dando la facultad de tener tres jueces para poder nosotros desempeñar la Justicia. Esto de devolverle la competencia nos va a habilitar automáticamente un Juzgado que está creado por ley, ya hace más de un año y medio, donde han llamado a concurso, han rendido, fue al Ejecutivo, se elevó la terna, el Senado le dio el acuerdo, la ha aprobado, donde fue nominada la doctora —perdone que la nombre— Andrea Viarengo como Jueza de Primera Instancia de Personas y Familia, y este Juzgado hoy está sin funcionar, ahí está el quid de la cuestión.

Por eso les pido a los señores diputados que esto es algo ¡urgente! Nosotros al desdoblarse el Juzgado en lo Civil, Comercial y Laboral y que la doctora Rahmer estaba a cargo del Juzgado de Familia, que la desdobló en Familia y Violencia de Género, destrabamos todo lo que está colapsado. Por eso les pido a los diputados Hernández, Godoy y Zapata —tienen derecho de abstenerse— por favor que consideren este proyecto porque esto destraba a esta señora Jueza ¡que ya está nombrada!, solamente tienen que ir, ordenar, darle la oficina, y ponerla en funcionamiento ¡para una crisis terminal que tenemos casi en el departamento con once mil causas de violencia de género todos los días! ¡En las estadísticas de la provincia es el departamento que más casos tiene!

Entonces no es que aquí le estamos quitando la facultad, la competencia. El Juez de Garantía y Juicio que es el doctor Guzmán, estaba como miembro de la Cámara de Crimen de Garantía de Juicio de Metán, porque pertenecemos a esa jurisdicción; si el día de mañana existe la posibilidad de una Cámara nueva, un distrito nuevo, bueno se estudiará la situación, pero no es para que en estos momentos se trabe una ley para darle competencia a un Juez de Garantías; esto no entorpece absolutamente nada, sólo se está buscando que funcione un nuevo Juzgado. ¿Por qué? Si no la función la tendrá la Jueza en lo Civil y Comercial y no podemos con cinco mil, diez mil causas que ya tiene de ese nivel, encima aumentarle las penales. Es cierto que nos faltan muchas cosas, más defensores, más fiscales, sin embargo hoy con la aprobación de esta sencilla ley daríamos una solución, no es que tengamos que ir a consultar a nadie, yo me tomé el atrevimiento, está bien se puede hacer una consulta a los asesores pero con el debido

tiempo. ¿Cuál es la urgencia en este tema?, que hay un Juzgado que está hace un año y medio sin funcionar cuando tenemos una ley con sanción del Senado, porque desde el Poder Judicial la enviaron y firmaron los senadores dada la urgencia de poner en funcionamiento este Juzgado, de lo contrario tendríamos que seguir haciendo prórrogas de funcionamiento –valga la redundancia– de un Juzgado de Garantías que lo cumplía un Juez de Garantías y Juicio, cada dos años se prorrogaba porque siempre votábamos a favor los diputados Villa, Godoy, cuando era un trámite para darle una función o competencia.

Entonces como diputado por Anta les solicito, por favor, que no lo compliquemos más, éste es un proyecto sencillo que trata de cambiar una competencia, el crecimiento del Juzgado si Dios quiere vendrá a futuro, no podemos esperar hasta que nos asesoren, ya hace treinta y cinco años que me vienen asesorando y gracias a Dios vamos sobrellevando las cosas por buen camino, por lo menos en el departamento, pero hoy tenemos una urgencia. Les pido disculpas, a mí no me van a venir a asesorar sobre algo que ya tenemos creado por ley, se trata de un Juzgado que sólo falta poner en funcionamiento para solucionar una situación técnica, legal, y quedará funcionando normalmente en el departamento.

Entonces anticipo mi voto positivo en apoyo a esta modificación, y permítanme recordarles a los diputados que en el Acta de la semana pasada este tema figuraba como primer punto, fue suspendido su tratamiento esperando que se consulte al respecto, si esto no se realizó pienso que no podemos posponer una semana más hasta que vengan funcionarios a asesorarnos, sin desmerecer su conocimiento, no está de más, sucede que en esta instancia no podemos demorar más tiempo, por ahí vamos a pasar otra pandemia y no podremos hacer reuniones y –reitero– nosotros necesitamos urgente que funcione el Juzgado de Familia y Violencia de Género en nuestro departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO**.- Señor presidente, después de escuchar a los diputados preopinantes entiendo que lo único nuevo de este proyecto es que el Juez de Garantías podrá reemplazar al Juez de Violencia Familiar de Anta, que todavía no se designó.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix,

**Sr. MORENO**.- Entonces con un criterio de prudencia considero que es importante pedir alguna explicación por parte del Ministro o del Secretario de Justicia, como también de la gente de la Corte, sobre por qué no se designó un juez para este Juzgado.

De modo que acompañando el criterio y opinando de la misma forma –permítame nombrarlos– que los diputados Hernández Berni, Zapata y Godoy, pido que se me autorice a abstenerme en la votación, pese a que considero que sí es necesario la implementación de este Juzgado en el departamento Anta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Gracias, señor presidente y señores diputados, si no me escuchan bien es porque no tengo bien el internet.

Quiero acompañar la posición del diputado Marcelo Paz, como miembro del bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción porque considero que hizo una exposición brillante, fue muy claro, explicó y expresó cual es el espíritu de cambiar de competencia de este juzgado y de brindar a la comunidad del departamento Anta la oportunidad de acceder a un sistema de justicia, que a lo mejor hoy por distintas razones no es posible hacerlo.

Creo que las comisiones han tenido tiempo para estudiar este tema, confío en el trabajo que hizo la Comisión de Justicia y la de Legislación General, este proyecto fue analizado y seguramente se hicieron todas las consultas que hacían falta y que eran necesarias en la Cámara de Senadores; hoy los diputados tenemos que tratarlo y dar aprobación a esta iniciativa. Es por eso que vamos a insistir y acompañar el proyecto tal como está planteado en los dictámenes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa, también estoy viendo a la diputada Moisés; Zapata que ya habló y nuevamente Marcelo Paz.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

También acompaño esta iniciativa, en el entendimiento que resulta necesario ante la inminente puesta en funcionamiento del Juzgado de Primera Instancia de Personas y Familia con competencia en Violencia Familiar y de Género y luego de escuchar a dos diputados de ese departamento, que conocen la realidad y supieron explicar con bastante claridad lo que viene a plantearse en esta ley, creo que la situación amerita que se apruebe este proyecto, habida cuenta va a permitir, justamente, normalizar y evitar el colapso de algún juzgado.

Vuelvo a decir lo que se expusiera al inicio de este debate, el Juzgado de Garantía se creó por la Ley 7798, de la ciudad de Joaquín V. González, para cubrir el puesto generado a partir de la creación del Juzgado, se llamó a concurso y resultó ganador y designado como Juez de Garantía el doctor Guzmán; posteriormente se dispuso la conversión en un Juzgado de Garantía –por ley– en un Juzgado Unipersonal de Juicio. Cabe decir que posteriormente se volvió a suspender esta conversión, de modo que el doctor Guzmán siempre se mantuvo cumpliendo la función para el cual fue seleccionado y elegido, que es la de Juez de Garantía, labor que vino desarrollando ininterrumpidamente hasta la fecha. En el año 2019, si no me equivoco, se votó la Ley 8025 que suspendió la conversión del Juzgado de Garantías por la 7798 hasta tanto sea efectiva la implementación del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Personas y Familia. La dinámica judicial y el tiempo transcurrido hicieron advertir que esta conversión no sería conveniente, y que es necesaria la vigencia de este Juzgado de Garantías para evitar, justamente insisto, el colapso por parte de otro Juzgado que va a tener que asumir esa función de Garantías si esta ley no se sanciona.

Comparto la necesidad y la preocupación del diputado Paz cuando dijo que sería conveniente que a futuro se cree un Tribunal de Juicio en Anta, ahora la realidad indica que el Distrito Judicial Sur está integrado también por la circunscripción Metán, de manera que en eso hay un trabajo armónico, coordinado, donde tiene intervención en aquellas causas que tramitan en este caso en el departamento Anta.

Por eso, creo que ésta es una necesidad, un planteo que insisto, como bien también lo manifestara un diputado, la Corte de Justicia lo está planteando como preciso, razón por la cual no encuentro impedimento para que se sancione esta ley y se

pueda de una vez por todas resolver esta situación que se ha ido planteando y que se ha dilatado en el tiempo desde hace años.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar tengo que decir que lamento que hoy en la Comisión de Justicia no pudimos llegar a un acuerdo sobre este tema, o sea en ningún momento hubo una oposición a este proyecto y escuchando a los legisladores de la zona hoy se nos clarificó un poco, porque no teníamos los fundamentos.

Hay una realidad que no la podemos desconocer y tenemos que actuar con mucha responsabilidad porque quizás pueda ser peor el remedio que la enfermedad. Si esta transformación de este Juzgado la hacemos para que nombren a un juez, ¿qué va a pasar si no lo hacen? El voluntarismo acá no alcanza, todos tenemos una expresión de deseo y ojalá que nombren rápido al magistrado que ya está supuestamente designado, ¿pero si no lo hacen? O sea ¿cuál es la preocupación? De acuerdo a lo que hablábamos esta mañana hay más de 640 causas en cabeza del actual Juez, ¿qué va a pasar con ellas? ¿Y qué va a ocurrir con los justiciables de Anta? Nosotros pensamos, quizás estemos equivocados –no lo sabemos, por eso pedíamos mayor información–, que los justiciables de Anta se queden sin Juez natural lo cual sería totalmente inconstitucional y traería más problemas que solución a esta situación.

Por esa razón, señor presidente, también pido autorización para abstenerme porque la verdad no tengo los elementos suficientes para votar un proyecto que ojalá sea bueno, incluso podrían haberlo condicionado hasta tanto se nombre a la jueza, pero ni siquiera eso tiene, entonces no podemos poner en riesgo a los justiciables del departamento de Anta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de la señora diputada Gladys Moisés y de los señores diputados Manuel Godoy, Carlos Zapata, Franco Hernández Berni y Julio Moreno; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobadas las solicitudes de abstención.

En consideración de los señores diputados los dictámenes de las comisiones de Justicia, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General que aconsejan su aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativo por mayoría.
- Votan por la afirmativa, los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia de la abstención de los señores diputados: GODOY, Manuel S.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; MOISÉS, Gladys R.; MORENO, Julio A. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 47 votos afirmativos y cinco abstenciones. Aprobado el proyecto de ley en revisión en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º y 4º.
- El artículo 5º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a tratar el expediente N° 91-40.738/19 proyecto de ley nuevamente en revisión, con dictámenes de las comisiones de Obras Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 11

### **DESAFECTAR DEL SISTEMA PROVINCIAL, LEY 7107, LAS FRACCIONES DEL INMUEBLE MATRÍCULA N° 156.038 DEL DPTO. CAPITAL** **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el que desafecta del sistema establecido en la Ley 7107, las fracciones de inmuebles detallados en Plano N° 17.447 del departamento Capital, con destino a la adjudicación en venta para viviendas a través de Programas del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de las modificaciones introducidas por el Senado.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen: Presidente, María del S. López – Vicepresidente, Antonio S. Otero – Secretario, Lino F. Yonar – Vocales, Daniel A. Segura Giménez - Fabio E. López – Luis A. Hoyos – Martín M. Pérez - Eduardo R. Díaz.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto ha considerado, en forma no presencial (videoconferencia), el expediente de referencia, proyecto de ley nuevamente en revisión del diputado Manuel Santiago Godoy: Propone desafectar del sistema establecido en la Ley 7107, las fracciones de inmuebles detallados en Plano N° 17.447 del departamento Capital, con destino a la adjudicación en venta para viviendas a quienes resulten beneficiarios; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja aprobar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Ricardo J. Diez Villa – Vicepresidenta: Patricia del C. Hucena – Vocales: Germán D. Rallé – Enrique D. Sansone – Adrián A. Valenzuela Giantomasi - María S. Varg – Jesús R. Villa – Lino F. Yonar.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Cr. Dante M. Miranda, Administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley nuevamente en revisión: Propone desafectar del sistema establecido en la Ley 7017, las fracciones de inmuebles detallados en Plano N° 17.447 del departamento Capital, con destino a la adjudicación en venta para viviendas a quienes resulten beneficiarios; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Obras Públicas.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario Moreno Ovalle – Vocales, Gonzalo Caro Dávalos - Laura D. Cartuccia – Jorge I. Jarsún Lamónaca - Valeria A. Fernández - Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo - Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones - Dr. Guillermo Ramos, Asesor de la Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Obras, Públicas, de Hacienda y Presupuesto y de Legislación General, que aconsejan la aprobación de las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores en fecha 21 de noviembre de 2019 dando sanción definitiva; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta mayoría, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Gracias, señor presidente.

Yo adhiero al dictamen, lo firmé, con lo cual estoy totalmente de acuerdo. Recuerdo que la semana pasada tratamos un proyecto donde se hizo una expropiación y se la envió a un organismo que al parecer depende del IPDUV y, ahora, en el artículo 1° expresa ‘...conforme a las normas del Programa Tierra...’. Yo conozco el Plan Mi Lote

y el que depende del IPDUV, pero no un Programa Tierras; por eso, le solicito a la Presidente de la Comisión de Obras Públicas que me comente si existe dicho programa. Voy a aprobar este proyecto de ley, aunque me parece que se está mandando una iniciativa al Programa Tierras, otro al IPDUV, este Gobernador ha creado el Plan Mi Lote y nadie habla de enviar algo a ese plan y de esto se trata, de la desafectación del Sistema Provincial de la Ley 7107 de algunas fracciones que ya están desocupadas.

Entonces, ¡ahora va al Programa Tierras! ¡Justo lo advierto! De todas maneras, no me voy a oponer ni solicitar nada, sino que voy a votar a favor, pero quiero dejar en claro que estamos creando una gran confusión porque ya serían tres programas: uno del IPVDU, otro es el Programa Tierra que depende del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la provincia de Salta, y el último es el Plan Mi Lote. Si es tan amable la presidenta de la Comisión de Obras Públicas y no se enoja –yo creo que ella no se va a enojar–, estoy seguro que algo me va a poder responder a este respecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado. De igual forma, los dictámenes ya están aprobados.

Tiene la palabra la señora diputada López, a fin de despejar las dudas del diputado Godoy.

**Sra. LÓPEZ**.- Gracias, señor presidente.

En realidad voy a recordarles un poquito en qué consistía este proyecto de ley que salió de Diputados y viene del Senado con una modificación que a nosotros nos parece correcta.

Este proyecto de ley planteaba la desafectación de la Manzana 078, del barrio Puerto Argentino, del departamento Capital, de las declaraciones oportunamente planteadas como Reserva Natural de uso Múltiple Finca Las Costas, por cuanto las fracciones mencionadas se encuentran dentro de la zona urbana, oeste, de la Ciudad de Salta y todas ellas están ocupadas por familias que tramitan su regularización ante la Dirección de Tierra y Hábitat. En años anteriores Finca Las Costas era un inmueble que naciendo en Las Costas se prolongaba hasta lo que se conoce como Alto Molino, con el crecimiento de la ciudad la urbanización fue ocupando parte de esa finca de la ciudad. Bien lo dijo el diputado, al sancionarse la Ley 7107, Sistema Provincial de Áreas Protegidas de Salta, se estableció el procedimiento de declaración y desafectación y en su artículo 62 expresa: “Cuando un área fuere declarada protegida por instrumento del Poder Ejecutivo no podrá ser alterada sino por ley de la Provincia,...”, razón por la cual se ha presentado este proyecto.

Este expediente se trató en la sesión del 7 de mayo de 2019, luego pasó al Senado; en el inicio del trámite del presente los terrenos se encontraban a la vera del canal, que luego de ser rectificadas Tierra y Hábitat solicitó la desafectación para poder adjudicarlos.

La corrección del Senado, que dice lo siguiente: “...con destino a la adjudicación en venta para viviendas a quienes resulten beneficiarios, conforme a las normas del Programa Tierra, a cargo del Ministerio de Infraestructura, Tierra y Vivienda de la provincia de Salta.”, a nosotros nos parece correcta, por cuanto los terrenos están desocupados, por el decreto de Comunidad Organizada y del gobierno anterior, motivo por el cual nosotros aconsejamos la aprobación.

Nada más, señor presidente.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JARSÚN LAMÓNACA, Jorge I.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LOPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIAN TOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- El resultado de la votación nominal es 49 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley nuevamente en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observaciones, se aprueban por unanimidad los artículos 1º, 2º y 3º.
- El artículo 4º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado sancionado, pasa al Poder Ejecutivo.

Pasamos a considerar los expedientes N° 90-27.922/19, proyecto de ley en revisión, 91-43.891/21 y 91-43.150/20 acumulados, con dictámenes de las comisiones de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 12

### **ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE ENTONAR EL HIMNO AL GRAL. MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES EN TODO ACTO CÍVICO O CÍVICO MILITAR Dictámenes de Comisión**

#### (1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el expediente 91-43.891/21 de la señora diputada María del S. López; y el expediente 91-43.150/20 de los señores diputados Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón, por los cuales se establece la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta, adjuntándose como antecedente el expediente 90-27.922/19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la unificación de los expedientes de referencia, y la aprobación del siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino y de la marcha de Las Malvinas, en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta, durante el año 2021, en el marco del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional.

Art. 2º.- Lo instituido en el artículo 1º, también será obligatorio en los actos escolares de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Educación Formal y No Formal del Sistema Educativo.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente: Luis F. Albeza – Vicepresidente: Mario E. Moreno Ovalle – Secretario: Matías Monteagudo – Vocales: Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Noelia C. Rigo Barea

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley en revisión y los proyectos de ley de los señores diputados: María del S. López y Luis F. Albeza y Gustavo J. Pantaleón: Propone establecer la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta, en el año 2021; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja acumular los expedientes de referencia y su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1º.- Establécese la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes a continuación de las estrofas del Himno Nacional Argentino en todo acto cívico o cívico militar, que se desarrolle en el territorio de la provincia de Salta a lo largo del año 2021 en el marco del Bicentenario del paso a la inmortalidad del Héroe Nacional.

Art. 2º.- Lo instituido en el artículo 1º, también será obligatorio en los actos escolares de los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades de la Educación Formal y No Formal del Sistema Educativo.

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada López.

**Sra. LÓPEZ.-** Gracias, señor presidente.

Incorporar la obligatoriedad de entonar el Himno a Güemes a continuación del Himno Nacional y de la Marcha de las Malvinas en todos los actos cívicos y cívicos militares, nos permite rendir homenaje a nuestro héroe gaucho como uno de los actores principales en la gesta revolucionaria. Desde el 17 de junio del año 2016 fue incorporado al calendario de feriados nacionales para su reconocimiento como Héroe Nacional, en conmemoración del paso a la inmortalidad del General Martín Miguel de Güemes, explícito en el Decreto 1584 del año 2010, correspondiente a la Ley 27258.

– Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca.

**Sra. LÓPEZ.-** Resaltar la figura del General Martín Miguel de Güemes a través de la entonación de su himno en los actos que se desarrollen en el ámbito de nuestra Provincia, nos permite entender su destacada actuación en la guerra de la independencia argentina, que con muy escasos recursos libró una constante guerra de guerrillas conocida como Guerra Gaucha, lo que permitió detener el avance de seis invasiones de los realistas. No se puede entender el liderazgo del General Martín Miguel de Güemes sin la ayuda de sus valientes gauchos que, con sabias estrategias, permitieron detener el avance español sobre nuestro territorio y evitar así las invasiones realistas en el resto del país.

Debemos reconocer que sobran ejemplos de las innumerables batallas que llevó a cabo el General Martín Miguel de Güemes a lo largo y ancho de nuestro norte nacional, siempre enarbolando la bandera de la revolución y de emancipación americana. Nuestro prócer y sus valientes gauchos se enfrentaron a los poderosos ejércitos realistas que bajaban del Alto Perú. El héroe gaucho dio todo en esta guerra, hasta su vida. Es un ícono de valentía y ejemplo para todos los salteños. Su legado de valor, entrega y justicia pertenece a todos los salteños. Es por ello que se diera de gran importancia la aprobación de este proyecto de ley con el fin de entonar con mucho fervor las estrofas de este Himno a Güemes en los actos cívicos militares que se lleven a cabo en el territorio de Salta en el presente año, en el marco de los 200 años de su paso a la inmortalidad.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.-** Gracias, señor presidente.

En primera medida quiero destacar la actitud de la diputada preopinante López, del departamento Chicoana, que permitió la unificación con un proyecto similar que teníamos desde nuestro bloque, en el que también participa el diputado Pantaleón –si me permite nombrarlo– bajo número de expediente 91-43.150, que en un mismo tenor al expresado por la diputada preopinante buscaba como carácter resolutivo establecer la obligatoriedad de entonar el Himno al General Martín Miguel de Güemes en todos los actos cívicos y cívicos militares que se desarrollen en el territorio de la provincia

durante el transcurso de este año 2021 en el marco del Bicentenario. También desde la Comisión de Cultura y Deporte, la cual presido, se procedió a poner como antecedente el proyecto que ya venía con sanción del Senado, con la diferencia de que el nuestro establecía la obligatoriedad de entonarlo en todos los actos cívicos miliares, no se limitaba al marco del bicentenario; la verdad que era un proyecto valioso y decidimos incluirlo como antecedente.

El culto a los héroes, a la Patria, en verdad requiere actos solemnes de sus ciudadanos; no podemos considerarnos patriotas si no somos capaces de alguna forma de realizar el reconocimiento para quienes nos llevaron de ser una Nación esclava a una Nación soberana en todo el continente. La verdadera dimensión de las tragedias y las hazañas de quienes protagonizaron esta guerra emancipadora que nos cubrió de honor exige también simbolizar un principio de gratitud hacia nuestro más importante héroe de la provincia de Salta, el General Martín Miguel de Güemes, quien fue un general muerto en combate y que además tuvo una participación fundamental e indispensable en la Guerra de la Independencia, aunque desde la visión centralista de Buenos Aires siempre de alguna forma se ha buscado relegar su figura, dándole una participación secundaria si se quiere. Esto debido a que los libros o la versión de la historia que nosotros conocemos viene impuesta desde el centralismo de Buenos Aires; la historia de Mitre y los que siguieron plasmaron injurias dignas del más hondo repudio sobre nuestro General. Luego el tiempo y el profundo legado de nuestros gauchos, el rigor del legado del gaucho salteño, logró que esa visión paulatinamente fuera cambiando y resaltándose su figura histórica y patriota a lo largo del tiempo.

El otro día en un seminario, en una charla más bien con gente joven, donde participaron algunos historiadores y poetas del medio, explicamos que la eliminación del gaucho se transformó en una política de Estado nacional que fue financiada por la oligarquía de Buenos Aires y fue implacable recurriendo de manera paulatina como una herramienta de dominio económica desde la derrota nacional de Caseros. Por ahí tenemos esa visión, esa forma de estudiar la historia donde los próceres son casi súper héroes y resultan todos buenos o todos malos, sin embargo existieron algunos que actuaron con cierto desatino a lo largo de la historia. Por ejemplo les comentaba cuando Domingo Sarmiento aconsejó tristemente a Mitre que no trate de economizar sangre de los gauchos, que era un abono necesario para la Patria, porque al parecer lo único de ser humano que tenían los gauchos era la sangre. Entonces hablamos de esos errores históricos y también de alguna forma de la estrategia que tenía la oligarquía antinacional de puerto y que se aplicó sin compasión con el objeto de convertirnos en lo que ellos llamaban el granero del mundo que necesitaba Europa y principalmente Inglaterra. También quiero resaltar este proceso de reivindicación en el que hizo hincapié y muy bien expresó la diputada López, donde se viene realizando la construcción casi como un rompecabezas de la figura del General Güemes, de no limitarlo solamente a su participación en las batallas, ya que tiene muchos aportes que exceden a lo militar, por ejemplo “el fuero gaucho”, que básicamente le otorga un derecho de acceso a la tierra, la verdad que se considera un logro de independencia y una expresión viva de la revolución patriótica y aquí en Salta, en nuestra provincia.

Este proyecto puntualmente propone entonar el Himno a Martín Miguel de Güemes, que es una representación musical y literaria de un acto tan elevado que requiere ser plasmado en música y letra, y si es necesario que lo aprendan nuestros jóvenes, que lo entonen, que lo hagan también los docentes, los padres, en definitiva todos los ciudadanos porque esto de alguna forma ayudará a la construcción de esta

identidad salteña y a reivindicar la figura del General Güemes que tanto valoramos a lo largo y ancho de nuestra provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Pantaleón.

**Sr. PANTALEÓN**.- Señor presidente, destaco la importancia de este proyecto y desde luego voy a acompañar con mi voto. Como salteño, hijo y nieto de salteños, creo que tenemos que comenzar a trabajar esa salteñidad –valga la redundancia–, llevar el estandarte, el gauchaje de nuestro héroe máximo, don Martín Miguel de Güemes, en este año tan importante, donde se cumplen 200 años del fallecimiento de nuestra figura principal en Salta, aquél que –como bien hizo referencia el diputado Albeza en la parte histórica– dejó la sangre en la lucha y la enseñanza que nos legó, de dejar la sangre en la tierra y por la tierra.

Pertenezco y represento a un departamento de gauchos –al igual que el diputado Albeza–, así que estoy muy orgulloso y pienso que será importante que comencemos a cantar en este año el himno a nuestro héroe máximo. Decía también el colega que lo aprendan los jóvenes, los docentes, considero que también nosotros, los diputados, lo cantemos con mucho orgullo y honor porque tenemos que levantar la salteñidad para seguir adelante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Quiero decirles que también apoyo esta iniciativa. Considero –como bien se dijo– que recordar a nuestros héroes y homenajearlos debe ser una obligación de todos los salteños, sobre todo en la figura del General Martín Miguel de Güemes.

Sin lugar a duda que entonar el himno a Güemes es significativo –lo que fue la Gesta Güemesiana– que sea aprendida y abrazada por todos los salteños, sobre todos por las nuevas generaciones. Damos por sentado muchas veces que el valor, el patriotismo que lo llevó a Güemes a ser declarado Héroe Nacional, es conocido por todos los habitantes de Salta y no es así, por eso nuestra obligación –y una ley de esta naturaleza, considero que cumple con ese requisito– es buscar la manera de que esa valía, ese patriotismo del General Güemes sea conocido y divulgado por todos los salteños. Y una manera de homenajearlo y –reitero– enarbolar las virtudes del General Güemes para este país y para Salta, es que en cada acto protocolar se entonen las estrofas del himno a Martín Miguel de Güemes.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la comisión de Legislación General que aconseja la unificación de los expedientes y la aprobación con modificación; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativo” y los que estén por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto A.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo Orlando.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREÁ, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R. y VILLAMAYOR, María del S.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 47 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en revisión en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación se aprueban por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado nuevamente en revisión.

Continuamos con el expediente N° 91-43.298/20, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Educación; por Secretaría se nombrarán a los diputados que prestaron conformidad al dictamen respectivo.

### 13

## **SOLICITAR AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA PROVEA DE KITS DE ROBÓTICA A LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA DEL DPTO. LOS ANDES Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia) el proyecto de declaración de la diputada Azucena Atanasia Salva por el cual: “Vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de las áreas que correspondan, provea de kits de Robótica a todos los establecimientos de enseñanza secundaria del departamento Los Andes.”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a través de las áreas que correspondan, provea de kits de Robótica a todos los establecimientos educativos de la provincia de Salta.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan Conformidad al presente Dictamen, los Señores Diputados: Presidente: Teófilo N. Puentes - Vice-Presidente: Javier M. Paz – Andrés R. Suriani – Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Ana L. Córdoba – Amelia E. Acosta

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de la Comisión

## ANTECEDENTE

### Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

## DECLARA

Que vería con agrado que Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia a través de las áreas que corresponda, provea de kits de Robótica a todos los establecimientos de enseñanza secundaria del departamento Los Andes.

Azucena A. Salva

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Salva.

**Sra. SALVA**.- Gracias, señor presidente.

El presente anhelo surgió debido a un pedido realizado por el personal directivo de las escuelas secundarias del departamento Los Andes cuyo objetivo es la entrega de kits educativos para promover...colaborativo, y a su vez se estimula en el desarrollo de habilidades...Hay recursos humanos que nos permitirán acceder y participar de estos programas nacionales que introducen nuevas tecnologías, métodos e ideas y darles mejores posibilidades a nuestros niños y jóvenes. Es una oportunidad de integración y acceso a nuevas modalidades educativas, a estas tecnologías innovadoras, creativas, que nos permitirán forjar..., tenemos que mirar hacia adelante...

– (...) Se producen varias interrupciones en el sistema de audio debido a problemas de conexión de internet, por lo que no es posible registrar toda la exposición.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputada, disculpe que la interrumpa, por favor apague la cámara y va a tener mejor conectividad para el audio y la vamos a escuchar mejor. Gracias.

– La señora diputada apaga la cámara, para continuar con su alocución.

**Sra. SALVA**.- Les decía que en estos tiempos difíciles que estamos atravesando tenemos que mirar hacia adelante para buscar luces de esperanza y creo que a través de la educación la podemos encontrar, tenemos que motivar y empujar a nuestros niños y jóvenes a formarse e integrarse en este mundo actual.

Por todo esto, solicito el acompañamiento de mis pares y la aprobación de este proyecto.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputada.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Educación que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.874/21, proyecto de ley con dictámenes de las comisiones de Justicia, de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 14

### **ESTABLECER LA INTERVENCIÓN DEL ASESOR DE INCAPACES EN CUESTIONES JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES EN MATERIA AMBIENTAL QUE AFECTEN A LA PERSONA**

#### **Dictámenes de Comisión**

#### **(1)**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Justicia ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg, por el cual “Propone establecer la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces en todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la persona o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley 7328”; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Establécese la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la persona o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley Provincial N° 7328.



Art. 2°.- La obligación del artículo anterior rige en caso de que niños, niñas y adolescentes soliciten la asistencia letrada del Abogado del Niño, conforme la Ley Provincial N° 7970 y de la Resolución N° 15247/2017 del Ministerio Público de la Provincia, que establecen sus competencias. Sin perjuicio de la asistencia letrada del Abogado del Niño, el Asesor de Incapaces interviene en todos los casos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad al presente dictamen los diputados: Presidente, Gonzalo Caro Dávalos, Vocales: Ricardo J. Díez Villa - Mario E. Moreno Ovalle - Antonio S. Otero - Francisco F. Rodríguez.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto Estanislao Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Secretario de Comisión.

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg, por el cual “Propone establecer la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces en todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la personal o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley 7328”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones, con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establécese la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la persona o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley Provincial N° 7328.

Art. 2°.- La obligación del artículo anterior rige en caso de que niños, niñas y adolescentes soliciten la asistencia letrada del Abogado del Niño, conforme la Ley Provincial N° 7970 y de la Resolución N° 15247/2017 del Ministerio Público de la Provincia, que establecen sus competencias. Sin perjuicio de la asistencia letrada del Abogado del Niño, el Asesor de Incapaces interviene en todos los casos.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de comisiones, 19 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez, Vocales: Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Laura D. Cartuccia – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Osbaldo F. Acosta.

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Sra. Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión.

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg, por el cual “Propone establecer la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces en todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la persona o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley 7328”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los señores diputados: Presidente, Jesús R. Villa – Vicepresidente, Andrés R. Suriani - Secretario, Teófilo N. Puentes – Vocales: Gladys L. Paredes – Azucena A. Salva – Gustavo J. Pantaleón.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Sra. Mónica S. Chauque, Secretaria de Comisión.

(4)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley de la señora diputada María S. Varg: Propone establecer la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces en todas las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afecten o pudieran afectar la persona o los derechos de niñas, niños y adolescentes, a fin de ejercer las atribuciones y deberes otorgados por la Ley 7328; y, por las razones que dará el miembro informante aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Justicia.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad con el presente dictamen los siguientes diputados: Presidente, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Varg.

**Sra. VARG.**- Gracias señor presidente.

Esta iniciativa legislativa propone establecer la intervención del Asesor de Incapaces y del Abogado del Niño que actuará en el caso de que lo soliciten como asistente letrado en todos los asuntos ambientales que afecten los derechos de niños, niñas y adolescentes; es decir que este proyecto tiende a fortalecer la competencia de la Ley Orgánica del Ministerio Público de Salta para que los Asesores de Incapaces en representación del Estado actúen en defensa y protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes. Por su parte, el Abogado del Niño que es una figura creada por la Ley provincial 7970 actuará como asistente letrado a pedido de la parte afectada, este profesional garantizará el debido proceso y la defensa técnica y material que le permita al o a los afectados reclamar por sí todos sus derechos, especialmente el de un ambiente sano

¿Por qué los derechos ambientales son un presupuesto para el ejercicio de los derechos humanos? Porque cuando son violados, los derechos humanos se tornan ilusorios.

Creo que el orden público atraviesa este proyecto de ley por las materias que propone regular, es decir las cuestiones ambientales y los derechos de las infancias y adolescencias efectivizando el acceso a la Justicia de quienes son inevitablemente los más vulnerables y a quienes los daños que los afectan en el presente también van a comprometer su proyecto de vida. Quiero mencionar acá, que en la provincia de Salta el Ministerio Público está dotado de conocimiento técnico especializado que permite su intervención en todos los casos que afectan a niños, niñas y adolescentes y en donde a partir de este proyecto también el ambiente no será la excepción.

Hoy haciendo referencia a las razones del proyecto, quiero comentar que ingresó a la Cámara una resolución de la UNSa por la cual reitera la preocupación por el avance de los desmontes y la destrucción de los bosques nativos en la Provincia. El viernes pasado Demetrio Campos, wichí, denunció que la Escuela 4.820 de Rivadavia Banda Sur está funcionando en condiciones de tapera, no tiene comedor ni cocina, los techos se llueven, se dictan clases en pésimas condiciones. Qué hablar de los proyectos mineros si Salta no hace realmente un ajuste en estas iniciativas y preserva el agua para los habitantes de La Puna, y qué decir del agua en el norte donde todavía en algunos lugares quedan pozos arseniosos que son utilizados por niños que tendrán después una juventud y adultez con serios problemas bocios y de otro tipo por haber consumido esta agua contaminada.

No se puede dejar de desconocer que el ambiente es hoy una problemática que le interesa a todos los pueblos del mundo, porque este planeta es único y el día en que ya se vuelva invivible, terminaremos por desaparecer.

Creo que es importante y agradezco a todas las comisiones el voto favorable de esta Cámara de Diputados para este proyecto que tiene, por sobre todas las cosas, interés en proteger el ambiente para las futuras generaciones.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en tratamiento está dirigido a dar intervención al Asesor de Incapaces en las cuestiones judiciales o extrajudiciales en materia ambiental que afectan o pueden afectar los derechos de las niñas, niños y adolescentes. La Ley 7328 del Ministerio Público ya tiene regulación en esta materia y pone en cabeza del Ministerio Público Fiscal la responsabilidad y la tutela de los derechos de la población en materia de delitos, contravenciones o situaciones donde el medio ambiente se pone en peligro por el accionar de los hombres. Entonces, parece ser que esta iniciativa es sobreabundante y según lo dispuesto en esta norma recién citada. Por ejemplo el artículo 10 y solicito autorización para leer.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Autorizado, señor diputado, por favor continúe.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

El artículo 10 dice: “Competencias. Compete al Ministerio Público Fiscal la interposición y prosecución de las acciones procesales emergentes de la comisión de delitos de acción pública...” y más abajo expresa “...Le compete, también, la interposición y prosecución de pretensiones destinadas a la defensa de la

constitucionalidad nacional y local como fundamento en el ordenamiento de la Provincia, del medio ambiente y los intereses difusos...”.

Por otro lado, el artículo 32, inciso 2) dice “Promover ante los Tribunales competentes las pretensiones o peticiones procesales vinculadas a la defensa del medio ambiente o a los intereses difusos...”. Y en el “Título V - Facultades, atribuciones y deberes extrajudiciales. Capítulo I - Protección del Medio Ambiente y de los Intereses Difusos. Art. 58. - Legitimación. Con arreglo a las Constituciones Nacional y Provincial, el Ministerio Público es competente para ejercer la defensa y protección del medio ambiente...”.

Bajo la luz de las Convenciones de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño establece que el niño debe criarse en un ambiente sobre todo relacionado a las condiciones naturales del medioambiente tiene que ser sano, lo establece nuestra Constitución en el artículo 33 ‘debemos procurar un ambiente sano’. El Ministerio Público tiene facultades.

No voy a tener dudas y voy a apoyar el proyecto, yo solicité intervenir porque a través de este tipo de iniciativas o acciones que se llevan adelante a través del Poder Ejecutivo, se está atropellando las facultades que tiene el Ministerio Público, por ejemplo, he tenido noticias que hoy, cuando se encontró a la señora Fabiana Cari que se encontraba desaparecida y que tuvo en vilo a la opinión pública y a la ciudadanía del departamento Capital, había sido encontrada y estaba bajo custodia de la Fuerza Policial y como había una investigación en curso relacionada con la desaparición de personas, hay una presunción de la comisión de delito, la persona que debe tomar contacto es el Fiscal actuante, éste en ese momento se había desplazado, ¡llegó el Gobernador como si fuese un superhéroe a felicitarla y se la llevó! ¡No tuvo el primer contacto con las autoridades del Ministerio Público Fiscal como debe ser!, con un Ministerio de Seguridad que viola la norma y el respeto del sano proceso y las facultades que tiene el Ministerio Público Fiscal. De esta manera, atropellando las facultades del Ministerio Público Fiscal o creyendo que el Gobernador es un superhéroe que se puede llevar por delante todo el ordenamiento y las normas procesales para tratar con estabilidad donde había una investigación sobre un delito grave, no es la democracia, no es la república señores. ¡Acá tenemos que respetar las Instituciones!

La autora del proyecto no sé si habrá obviado o no, crea una figura en la intervención del Asesor de Incapaces. ¡Pero seamos respetuosos de las facultades ya dadas y creadas por la Constitución y otras leyes, no nos llevemos puesto el Ministerio Público Fiscal que es el defensor del orden y el respeto de la ley en favor de toda la ciudadanía! ¡Señor presidente, que se acaben estas apariciones tipo Berni en las escenas del crimen donde hay una investigación en curso! ¡Se tiene que respetar la institucionalidad! ¡No podemos ser la república de Costa Pobre!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Gracias, señor presidente... En primer lugar permítame...

– El audio del orador en uso de la palabra presenta problemas de conexión.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, por favor, ¿podría apagar la cámara para que tenga mejor señal en el audio?

**Sr. VILLA.-** Sí, presidente.

– El diputado Jesús R. Villa procede a apagar su cámara.

**Sr. VILLA.-** Gracias, presidente. Como usted diga, no hay problema.

Decía que es muy bueno considerar proyectos de este tipo en la Cámara, creo que lo que abunda no daña en este sentido; el tema de la defensa de la niña, niño y adolescente relacionado al medio ambiente es fundamental tratarlo y seguir concientizando.

Hace unos minutos escuchaba a la diputada autora del proyecto hablar del cacique que ha viralizado un video en el homenaje a los Pueblos Originarios...<sup>2</sup> claramente se ven violaciones constantes en ese municipio.

Les cuento, señores diputados, que hace un tiempo hemos visto cómo con bombos y platillos se anunciaban obras multimillonarias y promesas de sacar al Chaco Salteño de la pobreza en la que se encontraba, por ejemplo: obras cloacas en Rivadavia Banda Norte, en Santa Victoria Este y en Rivadavia Banda Sur. Créanme que de todas las obras prometidas poco y nada se hizo y diría más nada que poco. En este sentido se viralizó otro video y no precisamente a través del cacique sino de un vecino de Rivadavia Banda Sur, donde el sistema para cloacas está conectado pero son muy pocas casas las que cuentan con este servicio, ha pasado poco tiempo y con una lluvia las zanjas han empezado a hundirse y todo el líquido cloacal salió a las calles ¡del pueblo! ¡Eso es envenenar nuestra tierra! Y como decía el diputado preopinante ¡debemos cuidar el daño ambiental provocado por el hombre!, porque esto no fue producto de la naturaleza sino del hombre que no hizo las cosas como tenían que ser.

En La Unión a pocos kilómetros de Rivadavia, también en Banda Sur, pasa exactamente lo mismo, allí tenemos el sistema de cloacas conectado en muy pocas casas, pero lamentablemente no pueden utilizarlo porque el agua no sube a los tanques y por ese motivo las cloacas no existen. ¡Y qué decir de Rivadavia Banda Norte y Banda Sur!, donde solamente hicieron promesas que no se cumplieron, por ejemplo en la localidad Los Blancos cavaron zanjas para colocar los caños destruyendo el poco pavimento que había en el pueblo ¡y nadie lo volvió a arreglar! ¡Nadie se hizo cargo de ese daño! ¡Nos hicieron daño! ¡No hay cloacas en Los Blancos, en Morillo ni en Santa Victoria Este! ¡Y ésa fue la promesa que el expresidente –voy a nombrarlo– Macri le hizo a todos los chaqueños!

Así que los invito a que vayan y vean la realidad de nuestro Chaco, porque realmente lograron destruir el medio ambiente con las malas obras que se hicieron.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Jarsún Lamónaca).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI.-** Gracias, señor presidente.

Luego de escuchar con atención el debate del proyecto en cuestión, quiero contarles que yo soy miembro de la Comisión de Justicia y no firmé el dictamen porque primero quise con imperiosa necesidad oír las palabras de la autora de esta iniciativa; de esta forma puedo entender cuál ha sido el sentido y el espíritu que quiso darle la legisladora al momento de redactar este proyecto de suma importancia.

---

<sup>2</sup> (...) Presenta problemas de conexión del audio del orador en uso de la palabra.

Primeramente cabe destacar que ya está prevista la intervención del Ministerio Público Pupilar en cuestiones judiciales y extrajudiciales en el ámbito de la provincia de Salta como representación promiscua de los intereses de los incapaces. En todo proceso judicial y extrajudicial, siempre que hay intereses difusos o de personas incapaces, el propio Código Civil y Comercial de la Nación dispone su intervención obligatoria en el artículo 103, último párrafo, y es conteste; es decir, a falta de legislación local, nos remitimos a la ley de fondo y por el artículo 103 debe intervenir la Asesoría de Incapaces. Principalmente en la provincia de Salta disponemos de la Ley Orgánica N° 7.328 del Ministerio Público que mencionaron varias diputadas y diputados preopinantes –les recuerdo que el Ministerio Público está compuesto por el Ministerio Público Fiscal, el Ministerio Público Pupilar y el Ministerio Público de la Defensa– y en su artículo 56 contempla que una de las atribuciones y deberes del Asesor de Incapaces es velar por los intereses tanto en la órbita judicial como extrajudicial, o sea que ya está contemplada esa función; por su parte, la misma ley establece conteste y tajantemente en su artículo 58 que “...el Ministerio Público –en su conjunto– es competente para ejercer la defensa y protección del medio ambiente...”, abonando que ya está contemplada esta circunstancia fáctica jurídica. Asimismo, la Ley de Protección a la Niñez y Adolescencia de la provincia de Salta también es conteste en su artículo 1° al expresar que cuando se discutan intereses que intervengan o se vean afectadas personas incapaces debe darse intervención al Ministerio Público Pupilar.

Ahora, yo me pregunto qué pasará si existen superposiciones de funciones con las ya establecidas para el Procurador General de la Provincia en el artículo 32, inciso 2), de la Ley 7328 que dice que debe “Promover ante los tribunales competentes las pretensiones o peticiones procesales vinculadas a la defensa del medio ambiente o de los intereses difusos...”. Les cuento que en el norte provincial hay una causa muy resonante donde el Gobierno de Salta llevó a juicio a una finca de una familia muy conocida en la ciudad de Tartagal justamente por estas cuestiones. Ahora bien, escuchando con atención las palabras de la autora del proyecto y entendiendo cuál ha sido su espíritu, logro dilucidar que siempre es en pos del bienestar general de la infancia. Y por sobre todo quiero hacerle recordar a este honorable Recinto que quien les habla votó en contra del Presupuesto del año en curso ¿Saben por qué? Porque preveía menos recursos para el Ministerio Público Pupilar, entre otras cosas.

Yo les quiero aclarar que está muy bueno que nosotros legislemos y que dejemos expresamente sentado facultades indispensables –y hago mías las palabras de la autora del proyecto– ¿Pero saben qué, señores diputados, señoras diputadas? El actual presupuesto de la Provincia no prevé mayores recursos para el Ministerio Público Pupilar, lamentablemente no y por eso yo voté en contra.

Abonando la postura que vengo sosteniendo, es menester destacar que hay dos Asesorías de Incapaces creadas por ley en el Distrito Judicial del Centro que no están funcionando y que son necesarias e indispensables para que la Asesoría General de Incapaces pueda cometer su fin que es la de velar por los intereses de las personas incapaces. El presupuesto actual no lo prevé, si nosotros queremos que se ejerza con eficacia y eficiencia la representación promiscua de los incapaces tenemos que dotar de recursos a la Asesoría General de Incapaces, al Ministerio Público Pupilar que no tiene las armas y las herramientas en estos momentos para proteger los derechos y los intereses de los incapaces, no las tiene.

Se han dispuesto mayores partidas presupuestarias para el Ministerio de Gobierno que para el propio Ministerio Público Pupilar, como así también pocos recursos para el Ministerio Público de la Defensa. Entonces, de ninguna manera vamos

a poder hacer operativas todas las leyes que salen de este Recinto si no contamos con recursos, si tenemos dos Asesorías creadas que no han sido puestas en funcionamiento, más allá de que esté contemplado, de una hermenéutica y una inteligencia de artículos tanto del Código Civil como Procesal de la provincia de Salta, como la Ley de Menores, la Ley Orgánica del Ministerio Público, la Comisión Americana de los Derechos Humanos, la Ley de Protección de la Niñez y Adolescencia, está muy bueno que nosotros avancemos, pero si quieren que sean operativas, realmente tienen que dotar de recursos al Ministerio Público Popular que necesita sobre todo logística, recursos económicos para la efectiva implementación desde el marco legal vigente. Adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Moisés.

**Sra. MOISÉS**.- Gracias, señor presidente.

Esta mañana hablábamos y todos coincidíamos en la Comisión de Justicia que era loable este proyecto pero también, a fuerza de ser sincera, en mi caso particular consideraba que era innecesario por todas las cuestiones jurídicas que también la han expuesto y en forma solvente tanto el diputado Zapata como el diputado Hernández. Era importante escuchar a la autora del proyecto porque la verdad ella contagia la necesidad de proteger a esta parte vulnerable que son los niños.

Ahora, yo quisiera que reflexionemos todos y no le tengamos miedo a debatir y no consideremos que la Cámara de Diputados es una fábrica que sacamos leyes exprés porque hay muchas cosas que pueden enriquecer los proyectos, o bien escuchar al autor para que nos explique porque muchas veces no hay un fundamento firme o son acotados, o quizás puede estar correcto pero nosotros no tenemos una cabal interpretación del mismo. Entonces teniendo en cuenta lo que dijo el diputado Hernández Berni, este proyecto podría haber sido enriquecido solicitándole al Poder Ejecutivo que implemente esta asesoría, de lo contrario tenemos una acumulación de leyes, con leyes que se adjuntan a otras y entonces agobiamos a la ciudadanía con tantas normativas, y quizás no conseguimos solucionar los problemas de la gente, aliviarles alguna situación, pienso que le podríamos evitar muchos trámites y también esta Cámara de Diputados ejercería otra facultad que es tan importante aparte la de legislar, que es la de control.

Con la experiencia que hay, me cuesta creer –habría que ver las estadísticas– si existe una omisión en la intervención del Asesor de Incapaces en las cuestiones que le compete. Digo esto porque normalmente en el accionar de estos magistrados los he visto hacer un buen trabajo judicial en defensa de los derechos del niño. La verdad que no sé si hay un número de omisiones en su intervención que amerite una disposición como la presente. Lo que sí me genera un poco de preocupación, no obstante voy a acompañar este proyecto porque como dijeron significa un avance, es que podamos tener una consecuencia disvaliosa de acotar tácitamente las funciones de un defensor de incapaces que debe intervenir, no es que puede, ‘debe’, tiene la obligación de intervenir en todos aquellos casos donde haya niños incapaces para defender sus intereses, y esto lo tienen que hacer sin distinción de la materia; donde está en juego el interés de un menor incapaz, tiene representación promiscua del Ministerio de Menores.

Entonces veamos la forma para que esta ley tenga operatividad, si algo no se está cumpliendo efectuemos el debido control porque el Poder Judicial necesita el contralor político desde la Cámara de Diputados, nosotros estamos obligados a ello y quizás

cuando haya un buen control evitaremos acumular tantas leyes. Vuelvo a repetir, es loable la intención del autor del proyecto, lo voy a acompañar haciendo esas salvedades para que en un futuro veamos que tenga una mayor amplitud de debate, nosotros queremos colaborar, quizás alguna vez ya sea en la comisión o en el recinto podamos aportar alguna idea para que estos proyectos que son tan relevantes tengan operatividad en la práctica y sean programáticos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra la señora diputada Hucena.

**Sra. HUCENA.**- Señor presidente, diputados y diputadas, quiero brindar mi apoyo a este proyecto dado que en las últimas décadas se ha observado un aumento en la conciencia pública sobre las causas y los efectos de la degradación del medio ambiente provocada por supuesto por las actividades humanas. En todo el mundo se sufre el impacto negativo de la escasez del agua, la contaminación del suelo que incide en los alimentos, del aire y sobre todo los desastres naturales que se suceden. En este duro contexto quienes pagan el precio más alto siempre son aquéllos que menos pueden protegerse a sí mismos, es decir los niños y niñas del presente y el futuro, ellos constituyen un grupo colectivo vulnerable. Por esta razón acompaño esta iniciativa a fin de que esta Cámara brinde las herramientas suficientes desde nuestro ámbito laboral a fin de que sea escuchada la voz de estos niños y niñas, que por supuesto debe estar puesta de manifiesto en los derechos protegidos por los funcionarios del Ministerio Público. Cuando escuchaba la opinión de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pienso que es importante debatir este tipo de iniciativa con mayor amplitud y criterio, abordar esta temática con los datos oficiales que se puedan obtener, casi tres millones de menores de cinco años mueren a raíz de enfermedades relacionadas con el medio ambiente, es algo muy grave que equivale a un tercio de las muertes de este sector de la población. Al mismo tiempo la brutal explotación de los recursos naturales, incluso a cielo abierto, de las mineras, la pérdida de la biodiversidad que ocurre a causa de los desmontes desmedidos, son daños ecológicos irreparables que sin duda atenta con las perspectivas de futuro de los niños y niñas. Por esas razones quiero acompañar este proyecto y recalcar que no hay que dejar de lado que tanto esta iniciativa como la Constitución la prevé y –como dicen mis pares– tiene muy buenas intenciones, y es una forma de reafirmar las funciones que deben darse, ya que no sólo se encuentra en la Convención Internacional ni en los otros tratado, que son normas que para nuestro país rige y creo que en este caso no se superponen las facultades del procurador ni la del Asesor de Incapaces sino lo que sería, es una actuación en conjunto, que es lo que logro interpretar el objetivo de este proyecto. Dicho esto quiero acompañar esta iniciativa la cual considero muy importante.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa

**Sr. DIEZ VILLA.**- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar esta iniciativa que también la expuso la autora del proyecto, y sí detenerme en algunas consideraciones que son importante aclarar, advierto que algunos diputados dicen: ‘voto, pero...’, por supuesto que nadie está



obligado a estar de acuerdo y de eso se trata la democracia, de debatir, de que tengamos opiniones e interpretaciones diferentes de un texto jurídico.

Debo aclarar que esta iniciativa no tiene por finalidad generar ningún problema o agravar la situación en ningún sistema protectorio, sino establecer una obligación de hacer por parte de cualquier agente del Estado, porque dice: “Establece la obligación de dar intervención al Asesor de Incapaces...”. Entonces si tramita un expediente en la Secretaría de Ambiente, donde hay un conflicto con alguna comunidad, que esté ubicada en algún sector donde hay una contaminación y hay menores, debe dársele intervención al Asesor de Incapaces. Básicamente, ahí está la finalidad y la importancia de esta ley; es decir que le vamos a imponer una obligación de hacer, a los distintos efectores del sistema de cualquiera de los poderes del Estado, para que justamente exista una intervención oportuna, eficiente, eficaz por parte del asesor, en los términos de la Ley 7328, que claramente se dijo que está prevista la intervención en esos casos. Sin embargo, sabemos que la realidad indica que no siempre el asesor está al pendiente de un conocimiento de todo lo que ocurre, tanto en el plano judicial como extrajudicial, entonces se entiende, que a través de esta ley lo que se va a lograr es eficientizar esa intervención, al establecer la obligación de hacer, a ese agente que va a tener contacto con una situación en materia ambiental, que compromete los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Comparto lo que se dijo por allí, esta iniciativa viene a sumar y a completar nuevas garantías y avalar los derechos que los niños, niñas y adolescentes tienen en temas ambientales. Debemos empezar a asimilarlo de otra manera y comenzar a incorporarlos mucho más a la hora de legislar, bueno ya lo vimos con la Ley Yolanda, la necesidad de que todos empecemos a tener esa mirada, con esa concepción de protección al ambiente, que fue receptada allá por el año '94 en la reforma de la Constitución, lo que se denominaron derechos de tercera generación y que establece que el ambiente es un derecho-deber tenemos derecho a ese ambiente, pero también el deber de cuidarlo y asumimos un compromiso intergeneracional, en ese concepto creo que radica y se basa este proyecto tan interesante presentado por la diputada Varg.

De modo que creo que huelgan ya los argumentos para pedir a los pares que acompañen esta iniciativa.

Sí me quiero detener en una alocución sin ningún tipo de asidero se involucró al Gobernador de la Provincia tomando un hecho que estamos viendo en este momento, la verdad que con bastante alegría porque se logró rescatar con vida a Fabiana Cari, se cuestiona que el mandatario estuvo allí antes que el Ministerio Público y bueno, solapadamente se quiso criticar. A ese diputado le digo que el Gobernador no está sobreactuando, él lo siente y lo hace así porque le nace y si usted fuese el que se hubiese perdido, estaría seguramente esperándolo al pie del cerro para recibirlo sano y salvo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Justicia, Derechos Humanos y Defensa del Consumidor, de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Legislación General que aconsejan la aprobación con modificaciones; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativo, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa” y por la negativa respondan “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa, por unanimidad.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MIZZAU, Iván G. del M.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SÁNDEZ, Pedro; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S.; YONAR, Lino F. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es 49 votos afirmativos. Aprobado.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

¿Algún diputado formula alguna observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Sin observación, se aprueba por unanimidad los artículos 1º y 2º.
- El artículo 3º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a considerar el expediente N° 91-43.839/21 proyecto de declaración con dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad en el dictamen respectivo.

## 15

### **SOLICITAR AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL ACONDICIONE ESPACIOS FÍSICOS PARA ALBERGUE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de declaración del señor diputado Omar Exeni Armiñana, por el “Que vería con agrado que el Ministerio de Desarrollo Social acondicione espacios físicos con el objeto de destinarlos al albergue de personas en situación de calle”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de comisiones, 19 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, Jorgelina S. Juárez, Vocales: Manuel S. Godoy – Mario E. Moreno Ovalle – María S. Varg – Laura D. Cartuccia – Adrián A. Valenzuela Giantomasi – Claudio A. Del Plá - Osbaldo F. Acosta.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela Giantomasi.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias señor presidente.

Desde la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor hemos debatido sobre lo que es un proyecto interesante en los tiempos que vivimos. También es necesario que a través del Ministerio de Desarrollo Social se plantee cuál es la situación real en cuanto a cifras de las personas en situación de calle que existen particularmente en la ciudad de Salta. ¿Por qué digo esto? Porque es un fenómeno a nivel mundial donde los seres humanos, los vecinos, se trasladan a conglomerados habitacionales con la intención de generar opciones.

Habría que definir o redefinir qué significa personas en situación de calle, se entiende que son aquellas que carecen de residencia fija, que pernoctan en lugares públicos o privados, que no tienen características básicas de una vivienda, que no tienen la posibilidad de un trabajo, que no cumplen o no reúnen las mínimas condiciones para vivir dentro de los parámetros establecidos en lo que es una política social de contención; refiere a la población más vulnerable que carece -como recién se lo mencionaba- de una residencia permanente, que pernocta a la intemperie y se encuentra en una situación socioeconómica de indigencia; por eso marcaba la situación más allá de que éste es un proyecto de declaración. La intención es válida pero me gustaría saber cuál es el trabajo que concreta esa labor social en este tema tan particular y tan sentido, ni siquiera hay cifras de la cantidad de salteños que pernoctan en la calle, no hay cifras o especificaciones del trabajo de contención que llevan adelante por un plato de comida, no así las iglesias evangélicas, grupos de jóvenes que se organizan para tratar de brindar un plato de comida y no una vez por semana ni en campaña política, sino que lo hacen todos los días en la noche y también en tiempo de pandemia.

En nuestra Provincia, en la Capital, en los años 2014 - 2015 se declaró la ciudad sin indigentes, porque en aquel momento se tomó la decisión de crear el Refugio “Mi Nuevo Hogar”, se lo hizo con recursos de la Cooperadora de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, no sólo en la cuestión o en el deseo de una infraestructura para que duerma el pobre hombre o mujer bajo un techo, sino a través de un trabajo mancomunado y con eso me refiero a personal médico, psicólogos, fonoaudiólogos y enfermeros; que en la cuestión de deseos también hay que aclarar que aquellas personas que deciden vivir en la calle por diferentes situaciones es muy difícil sacarlos de ahí. Por eso, insisto, el trabajo tiene que ser mancomunado, no simplemente una infraestructura para ir a de-po-si-tar a esta gente que está excluida social, política, laboral y educacionalmente en todos los aspectos que cualquier ser humano dignifica con una fuente laboral. ¿A qué me refiero con esto, señor presidente? A que va mucho más allá esta cuestión de deseo de un proyecto de declaración.

– Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Desde el Ministerio de Desarrollo Social se debería encarar un trabajo mucho más puntualizado sobre esta problemática que en tiempos de pandemia se ha llegado a duplicar, no hay cifras oficiales. Me tomé el tiempo de hablar con la Policía de la Provincia con respecto al Operativo Abrigo que es conocido en esta ciudad y que por voluntad del efectivo policial se destinan en esta

Capital dos comisarías en época invernal –y repito por compromiso del efectivo policial– y se les da posibilidad de tener un techo a esta persona que pernota en la calle. ¿Usted sabe, señor presidente, qué números maneja la Policía? Son simplemente –y digo ‘simplemente’– en Villa Palacios doce personas; en Castañares de diez a quince y con la salvedad de que sólo se reciben hombres. No hay cifras oficiales de la cantidad de salteños que pernotan en la calle, los legisladores del interior podrán partir de la situación que se vive en cada uno de sus departamentos, en este caso en Salta Capital el trabajo tiene que concretarse con la Municipalidad que intenta, de cierta manera y lo ha llevado muy bien en tiempo de pandemia, tener diferentes infraestructuras para albergar a los sin techo.

Por eso, no es cualquier proyecto ni cuestión de deseo lo que se está tratando y estoy más que seguro que se va a aprobar, va mucho más allá de un par de líneas. Es una situación a la que no se le está prestando la debida atención como muchas otras, hoy no hay cifras oficiales ni sabemos cuántos salteños duermen a la intemperie, hay muchos ejemplos y también lo discutimos en la Comisión de Derechos Humanos, se encuentra el Parque San Martín, la puerta de los bancos, los cajeros y en particular la zona del Hogar Escuela. Me parece que no va a ser la solución destinar sólo una infraestructura, es un trabajo mucho más puntual, que nos compete y nos involucra a cada uno de nosotros.

Por supuesto que voy a apoyar este proyecto, creo que merece un amplio debate y compromiso por parte de la cartera ministerial que debe ocuparse de una problemática que, lamentablemente, se va a presentar a raíz de la crisis económica. Repito, entre los años 2014 y 2015 existía en la ciudad de Salta El Refugio “Mi Nuevo Hogar”, pero se lo hizo no solamente con recursos económicos y de infraestructura, sino con un trabajo mancomunado de profesionales médicos; se logró sacar de la calle con mucho esfuerzo y trabajo de psicólogos a cuatro o cinco personas, el resto volvió a la calle. No se trata simplemente de una infraestructura, va mucho más allá.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Derechos Humanos y Defensa del Consumidor; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).-Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-43.885/21, proyecto de declaración, con dictamen de la Comisión de Legislación General. Por secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con el dictamen.

**SOLICITAR A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA REALICE  
LAS GESTIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS DE LOS TOLDOS PUEDAN  
CIRCULAR POR TERRITORIO DEL ESTADO PLURINACIONAL  
DE BOLIVIA**

**Dictamen de Comisión**

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de declaración del señor diputado Osbaldo Francisco Acosta: Que vería con agrado que las Autoridades Nacionales y Provinciales realicen las Gestiones correspondientes a los fines de que los Ciudadanos de Los Toldos puedan circular por territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, durante la Pandemia del COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con modificaciones con el siguiente texto:

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que las autoridades nacionales y provinciales que correspondan, realicen las gestiones correspondientes para que los ciudadanos del municipio de Los Toldos, puedan circular por territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, dado que hace aproximadamente 390 días que se encuentran imposibilitados de transitar en virtud de los decretos de cierre de fronteras nacionales tanto de Argentina como de Bolivia.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Vicepresidente, Manuel S. Godoy – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor de Comisión.

**ANTECEDENTE**

Proyecto de Declaración

La Cámara de Diputados de la provincia de Salta,

**D E C L A R A**

Que vería con agrado que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, solicite a las autoridades nacionales y provinciales que correspondan, las urgentes gestiones para que los ciudadanos del Municipio Los Toldos, puedan circular por territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, dado que hacen exactamente 390 días que se encuentran imposibilitados de transitar dado los decretos de cierre de fronteras nacionales tanto de Argentina como de Bolivia.

Osbaldo F. Acosta

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Osbaldo Acosta.

**Sr. ACOSTA (O.F.).-** Gracias, señor presidente.

Buenas noches, diputados y diputadas. Este proyecto de declaración surgió debido a que hace 390 días, aproximadamente, que se ha decretado el cierre de fronteras tanto de Argentina como de Bolivia y los habitantes de Los Toldos han quedado imposibilitados para circular; lamentablemente la gente del municipio debe transitar por territorio boliviano para acceder Salta y al decretarse el cierre de fronteras en ambos países, no han podido hacerlo. Si bien se han realizado diferentes gestiones hace un tiempo atrás, hasta la fecha no ha tenido una respuesta al petitorio.

En Los Toldos hay 2250 habitantes que están privados de circular, de hacer trámites bancarios o inherentes a la salud, como son los enfermos con patologías crónicas que desde marzo de 2020 hasta hoy, 20 de abril de 2021, no han sido controlados por los profesionales idóneos en especialidades médicas, lo que ha ocasionado un deterioro en su salud.

Solicito a esta Cámara de Diputados que me acompañe con la aprobación de este proyecto de declaración, ya que las autoridades nacionales competentes todavía no han podido solucionar el problema, así todos los pobladores de Los Toldos podrán circular libremente por territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, que consiste en 100 kilómetros aproximadamente, ya sea en forma de burbujas o con las disposiciones que establezcan, a fin de que se dé cumplimiento al artículo 14 de la Constitución Nacional. Considero que la resolución de esta situación o de este tipo de gestiones no debe demorar más porque estamos en la segunda ola de coronavirus y los ciudadanos de Los Toldos no pueden hacer los trámites mínimos e indispensables ni realizar las actividades de labor que le competen.

Muchísimas gracias, señores diputados y señoras diputadas, por escucharme.  
Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).-** Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mizzau.

**Sr. MIZZAU.-** Gracias, señor presidente.

Pido disculpas por no activar la cámara, porque tengo problemas con la conexión de Internet, estuvimos así durante todo el día en el departamento Orán.

Adelanto mi acompañamiento a este proyecto de declaración; he tenido la oportunidad de conversar con vecinos de Los Toldos que vienen reclamando hace muchísimo tiempo el hecho de poder salir de su localidad, no sólo para acceder a alimentos y recursos sino también a la salud. En este sentido debo ser sincero y decir que hay una molestia muy grande de parte de estos habitantes porque lamentablemente la clase política circula sin mayores problemas y el ciudadano común y corriente se ve impedido de salir de esa localidad.

Aplaudo que se presente este tipo de proyectos, también aplaudo a los legisladores que optan por ‘saltar el cerco’ para obtener obras, sin embargo esas obras a veces terminan perjudicando a los mismos vecinos. Sabemos que el Gobernador anunció con bombos y platillos el 1 de abril en el inicio del período de Sesiones Ordinarias la senda –digo así porque ni siquiera es un camino– de Los Toldos hacia la localidad de Santa Victoria y lamentablemente es imposible transitar por allí, lo cual hace que los pobladores queden encerrados en ese lugar.

Simplemente transmito la palabra de muchos ciudadanos que ya se hizo pública en varios medios de comunicación donde han dado a conocer un listado de gente que tenía la posibilidad de salir y resulta que todos eran amigos, vecinos o conocidos del

poder político, y quienes no tenían acceso al poder político no podían circular. Así que, desde ya adelanto mi voto afirmativo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Hernández Berni.

**Sr. HERNÁNDEZ BERNI**.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no deja de sorprenderme, y esto es un avance muy bueno para la Cámara de Diputados, que el bloque Sáenz Conducción reconozca que no se les dio solución a los habitantes de Los Toldos. Recuerdo que el año pasado, con bombos y platillos, el Gobernador llegó a Los Toldos en helicóptero y se sacó fotos abriendo este camino, y hoy el bloque Sáenz Conducción pide que estos pobladores se movilicen por el Estado Plurinacional de Bolivia porque sus obras no han dado resultado, algo que venimos diciendo hace muuucho tiempo. Esta madurez política que tuvo el propio bloque de Gustavo Sáenz al decir ‘señores, no pudimos dar respuesta’ es lo que necesita la Cámara, que avancemos y escuchemos los reclamos de los vecinos, porque nosotros tenemos que proteger los intereses del pueblo, no de una persona en particular.

Miren, la Constitución de la Nación Argentina establece el Principio de Libre Circulación Territorial, que es una garantía, un derecho y una obligación a la misma vez. El Gobierno provincial debe asegurar la libre transitabilidad dentro del territorio salteño y argentino, no sólo en Los Toldos sino principalmente en lugares como El Tremental, Madrejones, Media Luna, Baule, allá por el lado oeste de General Enrique Mosconi, que tienen que cruzar en chalana hacia Bolivia para poder circular o ir a enseñar ya que todavía no tenemos ese camino debido a que las máquinas se fueron a Los Toldos y hoy el bloque Sáenz Conducción está reconociendo que fue infructífero, que no se le dio respuesta a la gente, que seguimos igual o peor que antes. Entonces, es muy bueno este momento de sinceridad al decir ‘señores, no podemos darle respuesta, le pidamos ayuda al Gobierno nacional para que podamos pasar por el Estado Plurinacional de Bolivia’.

Por eso, la moraleja es que escuchemos a los vecinos y a todos los diputados del honorable recinto, porque nosotros proponemos soluciones para el pueblo salteño y somos una oposición constructiva. Así que, celebro que el bloque Sáenz Conducción reconozca que no han sido fructíferos los avances en la obra que anunció el Gobernador Gustavo Sáenz y que busquemos soluciones alternativas en el Gobierno nacional de Alberto Fernández y en el del país vecino, el Estado Plurinacional de Bolivia.

Por supuesto, voy a acompañar este proyecto del legislador Osbaldo Acosta.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Acosta nuevamente, que la pidió como autor del proyecto.

**Sr. ACOSTA** (O.F.).-.- Señor presidente, solamente para hacer unas aclaraciones a los compañeros diputados. Con respecto a lo que vertía un diputado que me antecedió en la palabra, que sólo podían circular los funcionarios políticos o allegados a nuestro grupo, eso es totalmente una mentira. Yo le voy a explicar, el día 20 de marzo cuando se dictó el cierre de fronteras, este legislador se encontraba en el Municipio de Los Toldos y el intendente municipal en la ciudad de Salta, entonces nos reunimos en ese momento con todas las fuerzas vivas de aquí, con autoridades educativas, sanitarias, policiales y de

frontera para emitir una nota de pedido a las autoridades nacionales de que se empiece a negociar con Cancillería de Bolivia, no nos olvidemos que en ese momento estaba en el mando Jeanine Áñez, considerado un gobierno de facto, no reconocido por las autoridades...*(no se percibe lo que expresa por problemas de audio)* Entonces se inicia un trámite que demoró hasta el 3 de junio donde recién salió una autorización para que puedan circular seis camiones de propietarios toldeños para que puedan traer y proveer de mercaderías a Los Toldos, como así también se solicitó la autorización del ingreso de dos camiones en forma semanal de combustibles para la usina que genera energía eléctrica en nuestra localidad.

No existen Fases Vip ni gestiones solamente para los allegados; la autorización firmada que emitió Cancillería el día 3 de junio fue para seis camiones de transporte de mercaderías y para que pueda pasar la ambulancia que estuvo demorada más de 45 días sin poder trasladar pacientes de Los Toldos hacia el hospital de referencia que es el Hospital Orán; el móvil policial con el que contaba la Subcomisaria Los Toldos estuvo demorado casi la misma cantidad de días del lado de Orán. Y creo que es facultad de nosotros los legisladores solicitar a las autoridades nacionales, porque es competencia nacional la apertura de tránsito por fronteras internacionales, no así del gobierno provincial, porque el cierre de fronteras fue emitido por un Decreto Nacional.

Con respecto al camino de la Ruta 7 en su momento fue una alternativa válida; en estos momentos en Los Toldos llueve 2 mil milímetros anuales porque es una zona de Yungas, el camino no se encuentra transitable pero está el compromiso del Gobierno provincial y está en Obras Públicas, en el Ministerio de Infraestructura –y yo he hablado con el Ministro de dicha área personalmente– la construcción de los puentes para el Río San José y Cañani, en este lapso de año que se está ejecutando el 2021. Por lo cual para los toldeños, la apertura y la comunicación con el Municipio de Santa Victoria es una alternativa no solamente de salida sino que también es una apertura comercial que nos puede posibilitar la entrega de nuestros productos al otro lado del Municipio ya sea Santa Victoria, Nazareno o posiblemente llegar también hasta la Quiaca.

Es por eso que no nos debemos confundir y decir que no dio resultado. Lo que tenemos que hacer es conocer la región y ver todos los lugares. Nuestro municipio, por primera vez en la historia, se encontraba comunicado desde el mes de julio hasta fines de diciembre; lamentablemente aquí llueve mucho, al ser un camino nuevo se han producido muchos derrumbes y está empezando a trabajar nuevamente la Comisión de Vialidad para darle transitabilidad a este camino.

Por lo cual, creo que no solamente yo debo gestionar ante las autoridades nacionales, sino también pedir el acompañamiento de la Cámara y no buscar de hacer política con una necesidad de un Municipio que está aislado, que nació en el año 1.928 por un acuerdo bilateral entre ambos países, que recién llegó a ser argentino en el año '42 y que tiene un montón de deudas pendientes, tanto del Estado provincial como nacional; el tema de la regularización dominial de las tierras es una deuda histórica que mantiene con los toldeños y con todo el departamento Santa Victoria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Muy claro, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ**.- Señor presidente, antes que nada, escuchando las apreciaciones y que se nombró muchas veces el bloque Justicialista Gustavo Sáenz, yo también quiero llamar a la reflexión a los distintos diputados, creo que hoy el colega Acosta con mucho tino está



planteando una situación bastante seria que hay que atender de la población de su departamento y del municipio Los Toldos, indudablemente es complicada y difícil, donde la gente está atada a tener que pasar por un territorio que no es el nuestro, que corresponde a otro país, entonces está supeditada a poder venir a la Argentina y a Salta para hacer trámites, de acuerdo a la situación de la pandemia y de cómo vaya avanzando esta enfermedad. Me imagino y seguramente el diputado Acosta con mucho respeto nos traslada este tema, pero igual no debe ser una situación cómoda y los representantes de ese lugar deben tener mucha presión de los vecinos para atender sus requerimientos.

Nuestro Gobernador en el tiempo ha demostrado cómo se debe trabajar en la política y cómo amalgamar las diferentes posiciones, acercando los proyectos e intentando acordar, puede haber una diferencia en la forma o en la impronta del trabajo quizá, pero hay una armonía que le hace bien a la sociedad salteña y a la relación del Estado Nacional con el Provincial. Desde el primer día que asumió su gestión se propuso como meta demostrarle a Alberto Fernández que es un Gobernador que ama a su provincia, que quiere trabajar por el crecimiento de Salta, y que la única herramienta que podemos recurrir fuera de los propios recursos que tiene la Provincia, es el financiamiento y la ayuda del Gobierno de la Nación.

En este sentido el Presidente de la Nación le ha dado muchas manos a nuestra provincia y acudió en su ayuda, por eso me llama la atención que sigamos en esa postura de porque somos de otro bloque se ataque la política del Estado Provincial, de querer sólo buscar los puntos débiles en lugar de apoyar para que los mismos mejoren. Obviamente y esto hay que decirlo para que la gente escuche, estamos hablando de un camino nuevo que se irá consolidando día tras día, año tras año, ahora estamos en un período de lluvias y se hace muy difícil por el tipo de suelo que hay en el lugar. O sea hay mucho trabajo por hacer, lo importante es que el Gobernador no se quedó sólo en la intención de hacer, lo hizo y lo va a ir consolidando y mejorando; no obstante, la responsabilidad de que nuestros vecinos puedan transitar por el territorio argentino no es sólo del Gobierno Provincial, sino también del Estado nacional, la Constitución alberga en su seno la protección del libre tránsito y la posibilidad de estar conectados entre todas las provincias.

Entonces quiero pedirles a mis pares que cuando tratemos este tipo de proyectos que hacen a la necesidad y a la inmediatez de buscar una solución, no estemos marcando una grieta que no existe, que nos hace mal, que en tono burlesco nos afecta a todos, porque si nos ponemos en la posición de oficialistas, de pertenecer al sector de Gustavo Sáenz y empezamos a criticar al Gobierno Nacional seguro vamos a encontrar cosas negativas, y la gente no quiere eso, hoy la sociedad espera respuestas, soluciones a sus necesidades; que el sector político de una vez por todas converse y busque las herramientas y los recursos para mejorarles la calidad de vida.

Por eso y esto lo he hablado con los diputados Acosta y Villa, también con el presidente del bloque oficialista a nivel nacional, muchas veces ponemos el hombro y a veces tiramos juntos, porque entendemos que a Argentina la tenemos que construir entre todos, a la Provincia hay que sacarla adelante entre todos.

También quiero decir que en esta Cámara –y con esto termino– nunca le hemos negado ningún derecho a los legisladores y que siempre atendemos lo que nos plantean, porque no somos pares que hacemos oído sordo, que no escuchamos, que no queremos prestar atención o que no nos hacemos cargo de una realidad. Nosotros sí escuchamos y sí nos importa lo que cada diputado plantea en su región, lo permitimos y dejamos que la expresión sea libre, sin importar a qué bloque pertenece. No obstante, lo importante

es que llegue este mensaje al Gobierno provincial y nacional y se busquen soluciones de fondo para nuestra gente.

Dicho esto apoyo con mucha fuerzas el proyecto del diputado Acosta, también lo felicito por esa sinceridad que demuestra y esa humildad cuando plantea la problemática de los vecinos de su Municipio y Departamento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto que voy a apoyar el proyecto del diputado Acosta. En esta cuestión, en este análisis, ¡quién puede negarse a dar apoyo a esta iniciativa! que es tratar de alivianar la pesada carga de la gente que vive en Los Toldos, cuando tiene que desplazarse por un país hermano para llegar a nuestro país.

Asimismo, debo aclarar una cosa, los hechos son sagrados y la interpretación es libre; aclaro que cuando expongo mis diferencias o críticas con el Gobernador y su elenco, ¡¡jamás lo hice ni lo hago ni lo haré en forma solapada!! ¡Soy claro, explícito y directo! si cometo un error voy a disculparme ¡Pero por favor no me midan, con la vara que se miden ustedes!

En mi opinión, el Gobernador busca sacarse fotos, primero por un camino que no funcionó y hoy con un rescate. ¡La solución a los problemas, no es a través de las fotos, sino con los hechos y los hechos referidos a este camino han fracasado!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

**Sr. VALENZUELA GIANTOMASI**.- Gracias, señor presidente.

Estaba prestando atención a la defensa, y obviamente como lo decía el diputado preopinante, a la necesidad de darle el voto positivo a cada uno de los vecinos, salteños, argentinos, de Los Toldos.

Voy a tomar las palabras del Ministro de Infraestructura, hace un par de meses atrás, declaró que éste es un tema de soberanía del territorio nacional. El 10 de julio, el propio presidente –al cual hacían mención–, felicitaba al Gobierno por el compromiso asumido, porque –y es preciso tener memoria– en tiempos de pandemia, fueron necesarios puentes aéreos, porque Los Toldos había quedado al margen de la soberanía de este hermoso país. Y esto va mucho más allá de las banderías política. ¿Usted cree, señor presidente, que hoy al toldeño le importa a qué bloque pertenece tal o cual diputado? Lo único que le interesa, es la solución para tratar de ser integrado dentro de un país.

El 10 de julio se habilitó un circuito alternativo que continúa en trabajo, para que los vecinos de Los Toldos con la apertura de la Ruta Provincial N° 7 logren una traza total de 76 kilómetros, un anhelo como lo dijo el autor del proyecto, el diputado Osbaldo Acosta, ¡que se viene esperando desde 1938! Y en este momento nuestro actual Presidente felicitaba el compromiso, que va más allá de cualquier bandería política, con estos temas no se puede ni se debe hacer política. Continúan intentando llevar adelante las obras, ya lo ha mencionado también el autor, quien ha defendido el proyecto.

Es una zona selvática, con una inmensa cantidad de milímetros...*(se entrecorta la comunicación)*...por año, hay que ser un poquito más paciente, estaba buscando el calificativo, hay que ser un poquito más empático porque a veces detrás de un escritorio desde Salta, Capital, es muy fácil opinar con respecto a lo que pasa en el interior de la Provincia.

Por eso felicitarlo por buscar alternativas, hoy lo que intenta esta iniciativa es buscar opciones ante una situación pandémica y endémica que estamos viviendo y que puede empeorar el cualquier momento, es hoy decirle a los ciudadanos, a nuestros hermanos de Los Toldos ‘acá está la alternativa para que no queden marginados de una soberanía y de un país’, que va más allá de una decisión política, un compromiso que debemos asumir simplemente como salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Por supuesto para apoyar la iniciativa y ratificar el compromiso de este Gobierno de lograr esa conectividad tan anhelada, tan deseada que es resignificar a los habitantes de esas localidades que históricamente tuvieron que pasar por la hermana República de Bolivia para poder ingresar a territorio nacional.

Ese compromiso del Gobernador plasmado en una foto, sí, con su presencia en ese territorio en donde fue -como se dijo- acompañado a través de la vía tecnología por el Presidente de la Nación, es un hito histórico por más que le duela a la oposición, que no le guste, que le moleste, es una obra que va a demandar mucho tiempo sin lugar a duda, como se dijo es una traza de 170 kilómetros aproximadamente, de los cuales 76 son Yunga, con un promedio de más de 2 mil milímetros por año de precipitación que, obviamente se concentra en una época determinada que es la actual.

Entonces pretender criticar la gestión del Gobernador a través de un proyecto tan bueno como el que estamos tratando, que tuvo la valentía y el compromiso de lograr esa conectividad de la Ruta 7 me parece poco loable, inteligente. Insisto, esta obra se va a concluir, la conexión de Los Toldos se va a lograr por territorio nacional, sin lugar a duda va a ser siempre una vía alternativa, porque esperemos que cuando pase la pandemia la circulación por la hermana República de Bolivia se restablezca porque es mucho más ágil, más cercano sobre todo para aquellos lugares que tiene mucho vínculo comercial y familiar la gente que vive en esos lugares, pero no va a dejar de tener esa vía alternativa para transitar en territorio nacional cuando así lo deseen y cuando se produzcan situaciones imponderables como estamos viviendo producto de la pandemia.

Es fundamental que el Gobierno nacional tome cartas en el asunto porque ésta es una cuestión que trasciende y que debe resolverse a nivel de estados, de cancillerías, de presidencia se deben bajar las directrices necesarias para que se genere ese corredor que le permita a los habitantes de Los Toldos ingresar a la Argentina, sin ningún inconveniente y que se acaben las balsas que son consecuencia de ese cierre que se está produciendo en la frontera.

Por eso, acompaño este proyecto y ratifico el compromiso de este Gobierno que se compromete a concluir la obra en beneficio de los salteños.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Suriani.

**Sr. SURIANI.**- Gracias, señor presidente.

Creo que estamos frente a un proyecto que nos habla de soberanía, fue muy claro el diputado Osbaldo Acosta porque precisó lo que los habitantes de Los Toldos están viviendo. Es fundamental hacer esta gestión, más allá de que hoy con seguridad todos vamos a aprobar este pedido, tienen que actuar nuestros senadores y diputados nacionales, es la única ciudad argentina que vive este aislamiento. Por eso me llamó la atención que algunos de mis pares preopinantes no rescaten como importante el inicio de esta obra, la iniciativa que ha tenido el señor Gobernador es muy trascendental; insisto, es un acto de soberanía territorial y humanitaria, por lo cual acompaño este proyecto y creo que hay que hacer todas las gestiones para que en el corto plazo no sólo consigamos recursos del Gobierno nacional para la obra, sino para que la Cancillería Argentina realice las acciones necesarias para que los hermanos de Los Toldos puedan transitar sin problema dentro de nuestra Patria.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Voy a ser breve. En realidad, no es un problema de la oposición y nadie puede discutir lo que está a la vista –como dijo algún diputado preopinante– los hechos están. Yo comparto con lo expresado por mi par Osbaldo Acosta, no creo que haya algún privilegio para nadie transitar por el camino de Los Todos a Bolivia, antes había una tarjeta cuando eras de esa localidad y podían pasar por el puente, llegabas hasta la frontera de Bolivia que está frente a Aguas Blancas y Bermejo, tenías que hacer los trámites aduaneros normales y después se hacía lo mismo en la parte argentino y pasabas; obviamente, que estaba mal y aislado.

Quiero decirles a los diputados que ese camino se comenzó a hacer con Roberto Romero, se pasaba por el Baritú –algunos tuvimos la suerte de recorrerlo hasta donde se podía llegar–, luego pasa a las grandes cumbres y culmina en Santa Victoria Oeste, después hay que ir hasta La Quiaca –obviamente por territorio argentino–, a Jujuy y a Salta; desde el territorio argentino tenés que ir a La Quiaca son varios kilómetros tampoco quiero exagerar con los milímetros que caen, es una zona ‘jodida’; reitero, Roberto Romero comenzó con esta obra, ese camino se hizo a mano, no recuerdo si en ese momento el intendente de Santa Victoria Oeste era Ontiveros, se requirió mucho esfuerzo y no se continuó porque era una especie de huella y ahora se intentó culminar.

Específicamente, un diputado habló ‘del día de la soberanía’ y me hizo acordar que esa fecha fue cuando se inauguró esta especie de ‘inauguración de proyecto’, es una novedad, se ‘inauguró’ el proyecto del tren, de la ruta y de esto pero no estaba terminado o pensaron que sí lo estaba. Todo lo que manifiestan los diputados es cierto, el camino es feo, se echó a perder, hay que esperar, no saben cuánto tiempo. ¡Claro! en 1984 ó 1985 se empezó a hacer este camino, el diputado Acosta podrá tener más precisión de este tema.

El problema es que so pretexto de esto es como que ‘muchachos no critiquen nada’, bueno yo creo que cada uno es dueño de criticar lo que a veces se opina de mala manera o mejor dicho sin tomar conocimiento, entonces no hay que enojarse; nosotros tampoco somos obligados a opinar lo que cada uno de los diputados oficialistas pretendan hacer, si quieren criticar a Alberto Fernández está bien, ‘guarda con criticar a

Sáenz porque ahora lo vamos a criticar a Alberto porque hay muchas cosas que...’, y la verdad es que solamente estamos viendo la realidad.

A este proyecto de declaración lo apoya todo el mundo. Quiero contarles que los toldeños también tienen un problema para salir por Bolivia cuando crece el río porque el puente que se hizo en la época de Juan Carlos Romero hoy está intransitable como consecuencia de que ha cedido el suelo, pueden preguntarle al diputado Acosta; razón por la cual tienen un camino alternativo que sale un poco antes de Aguas Blancas o sea que está por la margen derecha del río Bermejo viniendo desde Los Toldos hasta la Argentina. Entonces habrá que habrá que analizar soluciones, consultarlo, pedir, todo.

Cuando uno defiende utopías está bien porque es la obligación de los políticos plantearlos, el problema es inaugurar utopías sin que las cosas se hagan.

Yo estoy de acuerdo en que hay que ir por este camino, hay que ver si se consigue la plata para hacer el camino mucho más corto que es por Aguas Blancas –son 100 kilómetros aproximadamente–, que hay que pedir por lo pronto una autorización expresa a Cancillería; quizás usted, presidente, puede crear una comisión y comunicarse por Zoom con el Canciller Felipe Sola y decirle que la Cámara de Diputados de la provincia de Salta está interesada en llevar adelante esta situación y ayudar, de esa manera, al Gobernador de la Provincia. Los diputados de la oposición y del oficialismo han inaugurado esta utopía, ¡es así!, el Día de la Soberanía han dicho ‘esto ya está’ y después se vino abajo, tampoco seamos tan exagerados y dejemos que cada uno opine políticamente lo que quiera de las actuaciones del gobierno, para eso estamos, algunos dirán que ‘es magnífico’ –como acabo de escuchar– y otros que ‘no les gusta’, no hay que enojarse por esta situación.

Yo estoy planteando que agreguemos que usted forme una comisión para que trabajemos conjuntamente con Cancillería, con el Cónsul Boliviano, con el Cónsul Argentino en Bolivia, a fin de conseguir ese tan anhelado paso temporario por territorio boliviano, hasta que en alguna época del año, en este gobierno, en el que viene, con este gobernador o con otro, efectivamente esté el camino para los habitantes de Los Toldos dentro del territorio argentino. No se trata de rasgarse las vestiduras, es una opinión diferente que tiene cada uno de nosotros y debemos aprender a respetarlas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

En consideración del Cuerpo el dictamen de la comisión de legislación general que aconseja la aprobación con modificación; se va votar.

- Se observa en las pantallas del recinto que la señora diputada María del S. Villamayor levanta una mano en señal que pide la palabra.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- ¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo...

Tiene la palabra la señora diputada Villamayor, le recuerdo que no estaba en la computadora, por eso no se la cedí antes.

**Sra. VILLAMAYOR**.- Gracias, señor presidente. Pedí la palabra al último.

Manifiesto mi acompañamiento al proyecto de declaración del diputado Acosta, que conocedor de su lugar y con los intereses legítimos en que las cuestiones en Los Toldos se mejoren, ha manifestado la necesidad de sacar de la situación de encierro en la que se encuentra la gente del lugar, de facilitar o de buscar que logremos acciones a fin de poder habilitarles el paso por Bolivia, lo cual es entendible, loable y debemos apoyarlo.

Yo quiero referirme a un aspecto que hace a contradicciones –si se quiere– de aquellas personas que siempre bregan o llevan como bandera la necesidad de la libertad de expresión y cuando estamos refiriéndonos a cuestiones de esta naturaleza, como la de ayudar a un municipio para que pueda transitar y circular y expresamos opiniones diferentes, surgen diputados que hasta golpean con algunas frases y luego miran para otro lado. Minutos atrás ha pasado lo mismo cuando se mencionó la situación respecto a la Quebrada de San Lorenzo, y permítanme volver a ese tema por favor.

Quiero decirles que estábamos en un momento donde toda la sociedad estuvo en vilo porque había una mujer desaparecida que pasó dos noches en medio de las yungas, de la quebrada; hubo movilización de un sinnúmero de personas como el personal de la Policía y otras Fuerzas de Seguridad, baqueanos, vecinos de buena voluntad, que apesadumbrados pusieron todo de sí mismos para lograr la aparición de esta chica; finalmente y gracias a los designios de Dios y al buen trabajo, ella apareció con vida. Sin embargo, ante un hecho de alegría algunos diputados recurrieron a las chicanas que los caracterizan y nuevamente buscaron el recurso de la ironía y supieron calificar al Gobernador como un ‘superhéroe’. En este sentido, estamos juzgando a un gobernador que ha puesto a todo el equipo necesario en la búsqueda, como corresponde y debe ser, y finalmente ante la aparición, conmovido como muchos –porque les aseguro que a mí también me hubiera gustado estar presente ya que era una historia que me dolía y aquejaba– lo criticaron por estar presente y lo calificaron de superhéroe. Yo pregunto ¿y si no hubiera ido? También lo hubiesen criticado. Entonces, hay personalidades a las que nada, absolutamente nada, les viene bien y en un momento de alegría acuden nuevamente a la chicana y a la ironía.

Ahora estamos tratando el tema del municipio Los Toldos y vuelve a manifestarse un diputado, que como dije golpea y después mira para otro lado, planteando nuevamente... Antes de decir el concepto, quiero decir algo. Yo también podría expresar que aquellos diputados que consideran que algunos se creen superhéroes, son personajes creados, como por ejemplo, se me ocurre, traigo a colación, no sé si se acuerdan del Doctor Chapatín, aquel personaje de la serie Chespirito, que era un hombre de cabeza blanca, con bigotes prominentes de igual color, con un timbre de voz que reflejaba su edad, y si uno recurre a Wikipedia –permítanme la lectura– dice que es una persona “...ya entrada en años, un poco demente, mediocre en sus expresiones y olvidadizo...”, “...siempre trae consigo una bolsita de papel...”, “...nunca daba respuestas concretas sino absurdas...”, hay todo un calificativo. Entonces, algunos les dicen a otros ‘superhéroes’, nosotros podríamos decir que algunos diputados se parecen al ‘doctor Chapatín’ y hacer de esta honorable Cámara –como dice siempre un diputado– un circo, una serie televisiva. Hay que ser respetuosos. Repito, hay que ser respetuosos. Y reitero, se lo critica al Gobernador porque fue y se lo hubiera criticado aún más si no hubiera ido, entonces aquí no hay nada que le venga bien. Aquellos que levantan la bandera de la libertad de expresión decían, ‘sepan también entender las opiniones dispares, no es sólo lo que digo sino también que lo deben ejercitar. Aquí debatimos y damos opiniones distintas’.

Y para finalizar, decía un diputado hace un rato en tono fuerte si se quiere “no me midan con la vara con que se miden ustedes” Algunas vez aprendamos que cuando el problema es de todos o de un municipio que integra nuestra Provincia, debemos estar todos juntos y no son unos y otros, no son ustedes y nosotros ¡Hay problemas que son comunes y la responsabilidad parte por eso también, por saber que el problema de un municipio como Los Toldos debe ser de todos y no hablar de ustedes, de nosotros, de

ellos y de mí, como habla alguno como si fuese impoluto, el dueño de la verdad, la justicia absoluta.

“No me midan con la vara con que se miden ustedes”. Yo me pregunto, señor presidente y con esto termino ¿Acaso esas personas que utilizan esas expresiones son los dueños de la vara de la verdad? ¿De la vara de la Justicia? Hagamos una reflexión, nos miremos al espejo y tratemos cada día de ser menos soberbios.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente. ¿Me autoriza que hable con la cámara apagada porque no tengo una buena señal?

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Sí, diputada.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- En primer lugar decir que voy a acompañar este proyecto. Mi opinión va a ser más que nada porque estaba atenta a lo que fueron todas las alocuciones que se fueron dando con respecto a este proyecto. Como decía el General Perón ‘la única verdad es la realidad’ y la realidad es que hoy los salteños y salteñas que residen en Los Toldos siguen sin poder circular libremente, lo cual es un grave problema y no entiendo por qué muchos diputados y diputadas se ofenden cuando los pares dan sus opiniones y cuentan de algo que es real, que pasó y que nadie más que los que viven en Los Toldos lo saben.

Entonces cómo no vamos a acompañar este proyecto, por supuesto que lo vamos a hacer, pero no podemos dejar de marcar todo esto que también es importante; es notable que se anunció con bombos y platillos un camino que decía que iba a darle a nuestros ciudadanos de Los Toldos la libertad de circulación que esperaban y sin embargo no pasó, no fue real; algunos diputados marcaron estas diferencias sin embargo fueron más los que pidieron la palabra para hacer una defensa sin sentido e incluso faltar el respeto a otros pares, haciendo comparaciones totalmente absurdas como lo hizo la diputada preopinante, que me parece una falta de respeto, como también que se trate de coartar esa libertad que tienen los diputados y diputadas de tomar la palabra y dar su opinión.

Entonces por ahí marcar esto me parece importante para que podamos crecer como Cámara legislativa, también para que todos y todas puedan tomar la palabra sin ninguna limitación, porque creo que estamos para eso, para poder ser la voz de todos los salteños y salteñas.

Esto quería señalar y también que quien es autor del proyecto definió muy bien la realidad que viven hoy los toldeños, además decir que es el mismo que de alguna manera cuando llegó se fue a otro bloque dando el aval a la conducción de quien hoy gobierna la provincia y es el mismo que hoy de alguna manera reconoce que se inauguró un camino que terminó siendo una mentira para todos los vecinos y vecinas que viven en Los Toldos.

Quiero agradecer por permitirme hacer uso de la palabra y pido disculpas a mis pares, la verdad hoy tuve poca participación porque durante toda la sesión estuve con poca señal para poder conectarme debidamente. Desde ya que voy a acompañar el presente proyecto y todas las gestiones que sean a favor de todos los salteños y salteñas.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Señor presidente, seré breve, quiero aclarar algunas cosas que se dijeron porque la verdad que es necesario hacerlo.

Considerando el proyecto del diputado Acosta, por supuesto que nuestro bloque va a acompañar, como ya lo expresaron los diputados. En la sesión anterior una diputada del oficialismo dijo varias veces ‘no reclamen cosas’, hasta nos están prohibiendo plantear las necesidades que vive nuestra población; ‘no critiquen’, si nosotros tenemos una mirada diferente creo que tenemos todo el derecho de hacerlo y no con ninguna mala intención, todo lo contrario, quizá porque –reitero– tenemos una mirada diferente. Cuando se habla que hay que decir la verdad, pareciera ser que aquí todos son dueños de la verdad, y quiero traer a colación que en su momento dos diputados oficialistas me trataron de mentiroso, cuando dije que ese pozo que iba a instalar Tinelli en Santa María, en Las Golondrinas, no había agua para la gente, y me acusaron de que mentía y mostraban fotos donde se veía que estaban llevando los caños. La semana pasado salió el Intendente de Santa Victoria a decir lo mismo que yo denuncié hace dos o tres meses atrás. Entonces no podemos coartar la libertad de expresión y cuando no se conoce la verdad de la realidad tampoco salir a desmentir algo, creo que eso también es una falta de respeto. Alguien decía ‘la única verdad es la realidad’ y seguramente la gente del lugar sabe perfectamente esto.

Lo que manifestó la diputada preopinante, disculpe que la nombre, ‘Koki’ Juárez, coincide con lo mismo que dijo el diputado Godoy, a veces cuando uno inaugura utopías, y bueno hay que bancárselas, ¡son utopías!, la realidad es que la obra no está y el propio diputado Acosta lo señaló, era una solución que no llegó a concretarse; en definitiva lo que tenemos que buscar entre todos es encontrar la solución. También voy a recordar lo que dijo el diputado Acosta –a quien le tengo afecto y respeto–, que cuando se fue de nuestro bloque, porque él llegó a ocupar una banca por el Frente de Todos, uno de los argumentos era que de esta manera se le iba a aprobar todos los proyectos que fuera en beneficio de los toldeños; ojalá que sea así, pero hasta el momento no lo estamos viendo.

Me pongo a disposición para participar en esa comisión de hacer todas las diligencias correspondientes para darle solución a la población de Los Toldos porque hoy por hoy merecen toda nuestra atención ante la situación que está viviendo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- En consideración del Cuerpo el dictamen de la Comisión de Legislación General que aconseja la aprobación con modificaciones; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobado el dictamen.

En consideración del Cuerpo el proyecto de declaración; se va a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.



**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Ha quedado aprobado, se procederá en consecuencia.

Pasamos a considerar el expediente 91-42.816/20, proyecto de ley que cuenta con dictamen de las comisiones de Educación y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

17

## **MODIFICAR EL ARTÍCULO 8º DE LA LEY 7546**

**-Ley de Educación de la Provincia-**

**Dictámenes de Comisión**

(1)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Educación ha considerado en forma virtual (video conferencia), el proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza y la señora diputada Mónica G. Juárez, por el cual “Propone modificar el artículo 8º de la Ley 7546 – Ley de Educación de la Provincia, en relación a promover el conocimiento de la historia de Salta en todos los niveles educativos”; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan conformidad al presente dictamen, los señores diputados: Presidente: Teófilo N. Puentes – Vicepresidente: Javier M. Paz – Secretario: Andrés R. Suriani – Vocales: Alejandra B. Navarro – María del S. López – Azucena A. Salva – Amelia E. Acosta – Ana Laura Córdoba

Suscriben la presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Roberto E. Díaz, Jefe Sala de Comisiones – Miriam Cañizares, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma zoom) el proyecto de ley del señor diputado Luis F. Albeza y la señora diputada Mónica G. Juárez: Propone modificar el artículo 8º de la Ley 7546 –Ley de Educación de la Provincia, en relación a promover el conocimiento de la historia de Salta, en todos los niveles educativos; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta: María del S. Villamayor – Vicepresidente: Manuel S. Godoy – Secretario Mario E. Moreno Ovalle – Vocales: Gonzalo Caro Dávalos – Fabio E. López – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Albeza.

**Sr. ALBEZA.**- Gracias, señor presidente.

Quiero comentarles que el proyecto de ley que estamos tratando, tiene como objetivo incorporar contenido de autores salteños, para eso proponemos la modificación del inciso s) del artículo 8º, de la Ley 7545 de Educación Provincial, en ella se incorporará el conocimiento de nuestra historia, las manifestaciones culturales y artísticas de arraigo popular y que se establezca el acceso y el aprendizaje de las obras de los autores salteños y, obviamente, se incorpore ese contenido.

Luego, una vez aprobada, necesitaremos que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, proponga las innovaciones, el estudio de las estrategias y los contenidos necesarios, para poder llevar a la práctica en forma progresiva, la incorporación de estas obras en todos los niveles, obviamente, con las características de cada uno de los autores de los departamentos de la Provincia.

Esto es en función a que la presencia de la globalización o de la literatura globalizada, si bien tiene grandes aplicaciones y simplifica su uso, hoy a través de las redes sociales o de los buscadores, también tiene desventajas, en el sentido de ir de a poco, anulando la literatura regional, y eso lo sabrán los diputados que representan a departamentos que tienen pueblos originarios o productores de obras, en donde cada vez se encuentran con menos espacios de aparición, ante esta omnipresencia de la globalización y desde el punto de vista artístico, también se encuentra bastante marcada.

El objetivo del proyecto, es fomentar el crecimiento, la profesionalización de los autores de la provincia de Salta, en todas las disciplinas, literarias, música, plástica y escultura, asimismo asegurar que esa producción literaria llegue a nuestros niños a través de los institutos educativos, porque en definitiva los niños son los grandes difusores que luego termina llegando al resto de la población.

- Ocupa el sitial de la Presidencia el Vicepresidente 1º, señor diputado Jorge I. Jarsún Lamónaca

**Sr. ALBEZA.**-Posteriormente con mayor objetivo será generar fuentes genuinas de financiamiento, para poder desarrollar políticas públicas, culturales y concretas, para fomentar realmente el crecimiento de nuestra propia obra.

Es frecuente escuchar a todos ustedes hablar de que Salta es cuna de poetas, por los grandes expositores valiosos que tuvimos en todos los géneros que trascendieron las fronteras provinciales, uno ve los recitales de festivales folclóricos y la mayoría de las grandes obras musicales son compuestas por autores salteños y conocidos por toda la Argentina, esto implica la construcción colectiva de nosotros como ciudadanos y la exposición que hacemos como salteños después al mundo. Por eso es fundamental desarrollar políticas públicas y de estímulo.

Yendo a la práctica, así como se estudia en un manual un poema de Manuel Machado, tranquilamente se podría estudiar un poema de Regen, de Castilla, de Adet, de 'Perecito' que está al mismo nivel que los autores universales, y eso es lo que nosotros queremos lograr. La palabra escrita, con el tiempo, con esto de la globalización y la imposición de la inmediatez, es cada vez menos frecuente; los invito a recorrer las bibliotecas de la provincia de Salta públicas, privadas, las librerías que tenemos hoy en la Provincia, habrán notado que la producción de autores salteños es cada vez menor, de hace diez años a la fecha se encuentran cada vez menos libros de nuestros autores, quien publica en Salta imprime apenas cien libros y todos sabemos que es una cantidad ínfima que termina desapareciendo en el tiempo y estas obras están indefectiblemente condenadas a su muerte prematura por falta de difusión y de edición. Los diputados que representan departamentos todavía más chicos sabrán que prácticamente todos los poetas, escritores, pintores y escultores de sus localidades la verdad que son inéditos porque no publican sus obras.

Como nieto de un escritor salteño, profesor de literatura Roberto Albeza que nació en 1917, lo escuché desde muy chico renegar siempre por la falta de apoyo que tenían los escritores, fundamental aquí en Salta y más aún desde la desaparición de una gran creación que tuvimos en Salta como fue la Comisión Bicameral Examinadora de Autores Salteños que produjo muchos libros de nuestros literatos, una gran creación que no supo sobrevivir a la política de Salta.

Con este proyecto buscamos favorecer las obras, esperamos que puesto en la práctica se concrete y establezcan políticas ciertas, este año se vio un avance en la Secretaría de Cultura en cuanto a la difusión de las obras y en la participación en los concursos literarios que yo veo como muy interesante después de una década en que no se invirtió en cultura en la Provincia, y en esta negación cultural que estamos evidenciando, más en el Bicentenario del fallecimiento de Güemes, creo que es vinculante apoyar la cultura. Güemes y sus Infernales entregaron sus vidas no sólo por la emancipación de España sino también por la independencia cultural y social, como les comenté antes “el fuero gaucho”.

Considero que debemos hacer honor a nuestra condición de salteño, tenemos que leer y consumir el arte que nuestros coterráneos producen para el mundo y éste es el origen del proyecto y el fundamento. Agradezco a los integrantes de las comisiones de Legislación General y de Educación que emitieron dictamen y les pido a mis pares que nos acompañen con su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Zapata.

**Sr. ZAPATA**.- Gracias, señor presidente.

Apoyo decididamente los argumentos que ha dado el diputado preopinante y el sentido de este proyecto.

Hace un rato pedí la palabra porque me sentí aludido. En primer lugar debo decir que cuando usé la expresión ‘no me midan con la vara que se miden ustedes’ está referido al hecho de que yo no hago las cosas solapadas y en cuanto a la mención de los personajes de Gómez Bolaños le digo que me gustaba el doctor Chapatín, pero siempre le tuve miedo a la Bruja del 71 y hoy no me gustaría que me gobierne El Chómpiras.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Educación y de Legislación General que aconsejan la aprobación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se les recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobados los dictámenes.

En consideración de los señores diputados el proyecto de ley en general y en particular, por contar con un solo artículo; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría Legislativa se nombrará a los señores diputados, los que estén por la afirmativa expresen “afirmativa” y por la negativa respondan “negativo”.

– Así se hace.

– Resulta afirmativa, por unanimidad.

– Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D.; CÓRDOBA, Ana L.; DÍAZ, Eduardo R.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GODOY, Manuel S.; GUANCA, Ernesto G.; HERNÁNDEZ BERNI, Franco E. F.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Jorgelina S.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MOISÉS, Gladys R.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO, Julio A.; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PAREDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ,

Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLA, Jesús R.; VILLAMAYOR, María del S. y ZAPATA, Carlos R.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación nominal es de 47 votos afirmativos. Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

Pasamos a tratar el expediente N° 91-43.957/21 proyecto de ley, con dictámenes de las comisiones de Salud, de Cultura y Deporte y de Legislación General. Por Secretaría se nombrará a los diputados que prestaron conformidad con los dictámenes respectivos.

## 18

### **DECLARAR COMO ESENCIAL A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y/O DEPORTIVA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DE SALTA** **Dictámenes de Comisión**

#### (1)

En Forma No Presencial, Remota, a Través de Medios Electrónicos o Virtuales

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Salud ha considerado el expediente N° 91-43.957/21, proyecto de ley de los señores diputados Matías Monteagudo y Valeria A. Fernández, mediante el cual se declara como actividad esencial a la actividad física y/o deportiva en todo el territorio de la Provincia de Salta en el marco de la pandemia contra el Covid-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación con el siguiente texto:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

**L E Y**

Artículo 1°.- Establecer en todo el territorio de la Provincia de Salta a la Actividad Física y/o deportiva como de vital importancia atento al contexto de excepcionalidad en el que se encuentra nuestra provincia y el país y en concordancia con las recomendaciones nacionales e internacionales de prevención y protección de la salud y la vida de las personas.

Art. 2°.- La presente ley tiene como objeto el fomento de la realización de la actividad física, la promoción de hábitos saludables, generar mecanismos de concientización y reconocer a los centros y espacios deportivos como los lugares naturales para la práctica correspondiente.

Art. 3°.- Las restricciones para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en los lugares públicos y privados quedará a cargo de la autorización del Comité Operativo de Emergencia (COE) provincial, analizando las situaciones puntuales de cada departamento de la provincia.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de los respectivos protocolos dispuestos a raíz del Covid-19 y promover la aplicación de las sanciones que correspondan a los distintos establecimientos, como así también a las diversas personas, de acuerdo a la normativa vigente

Art. 6°.- De forma.

Sala de Comisiones, 19 de abril de 2.021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, Emma F. Lanocci – Vicepresidenta, Gladys L. Paredes – Laura D. Cartuccia – Matías Monteagudo – Amelia E. Acosta – Luis F. Albeza – Marcelo R. Oller Zamar – Noelia C. Rigo Barea

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe del Sector Comisiones – Sra. María A. Cuevas, Secretaria de Comisión

(2)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Cultura y Deporte ha considerado en reunión de forma virtual (video conferencia) el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo y la señora diputada Valeria A. Fernández, por el cual se declara como actividad esencial a la actividad física y/o deportiva en todo el territorio de la provincia de Salta, en el marco de la pandemia contra el Covid-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente:

Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados de la  
Provincia, sancionan con fuerza de

L E Y

Artículo 1°.- Establecer en todo el territorio de la Provincia de Salta a la Actividad Física y/o deportiva como de vital importancia atento al contexto de excepcionalidad en el que se encuentra nuestra provincia y el país y en concordancia con las recomendaciones nacionales e internacionales de prevención y protección de la salud y la vida de las personas.

Art. 2°.- La presente ley tiene como objeto el fomento de la realización de la actividad física, la promoción de hábitos saludables, generar mecanismos de concientización y reconocer a los centros y espacios deportivos como los lugares naturales para la práctica correspondiente.

Art. 3°.- Las restricciones para el desarrollo de las actividades físicas y deportivas en los lugares públicos y privados quedará a cargo de la autorización del Comité Operativo de Emergencia (COE) provincial, analizando las situaciones puntuales de cada departamento de la provincia.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial establecerá la autoridad de aplicación de la presente ley.

Art. 5°.- La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de los respectivos protocolos dispuestos a raíz del Covid-19 y promover la aplicación de las sanciones que correspondan a los distintos

establecimientos, como así también a las diversas personas, de acuerdo a la normativa vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidente, Luis F. Albeza – Vicepresidente, Mario E. Moreno Ovalle – Secretario, Matías Monteagudo – Antonio S. Otero – Gustavo J. Pantaleón – Noelia C. Rigo Barea

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Ing. Carlos A. Mocchi, Administrativo

(3)

Cámara de Diputados:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado (en forma no presencial a través de la plataforma Zoom) el proyecto de ley del señor diputado Matías Monteagudo y la señora diputada Valeria A. Fernández: Propone declarar como actividad esencial a la actividad física y/o deportiva en todo el territorio de la provincia de Salta, en el marco de la pandemia contra el COVID-19; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su adhesión al dictamen de la Comisión de Cultura y Deporte.

Sala de Comisiones, 20 de abril de 2021.

Prestan su conformidad los siguientes diputados: Presidenta, María del S. Villamayor – Secretario, Mario E. Moreno Ovalle – Gonzalo Caro Dávalos – Laura D. Cartuccia – Valeria A. Fernández – Fabio E. López.

Suscriben el presente para constancia: Dr. Raúl R. Medina, Secretario Legislativo – Sr. Roberto E. Díaz, Jefe Sector Comisiones – Dr. Guillermo Ramos, Asesor Comisión

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Gracias, señor presidente.

Hemos llegado a un proyecto de ley que lo venimos trabajando desde hace un tiempo junto a mi compañera de bloque Valeria Fernández. Antes de justificar esta iniciativa, quiero agradecer a los miembros de todas las comisiones que de manera consensuada y luego de intercambios que la han enriquecido, podemos estar dictaminando y discutiendo para que se materialice y se considere a la actividad física en toda la provincia de Salta como de vital importancia.

Y aquí es donde hacemos la principal diferencia respecto al proyecto original, en su análisis hablábamos de una esencialidad y hemos entendido que quien tiene que dictaminarla es el Gobierno nacional y para no entrar en contrapuntos y demás cuestiones decidimos colocar que sea 'de vital importancia' la actividad física. El artículo 2° es el alma de la ley, cuyo objeto es el fomento de la realización de la actividad física y la promoción de hábitos saludables, generar mecanismos de concientización, reconocer a los centros y espacios deportivos como los lugares naturales para la práctica correspondiente.

Por ahí se puede discutir cuál va a ser la función principal, nosotros nos basamos en todos los hechos que han sucedido a lo largo del año 2020 en cuanto a los estudios y consideraciones de los médicos y de los que practican la actividad física y de los deportes.

Señor presidente, si me permite leer, tengo en mis manos los títulos.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, señor diputado, puede continuar.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente.

De manera breve, voy a leer los títulos de los estudios que hacen referencia a este tema, por ejemplo hay estudios en Estados Unidos que dicen que hacer ejercicio físico en el ámbito de gimnasios y centros afines representa un riesgo extremadamente bajo de la transmisión del COVID-19; otro en Europa expresa que la tasa promedio de infección del COVID-19 en gimnasios es del 1,12 por cada 100 mil visitas; otros estudios manifiestan que el 90% de los usuarios regresaron a los gimnasios seguros de los protocolos que se aplican, y aquí me voy a detener para decir que esto es de vital importancia; todas las personas que realizan actividad deportiva tienen que cumplir con esta condición, esto no es un día libre para aquellos practicantes de actividad física o deporte puedan tener libertad absoluta y no cumplir con los protocolos.

Está claro, señor presidente, que en el proyecto se estipula que quién debe autorizar esta actividad es el COE que actualmente administra –si se quiere– la pandemia; tiene que ser muy puntual respecto de la situación sanitaria de cada departamento de la Provincia. El año pasado se restringió muchísimo de antemano, yo creo que con muy mal criterio y es por eso que este año no tenemos que caer nuevamente en cierres prematuros sin antes evaluar de manera adecuada la situación epidemiológica de cada zona.

En cuanto al tema de salud, los estudios indican que ‘las personas con mejor condición física tienen menor riesgo de ser hospitalizadas’ y aquí también me voy a detener: esto no quiere decir que uno es inmune a la enfermedad por el solo hecho de practicar deporte o de realizar actividad física, sino todo lo contrario, a cualquiera nos puede agarrar la enfermedad. Sin duda, los estudios indican que los porcentajes de hospitalización son muchos menores y ¿cómo se traduce esto? Esto se traduce en que el Estado va a ahorrar bastante dinero si la gente no es hospitalizada. Los porcentajes son muy favorables y hoy casualmente en distintos medios nacionales hacían hincapié en que ‘con 150 minutos semanales de actividad física uno tiene menos probabilidad de ser hospitalizado’. Vuelvo a repetir, esto no significa que uno no pueda contagiar ni caer en un grave estado de salud, sino que las posibilidades son más bajas. También puedo hablar de lo que sucede en nuestro país, hay estudios de la Universidad Siglo XXI o el mismo Instituto Nacional de Estadísticas (INDEC) que han evaluado y puesto en evidencia con números la importancia que tiene el hecho de realizar actividad física y deporte.

Yo creo que la gran importancia de este proyecto de ley es ser pioneros, porque en muchas legislaturas del país ya han intentado tener este tipo de iniciativa y algunas todavía están siendo evaluadas en comisión. Pienso que darle esta herramienta al Poder Ejecutivo Provincial va permitir tomar al deporte y la actividad física de otra manera, evaluará a futuro si se determinan cierres, considerar al deporte como una herramienta esencial o, mejor dicho, de vital importancia.

Señor presidente, para no explayarme más porque esta sesión es muy larga, algo polémica y seguramente algunos diputados van a querer hacer uso de la palabra, quiero decirles que se ha llegado a una conclusión, que a lo largo y ancho del país y en parte de Sudamérica la actividad física y el deporte es parte de la solución y no del problema propiamente dicho. Entonces, consideremos el proyecto y le brindemos esta herramienta para que el Poder Ejecutivo la fomente y nos proteja ante una pandemia, ya que, sin duda, el deporte y la actividad física fortalece el sistema inmunológico, nos hace bien psicológicamente y de esa manera vamos a tener una sociedad mucho más fuerte.

Por último, solicito a mis pares que acompañen con la aprobación del dictamen de la Comisión de Salud.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

## 18.1

### Solicitudes de Abstención

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.**- Gracias, señor presidente.

Tiene razón el diputado preopinante, éste es el último proyecto. A mí me parece bien el desarrollo de la sesión, sólo hay que saber manejar la ironía y el respeto, fundamentalmente, entre todos los diputados; a veces comer un par de bombones o de masitas durante las sesiones vienen bien para que todos estemos despiertos y atentos.

Con respecto al proyecto en cuestión, no firmé el dictamen de la Comisión de Legislación General ya que no estoy de acuerdo y voy a explicar por qué. Me parece que tiene dos errores, uno es de legalidad en la confección de la ley que la Cámara de Diputados no puede dejar pasar, y el otro es de legitimidad porque ya hay otras leyes que quisiera nombrar.

Con todo el respeto que me merece la autora del proyecto y como consecuencia precisamente de haber escuchado al diputado que me precedió en el uso de la palabra, quien hizo mucha referencia a los gimnasios, quiero aclarar algo y voy a tratar de dar mis fundamentos con alguna mínima lectura, si me autoriza señor presidente. Quiero que se entienda bien que ésta es mi posición, mi punto de vista. Las firmas de todos los dictámenes de comisión en principio significa que el proyecto se va a aprobar, pero esto es algo que no corresponde y seguramente el Senado... *(Se entrecorta la conexión)*

El proyecto de ley original declaraba a la actividad física como actividad ‘esencial’, no quería usar esta palabra porque fue modificado. En el artículo 1º dice: “Establecer en todo el territorio de la Provincia de Salta a la Actividad Física y/o Deportiva como de vital importancia...”. Para crear una ley se necesita que tenga algunas características especiales, entre ellas debe ser normativa, es decir no puede expresar deseos solamente, sino que debe establecer normas, ordenar, regular, prohibir, facultar, sancionar, no incluir adjetivos de valoración ni recomendaciones. Quiero que se entienda que no estoy criticando esta iniciativa sino que estoy diciendo cuáles son las razones o los requisitos desde el origen doctrinario, jurídico y parlamentario para que sea una norma. Repito, debe ser normativa y decir ‘cúmplase tal cosa’, determinar los gastos, el espacio en el cual se crea la ley, para qué sirve. Si ustedes leen este proyecto de ley que hoy estamos tratando y se pretende aprobar, verán que dice “Art. 2º.- La presente ley tiene como objeto el fomento de la realización de la actividad física, la promoción de hábitos saludables...”, indudablemente éste es un anhelo general, sin embargo nada tiene que ver con las características que necesita una norma. Esto no reúne las condiciones para ser ley, como primer punto y desde una mirada jurídica.

Segundo, existe en la Cámara de Diputados la Ley 8163 que fue aprobada el 14 de agosto del 2019, la cual adhiere a la Ley Nacional 27197 de Lucha contra el Sedentarismo, tal como dijo el diputado preopinante. Esta ley, que fue creada en el Senado y promulgada por el Poder Ejecutivo, dice: “Artículo 1º.- Adhiérase la provincia de Salta a la Ley Nacional 27.197 de Lucha contra el Sedentarismo, cuyo objeto es promover la salud mediante la actividad física, en el marco de las políticas



públicas sobre prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles y de todas otras aquellas que ayuden al bienestar total de la persona. Art. 2°.- El Poder Ejecutivo, a través de sus áreas pertinentes, diseñará y pondrá en vigencia políticas de prevención y lucha contra el sedentarismo...”. Es decir, como decíamos hace un rato, la sobreabundancia de leyes hace que... (*Se pierde la conexión*)

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado, disculpe que lo interrumpa ¿puede apagar la cámara para tener mejor señal en su audio?

**Sr. GODOY**.- Encantado. Disculpe ¿Ahora se escucha mejor?

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Sí, Diputado.

**Sr. GODOY**.- Entonces, eso está en la ley, precisamente la que acabo de mencionar que es la 8163 que adhiere y que la aprobó la Legislatura de Salta hace dos años, después fue promulgada por el Gobierno de la Provincia. A eso se suma que hay una Ley del Deporte, la 6710, de la época de Ulloa, digamos del período democrático, de antes de 1995, no del que gobernaba cuando era interventor. Esa es la ley que adhiere a la Ley 20655, que establece todas las actividades, además qué es lo que se debe hacer, lo referido al Consejo Provincial del Deporte, los fondos para el deporte, que tampoco se aplica mucho y de alguna manera se lleva adelante, pero es la ley que está vigente, tanto nacional como provincial, junto con esta Ley 8163, razón por la cual es una repetición.

Ante este proyecto de ley entiendo yo, quiero decirlo con todo el respeto posible, no voy a contestar absolutamente nada y estoy tratando de ser respetuoso porque me parece que es ingrata esta noche la posibilidad de oponerse; debo hacerlo porque veo que estamos cometiendo un error, estamos avanzando en la construcción, en la sanción de un proyecto de ley que no reúne las dos condiciones, la primera, hay una falta de legalidad, la existencia de la falta de normatividad típica de una ley que ordena. Y la segunda, una falta de legitimidad porque hay leyes vigentes en la Provincia como las dos leyes que mencioné que contemplan este tema.

Ahora si hacer una ley que establece una situación especial para la pandemia, de cómo tienen que funcionar los gimnasios, esto ha sido delegado a la autoridad administrativa y es como la norma que no hemos tratado hoy, como la de vacunación que ha presentado el Senado, que me parece que es una delegación de una facultad típicamente administrativa que está delegada a la Administración Pública, es decir al Poder Ejecutivo Provincial. O sea, si se quiere mirar hacia el lado o con respecto a la actividad física de los gimnasios es precisamente el COE o el Gobierno de la Provincia, a través del Ministerio de Salud o de la Secretaría de Deportes, quienes deben reglamentar esa actividad. Si se quiere mirar la actividad física como sí no tiene nada que ver con los gimnasios, ya está establecida la ley que está vigente, que es de hace dos años, de 2019, antes de la pandemia y que contempla absolutamente todo.

Señor presidente, le pido al diputado autor del proyecto que vuelva a comisión y que contemplemos esas dos leyes que no se consideraron en la discusión esta mañana en las comisiones de Legislación General y de Salud. O sea, no le estoy pidiendo a usted que votemos, porque no quiero que pierda el tiempo, solamente digo eso. Si todos los diputados deciden que no, que la van a aprobar igual y que va a tener sanción, yo le pido la voluntad total de abstenerme por las dos razones que he expuesto: porque no tiene legalidad, precisamente, no tiene imperio, carece de sustento, de normatividad, de orden, de decir qué es lo que hay que hacer y además carece de legitimidad porque hay

otras leyes vigentes que están y que contemplan absolutamente todo. Y me parece que corresponde total y exclusivamente al Poder administrador de la Provincia, el Poder Ejecutivo, quién es el que debe ordenar estas cosas.

Insisto, le pido al autor del proyecto, en un acto de generosidad y amplitud, que lo volvamos a bajar a las comisiones para que podamos discutir nuevamente en base a estas dos leyes que están vigentes en la Provincia, que no se las consideró y que comprenden lo mismo. Si no acepta, pido autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Una vez que se termine la lista de oradores, pondremos a votación su solicitud de abstención en la votación.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Moreno.

**Sr. MORENO** (J.A.).- Señor presidente, comparto en un ciento por ciento la opinión del diputado preopinante, agregando que este tema de la actividad deportiva entraría dentro de las competencias municipales, por lo que debería existir una cooperación entre ambas jurisdicciones. El artículo 176 de las Competencias Municipales habla que compete –valga la redundancia– a los municipios las facultades provinciales, la creación de deportes, esparcimiento y espectáculos públicos.

Por esta razón si es que el diputado autor del proyecto no acepta la vuelta a comisión para analizarlo con más precisión, pido autorización para abstenerme en la votación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Otero.

**Sr. OTERO**.- Señor presidente, en primer lugar felicito a los autores del proyecto, creo que se trata de una importante iniciativa, más allá que pueda ser de un sector político u otro, como diputados pienso que debemos valorar, rescatar y acompañar este tipo de normas. Comparto la idea de que se declare esencial la actividad física y la práctica deportiva en toda la provincia, más en estos tiempos de pandemia. Hemos advertido, por lo menos en nuestro departamento, esta necesidad, mucha gente quizá en otro momento no hubiera realizado una actividad física, pero el mismo encierro llevó a que de alguna manera cuando empezó a flexibilizarse y vimos a muchas personas caminando por nuestros cerros, acá nosotros tenemos uno que lo llamamos la ‘media luna’ que no tiene gran afluencia de público, sin embargo cuando se empezó a liberar mucha gente comenzó a hacer caminatas; esto claramente habla del encierro y el estrés que se venía sosteniendo. Además, de todo lo que significa la actividad física, no sólo las caminatas, sea el deporte que sea, ya sea en gimnasios u otras prácticas deportivas, y la incidencia con relación a la salud, seguramente algún médico diputado podrá informar al respecto, ya que reduce muchas enfermedades cardiovasculares, tensión arterial alta, cáncer de colon, diabetes, y ayuda a controlar el sobrepeso para evitar la obesidad, y así muchas otras cuestiones que hacen a una buena salud.

A esto hay que sumarle –y esto hay que decirlo– lo que ha golpeado económicamente a todo este sector, no sólo los gimnasios, sino muchos otros clubes privados que no pudieron trabajar en la época de cuarentena y fueron los últimos en abrir, tener actividad y poder generar, obviamente respetando y cuidando todos los protocolos. En lo que respecta a la ley que se propicia, el artículo 5º habla sobre la

autoridad de aplicación que velará por el cumplimiento de los protocolos correspondientes y dispondrá las sanciones en caso de ser necesario.

Por lo expuesto, desde mi banca nuevamente felicito a los autores del proyecto y adelanto mi voto positivo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA**.- Señor presidente, seré breve, hay un refrán que dice ‘no hay peor sordo que el que no quiere oír’, con todo respeto al diputado preopinante, creo que no prestó atención a los fundamentos que explayó el diputado Godoy que han sido muy claros. En este sentido no es que esté en contra del proyecto, sino que se hizo referencia a dos normativas vigentes que tratan justamente esta temática.

Entonces como Cámara de Diputados analizando este proyecto ya deja de pertenecer a un legislador y nos comprende a todos, y si no hacemos las cosas como corresponde y entramos en contradicción con estas leyes ya vigentes, la responsabilidad es de todos. Por eso el diputado Godoy ha sido muy claro cuando le decía al autor de proyecto, que sería muy bueno revisarlo y por qué no, volverlo a comisión, lo cual estoy totalmente de acuerdo, por supuesto, si él lo dispone.

Caso contrario también pido una abstención. Porque aquí no se trata de estar en contra de tal o cual proyecto, no tiene absolutamente nada que ver que sea de un sector político o no, esto va por otro lado; es ser responsable en cada uno de los proyectos que tratamos. Y si realmente –reitero– hay dos leyes vigentes y claramente lo dice, en este sentido tenemos que tratar de revisar la situación y por qué no volver a tratarlo en algún momento si es necesario y debatirlo un poco más.

Por lo tanto si no vuelve a comisión pido la abstención.

Nada más, señor presidente

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Monteagudo que como es autor del proyecto puede hacer uso nuevamente de la palabra.

**Sr. MONTEAGUDO**.- Hay varios diputados que se van a abstener y están en todo su derecho.

Una de las primeras justificaciones que hacían referencia es sobre dos leyes concretamente, una tenía que ver con la adhesión a la Ley Nacional 27197 que habla puntualmente de la lucha contra el sedentarismo, sin embargo les quiero explicar a los diputados que esta iniciativa va mucho más allá; es para aquellas personas que debido al encierro no realizan actividad física y muchas veces es recomendada por los médicos, ya que previenen cardiopatía, problemas de hipertensión, diabetes, problemas de movilidad y también –como muchas veces lo dije– psicológico, donde hay personas que realmente necesitan asistir a un lugar de entrenamiento ¡Ni que hablar de las familias que tienen algún integrante o amigo con espectro autista! los cuales también reciben actividad física como terapia.

Por otro lado, desde que inicio la pandemia, se trabajó mucho en cuestiones específicas para atender situaciones que traía aparejado la pandemia y las actividades físicas y el deporte también fueron afectadas y que como legisladores debemos abrir el paraguas para estar atentos.

Quiero agradecer a uno de los diputados, en donde me enseñó de forma catedrática cómo tiene que ser una ley y demás; en el artículo 2° sí veo órdenes, digo promoción, del verbo promocionar, generar mecanismos, concientización, concientizar, si eso no son órdenes que le estamos dando al Poder Ejecutivo ¿qué son?

Asimismo, le agradezco –me había olvidado cuando justifiqué el proyecto– a Marcelo Córdoba que estuvo presente en la Comisión de Salud –para los que no saben es el Secretario de Deporte de la Provincia– quien nos felicitaba por este proyecto de ley. También hizo referencia –lo tengo que decir– pedía y nos decía de muy buena....

– Se produce un corte en la comunicación del diputado Monteagudo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Vamos a continuar con otro diputado, hasta que recupere la conectividad el diputado Monteagudo.

Tiene la palabra el señor diputado Rallé.

**Sr. RALLÉ.**- Gracias, señor presidente. No sé si me escucha bien.

Voy a insistir en la aprobación de esta iniciativa; creo que la ausencia y el sentido del proyecto ameritan la aprobación. Hemos visto como esta pandemia ha devastado en muchos hogares, ha minado el autoestima y la salud de las personas.

La práctica del deporte es una necesidad que en estos tiempos no sólo en la pandemia del coronavirus, sino la pandemia del estrés, se hace obligatorio y necesario que desde el Estado se propicie todo lo que sea política para la práctica del deporte, se destine recursos, fondos para la utilización de los medios y puesta a punto de los lugares públicos. Este proyecto va a traer indudablemente esas herramientas, va a permitir abrir la puerta, es verdad lo que decía uno de los diputados preopinantes hay otras leyes, pero ésta viene a fortalecer lo que ya se discutió y legisló, para darle ese sentido que necesita, porque cuando se sigue la carrera de Educación Física la formación integral del ser es cuerpo, mente y espíritu.

Nosotros para tener una vida medianamente llevadera, saludable tenemos que tomar a la práctica deportiva como uno de los elementos esenciales para la construcción de la salud integral de la persona. Es por esto que nosotros desde nuestro bloque vamos a insistir con la aprobación del proyecto, vamos a acompañar al autor y a su bloque en la necesidad de sancionarlo.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Ahí recuperó la conectividad el diputado Monteagudo, tiene la palabra.

**Sr. MONTEAGUDO.**- Gracias, señor presidente, pido disculpas me quedé repentinamente sin conexión.

Si no me equivoco estaba haciendo referencia a lo que es la ley provincial del deporte y básicamente lo que tiene que ver con el Consejo Provincial del Deporte.

Yo le pregunto a los diputados con más experiencia si saben en cabeza de quién está ese Consejo Provincial y aquí es donde quizás lo conozcan o no, yo no lo conocía y le preguntaba el Secretario de Deporte si el Consejo Provincial del Deporte estaba trabajando en la actualidad y me dijo que recientemente se había puesto en funcionamiento; es decir que el deporte estaba no digo olvidado, pero no está dentro del marco de lo cual pretende este proyecto de ley.

Señor presidente, no voy a ahondar mucho más, sí a respetar la decisión aquellos diputados que se quieren abstener; nosotros vamos a insistir en la aprobación de este

proyecto de ley y cuando pase a la Cámara Alta, como dijo por ahí un par ‘duerme en el Senado’ serán sus integrantes quienes deberán explicarle a la población que practica deporte o que hace alguna actividad física el por qué no quiere sacar un proyecto de ley de estas características.

Por todo ello solicito su aprobación.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Adelanto mi apoyo a esta iniciativa, no comparto en absoluto algunas consideraciones que se vertieron respecto a que esto no tiene la estructura de una ley. La verdad que el dictamen que estamos considerando, no el proyecto original, claramente específica que esta norma está prevista para esta situación excepcional que nos sorprendió a todos, al mundo, y que nos obliga muchas veces a tomar medidas de esta naturaleza que, insisto, tiene una finalidad muy loable y el objetivo es mejorar la calidad de vida de la población, y que a través justamente del Estado se pretende con esta ley se priorice la actividad física del deporte en este marco de pandemia.

Lo hablábamos anteriormente, lo último que se tiene que restringir -ocurrido un pico que Dios no quiera suceda, digamos- es la actividad física individual y a diferencia de otra materia en el deporte no abundan las leyes, en lo absoluto, así que no corremos el riesgo de tener una hiperinflación legislativa, menos aún cuando estamos legislando para una situación excepcional, cuya virtualidad y vigencia va a finiquitar cuando acabe esta situación que nos toca vivir de emergencia sanitaria.

Hemos legislado –diría– en forma sobreabundante sobre muchos temas, uno de ellos fue la violencia de género que está en emergencia, tan es así que si unificamos toda esa legislación dictada por la Cámara de Diputados deberíamos hacer un código y cuando pretendamos codificarlo vamos a advertir que hemos dispuesto situaciones en una ley que está contemplada en otra, es tan importante y grave el tema que, no obstante ello, consideramos que tiene que estar y hay que fortalecer el concepto.

Se trata de fortalecer el concepto de la actividad física, de la importancia para el ser humano de lo que es la práctica deportiva. La UNESCO en el 2015 ha expresado que la práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos. Vinculado con el tema que estamos viviendo se dice que se ha demostrado que el ejercicio físico es un factor importante en prevención y colabora en la mejora de pronósticos de paciente de COVID-19. También hay evidencia científica que la actividad física, ‘práctica física o deportiva regular puede aumentar significativamente las respuestas inmunitarias ante la vacunación’. Es decir, que con toda convicción debemos instar, promover, desarrollar la actividad física y deportiva para toda la población, que las normas y las decisiones que se adopten en el marco de esta pandemia, justamente, busquen reducir en lo máximo la capacidad de restringir esta posibilidad de hacer actividad física. Por eso, en esta ley también se plantea que siempre va a haber un criterio epidemiológico por parte de la autoridades sanitarias a la hora de definir los protocolos, no se está pretendiendo con esto eximirse del alcance de esas restricciones, sí colocar sobre la mesa, en este momento tan complejo que nos toca vivir, la importancia de la actividad física y del deporte para la población en lo emocional, en lo físico y en lo que es el sistema inmunológico.

Por eso creo que corresponde aprobar esta iniciativa entre todos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- En consideración de los señores diputados la moción del diputado Godoy que solicita la vuelta a comisión; se va a votar. Para no hacer la votación nominal, desde aquí vamos a ver quienes levantan la mano, sólo para el pedido de vuelta a comisión.

¿Algún diputado formula observación? Les recuerdo que el silencio será tomado como voto positivo.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Diez Villa.

**Sr. DIEZ VILLA**.- Gracias, señor presidente.

Es para que aclare que lo que se está votando es la vuelta a comisión, es decir que la negativa implica rechazarla.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Así es, señor diputado.

Justamente, por eso dije que los que levanten la mano son los que rechazan la vuelta a comisión del proyecto y solicitan que se trate ahora; se va a votar.

- Resulta negativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Rechazada la vuelta a comisión.

En consideración del Cuerpo las solicitudes de abstención de los señores diputados Manuel Santiago Godoy, Jesús Ramón Villa y Julio Aurelio Moreno; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Les recuerdo que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por unanimidad.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobadas las abstenciones solicitadas por los señores diputados Manuel Santiago Godoy, Jesús Ramón Villa y Julio Aurelio Moreno.

- Se observa que el señor diputado Manuel S. Godoy levanta la mano.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Diputado Godoy ¿usted está pidiendo la palabra para hablar ahora o para después?

- Asentimiento por parte del señor diputado Manuel S. Godoy.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY**.- Presidente, me parece que hay una confusión, yo no planteo la vuelta a comisión, sino que le pedí al autor que si él quería que el proyecto que vuelva a comisión, sino que siga adelante con el tratamiento, y en el caso que él no aceptara la vuelta a comisión –además la votación debe ser en forma nominal– solicitaba la abstención en la votación. Repito, en el caso que el autor del proyecto no considere con amplitud la posibilidad de la vuelta a comisión, pedí la abstención.

Presidente, ya se han votado las abstenciones, continúe con la votación del proyecto, sólo quería aclarar que yo ni ninguno de los diputados hemos planteado la vuelta a comisión en ningún momento.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Gracias, diputado. Como usted dijo, ya se aprobaron las abstenciones, por lo tanto vamos a continuar con la votación del proyecto.

En consideración del Cuerpo los dictámenes de las comisiones de Salud, de Cultura y Deporte y de Legislación General, que aconsejan la aprobación con modificación; se van a votar.

¿Algún diputado formula observación? Se recuerda que el silencio será tomado como voto positivo.

- Resulta afirmativa, por mayoría.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprobados los dictámenes.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en general; se va a votar en forma nominal.

Por Secretaría se irá nombrando a los señores diputados, quienes estén por la afirmativa respondan “afirmativo” o quienes estén por la negativa expresen “negativo”.

- Así se hace.
- Resulta afirmativa por mayoría.
- Votan por la afirmativa los siguientes señores diputados: ACOSTA, Amelia E.; ACOSTA, Osbaldo F.; ALBEZA, Luis F.; BONIFACIO, Roberto Á.; CARO DÁVALOS, Gonzalo; CARTUCCIA, Laura D.; CISNEROS, Sergio D; CÓRDOBA, Ana L.; DIEZ VILLA, Ricardo J.; EXENI ARMIÑANA, Omar; FERNÁNDEZ, Valeria A.; FIGUEROA, Emilia R.; GUANCA, Ernesto G.; HOYOS, Luis A.; HUCENA, Patricia del C.; JUÁREZ, Mónica G.; LANOCCI, Emma F.; LARA GROS, Baltasar; LÓPEZ, Fabio E.; LÓPEZ, María del S.; MONTEAGUDO, Matías; MORENO OVALLE, Mario E.; NAVARRO, Alejandra B.; OLLER ZAMAR, Marcelo R.; OROZCO, Gustavo O.; OTERO, Antonio S.; PANTALEÓN, Gustavo J.; PARESDDES, Gladys L.; PAZ, Javier M.; PÉREZ, Martín M.; POCLAVA, Roberto; PUENTES, Teófilo N.; RALLÉ, Germán D.; RIGO BAREA, Noelia C.; RODRÍGUEZ, Francisco F.; SALVA, Azucena A.; SANSONE, Enrique D.; SEGURA GIMÉNEZ, Daniel A.; SURIANI, Andrés R.; VALENZUELA GIANTOMASI, Adrián A.; VARG, María S.; VILLAMAYOR, María del S. y YONAR, Lino F.
- Se deja constancia las abstenciones de los siguientes señores diputados: GODOY, Manuel S.; MORENO, Julio A. y VILLA, Jesús R.
- Al momento de emitir su voto el diputado MONTEAGUDO, Matías expresa:

**Sr. MONTEAGUDO**.- Afirmativo, señor Secretario.

¿Luego me puede enviar el listado de las abstenciones y de los votos? No me queda claro cómo ha sido la votación.

- Se continúa con la votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- El resultado de la votación es 43 votos afirmativos y 3 abstenciones.

**Sr. SECRETARIO** (Mellado).- Diputado Monteagudo, las abstenciones son de los diputados Santiago Godoy, Julio Moreno y Jesús Villa y el resto de los diputados que no emitieron sus votos se consideran ausentes; después le haré llegar la planilla de la votación.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Aprobado el proyecto de ley en general.

En consideración del Cuerpo el proyecto de ley en particular; se va a votar.

- Sin observaciones, se aprueban por mayoría los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.
- El artículo 6º es de forma.

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Ha quedado sancionado, pasa al Senado en revisión.

## MANIFESTACIONES

**Sr. PRESIDENTE** (Jarsún Lamónaca).- Tiene la palabra el señor diputado Godoy.

**Sr. GODOY.-** Gracias, señor presidente...

- Ocupa el sitial de la Presidencia su titular, señor diputado Esteban Amat Lacroix.

**Sr. GODOY.-**...Realmente esta sesión fue muy interesante; ahora quiero manifestarme sobre algunos temas.

La conducta de los políticos a veces refleja las incertezas que sugieren o vienen desde el Poder Ejecutivo en relación a determinados puntos, que se manifiestan en proyectos de ley apurados, en no aguantar discusiones ni oposiciones, en creer que siempre uno tiene la razón, y pienso que esto no es grave sino normal en las épocas electorales. Por ejemplo, hoy se dio un dato relevante en el sistema sanitario de Salta de más de 200 casos de COVID-19 y esto exige una certeza total de parte de aquella persona que es el responsable del Poder Ejecutivo que debe determinar cuándo serán las elecciones, ya lo hizo pero me parece muy poco probable que llegado el 4 de julio las condiciones sanitarias en la Provincia estén ni siquiera óptimas sino razonablemente mejor, que es lo que se podría pedir. No vale la pena que se plantee que las votaciones se hagan en dos o tres días, creo que se necesita una ley, además el Poder Ejecutivo solamente está autorizado por ley a fijar el día de elección de los cargos provinciales y en este caso también de los constituyentes, no así para decidir sobre situaciones especiales porque eso lo maneja el Tribunal Electoral. La incerteza de mantener a los salteños y a todos los sectores que quieran participar, sin determinar de una buena vez la prórroga de las elecciones, significa un gran problema. Mírense en el espejo.

Mi mayor preocupación es que las elecciones no serán el 4 de julio, porque de ser así a partir de ahora tendría que considerarse la formación de los frentes y esto exige reuniones de más de diez personas que en esta época no pueden hacerse, también se debe tener en cuenta que es necesario conversar con la gente de cada uno de los sectores, los aliados y toda persona que se pretende que vote a algún representante de determinado partido político, más allá de ser candidato o no, esa posibilidad de caminar, de hacer reuniones en los barrios estará vedada, porque la gente trabaja en situaciones especiales y hoy se preocupan más por su trabajo y por sus ganas de ver cómo hace para sobrevivir en este momento de pandemia.

Entonces a mí me parece que una certeza que merecen los salteños es determinar desde ya la prórroga de las elecciones junto con la que están planificando ya a nivel nacional y que seguramente se dará en un acuerdo en términos generales. A mí me parece que es imprescindible para dar tranquilidad y para saber que va a haber un espacio de tiempo en el cual vamos a poder discutir no solamente aquello que se va a tratar en la Convención sino la propuesta de aquellos candidatos a legisladores. Esto es lo que está faltando, a mí me parece que es fundamental que así sea, creo que la Cámara de Diputados por lo menos en este espacio de Manifestaciones debe hacerlo ¡y yo lo estoy haciendo! La sesión de hoy ha sido una expresión de ese tema porque es quizás una desesperación de todos los enojados, que son precisamente aquellos que de alguna u otra manera tienen pretensiones de ser candidatos: senadores, diputados por la Capital, que tienen partido, que no tienen partido. Me parece que es eso clave. Yo no tengo pretensiones por lo pronto, el día de hoy cualquiera podrá decir 'no tengo ninguna pretensión de ser candidato', pero considero que la gente de Salta merece un mínimo



respeto, de decir que va a haber un tiempo político en el cual podamos discutir o intercambiar las ideas y darlas a conocer, por lo menos yo quisiera apoyar a un partido o un frente que tenga una relación directa con un proyecto nacional, con Alberto y con Cristina y hacérselo saber a la gente.

Ésta es mi Manifestación. Solamente hay incertezas y la gente de Salta y todos los sectores requieren esa certeza necesaria para saber si las elecciones van a ser ese día –que no se puede hacer como consecuencia de un tema sanitario y que ya está previsto por más que inventen cosas– o si va a ser determinante la posibilidad de fijar la fecha que corresponde en consonancia con la situación sanitaria del país y de la provincia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Navarro.

**Sra. NAVARRO**.- Gracias, señor presidente.

Ésta es una Manifestación que quedó pendiente de la semana pasada, que debido al corte de energía eléctrica en el Recinto no lo pude hacer, así que esta vez quiero expresarme al respecto. Es sobre la situación que viven alrededor de 400 familias en la ciudad de Joaquín V. González, me refiero específicamente al asentamiento Madre Teresa de Calcuta, donde su gran mayoría desde hace un año aproximadamente están viviendo en terrenos donados a la Provincia en el año 2017 por el Decreto 418 y otro grupo de familias vive en tierras que corresponden a privados.

En este año que están viviendo en ese lugar lograron poner el agua, extender el servicio de energía eléctrica y todo esto bajo la organización comunitaria y solidaria entre ellos. Y más allá de todos los cuestionamientos que se pueden hacer desde los diferentes ámbitos y puntos de vista, la realidad es que centenares de estas familias viven en condiciones muy precarias, en el mejor de los casos, en casillas de maderas, otros en casas de plástico, sin los servicios sanitarios que correspondería en un barrio habitual, normal. Y esto se debe fundamentalmente a la gran dificultad que tienen estas familias de pagar los alquileres.

Joaquín V. González de por sí se ha caracterizado por tener alquileres muy altos, muy costosos; acceder a los terrenos es muy difícil, el más económico sale alrededor de 500 mil pesos para arriba con lo cual para estas familias es imposible acceder a uno propio. Entonces esto los obliga a asentarse en forma irregular en estos terrenos. El año pasado tuvieron una reunión con la gente de la Secretaría de Tierras y Bienes del Estado, donde se les informó a estas familias del Plan Mi Lote, y ellos tomaron conciencia de la gran dificultad que les genera poder acceder a dicho Plan, porque es imposible que puedan cumplir con los requisitos que se exigen. Entré a la página del Instituto Provincial de Vivienda para adentrarme en el tema, donde figura la documentación a presentar para la inscripción del Plan Provincial Mi Lote, y uno de los puntos dice que los ingresos se acreditarán en forma verificable mediante los formularios de AFIP, con la presentación de recibos de haberes percibidos y/o Declaración Jurada de ingresos mínimos. Muchas de las familias que están asentadas en este lugar, diría que en su gran mayoría son trabajadores informales o no registrados, o desocupados. En este sentido muchas veces los diputados que representamos a Anta hemos contado la realidad que se vive, es un departamento muy rico con gente muy pobre, y esto generó a lo largo de la historia, sobre todo en los últimos años hemos tenido diversos asentamientos en muchos de los pueblos y ciudades de nuestro departamento.

Y hago mención a este Plan Mi Lote, porque todas estas familias, más allá de no poder cumplir con los requisitos formales para su inscripción, tienen la voluntad de pagar pero en cuotas accesibles, ellos a pesar de estar muy limitados con sus bajos ingresos sí quieren pagarlo. Yo entiendo la situación que viven estas familias, es un lugar que conozco, por la premura y en atención a las condiciones en la que están viviendo creo que se impone la necesidad de hacer loteos sociales en estos terrenos donados a la Provincia, estoy hablando de un loteo social con cuotas accesibles, no de un Plan Mi Lote, y pensar seriamente en una ley declarando estas tierras de utilidad pública y sujetas a expropiación. Creo que hubiera sido muy oportuno hacer esta manifestación el martes de la semana pasada cuando con gran beneplácito aprobamos un proyecto que planteaba justamente de la expropiación de un terreno en la ciudad de General Güemes.

Les pido a mis pares, sobre todo pensando en la situación que viven estas más de cuatrocientas familias, que nos pongamos a trabajar en conjunto y veamos la forma de solucionar esta necesidad de terrenos mediante un loteo social.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra el señor diputado Villa.

**Sr. VILLA.**- Señor presidente, seré breve. Escuché hace un rato al diputado Godoy de los casos que se dieron en nuestra provincia en el día de hoy, citó alrededor de más de doscientas personas. Y la verdad que estos datos están totalmente alejados de la verdad, y lo digo con conocimiento de causa porque cuando vemos los informes oficiales, me voy a referir en particular al departamento Rivadavia, los informes que se brindan de cada una de las áreas operativas están lejos de lo que realmente son los casos positivos que sabemos que existen en cada una de nuestras localidades. Por eso creo que es un número mentiroso.

Más allá de eso voy a hacer hincapié en lo que durante toda la sesión se habló sobre los profesionales de la Salud, de los agentes sanitarios; precisamente escuché una nota que le hicieron a la presidenta de la Comisión de Salud –creo que fue hoy o en el día de ayer, no recuerdo bien– donde hablaba de la falta de profesionales, fundamentalmente, en el interior y que gran verdad decía la diputada, que no hay incentivo para que los médicos se radiquen en el interior y eso es cierto; ella daba ejemplo claros, y manifestaba que un médico de la Capital cobra no sé cuántos pesos por horas guardias, sin embargo en el interior están lejos de llegar a lo que planteaba.

Incluso el periodista le preguntó respecto a lo que era antes la Atención Primaria de la Salud, ese programa que era tan importante y le daba otra posibilidad a los profesionales para que se radiquen en el interior; se recibían y buscaban ir a Iruya, Isla de Caña, Rivadavia, Alto La Sierra, porque había un incentivo y sabían que allí iban a dejar todo en cuanto a su tarea profesional, ya que iban a tener una reivindicación, en lo económico, por su familia, por lo que significa vivir en zonas inhóspitas, hoy es todo lo contrario.

Y en estos tiempos de pandemia, recibimos reclamos constantes. Voy a hablar de lo que ha sido el reclamo de estos últimos días, de todas las áreas operativas de Rivadavia, faltan médicos en todos los lugares, enfermeros en los centros de salud; y en Rivadavia Banda Norte en donde viven alrededor de 15 ó 16 mil personas en un radio de 12km<sup>2</sup>, en el área operativa N° 4, están trabajando solamente dos médicos que hacen un esfuerzo sobrehumano para tratar de atender a la gente, que es prácticamente imposible. Uno de ellos desde el 2019 no se toma licencias porque no puede, tiene

compromiso con la gente. En Los Blancos están sin médicos, sin enfermeras, y es lo que nos están informando y eso –vuelvo a reiterar– es lo que pasa en cada uno de los lugares de nuestras áreas operativas.

Por eso, señor presidente, es necesario que mas allá de que tengamos año electoral, de que nos ocupemos de otras cosas, que no sean de la urgencia de lo que la gente necesita, creo que es fundamental, tener una mirada en este sentido.

Lo mismo ocurre en educación –y allí está el presidente del Bloque Justicialista Gustavo Sáenz Conducción, que es del departamento Güemes– He leído en el diario, que una escuelita no sé si de El Bordo o Campo Santo, los chicos toman clases debajo de un árbol paraíso, al menos tienen el paraíso, los alumnos de la escuelita La Esperanza, que hace dos años se la llevó el río, siguen sin tener un lugar para estudiar, ni siquiera tiene el paraíso yo diría que tienen el infierno, porque lo que necesita esa gente no es solamente educación, estamos hablando de una lugar donde existe una gran comunidad originaria, la comunidad Wichí de La Esperanza, en donde también hay criollos. ¿Qué decían los padres en esta semana que pasó? ‘Ni siquiera tenemos clases, no tenemos escuelas y no nos hacen llegar ni siquiera el bolsón de mercadería para que podamos subsistir’. Ésta es la realidad señor presidente y no es que hacemos reclamos por hacer, sino simplemente transmitimos lo que nos dicen cada uno de los habitantes del departamento Rivadavia.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Mario Moreno Ovalle.

**Sr. MORENO OVALLE** (M. E.).- Gracias, señor presidente.

Hoy quiero manifestar mi genuina y profunda solidaridad con un padre, que no sólo sufre por la falta de su hija muerta, sino por una acción legal desproporcionada, inaudita y fuera de lugar en todas partes del país. Hoy el accionar de la Justicia duele y abochorna porque han imputado al papá de Luján Peñalva, por sentirse amenazado entre un grito desesperado, plasmado en carteles que el mismo padre circula por Ciudad Judicial; en esto no hay amenaza real, tampoco hay misiva, no hay una acción concreta que justifique el accionar de los magistrados encargados de esta causa.

El verdadero sentimiento de indefensión lo padece este padre, quien clama por la verdad y la justicia ante la pérdida irreparable de su hija.

La verdad que yo no sé mucho de pericias ni de pruebas, pero sí de solidaridad y de piedad, para un padre que está condenado a vivir sin su hija y sin justicia, que reclama por su muerte y a su vez el exceso desmedido de la justicia que es muy diligente contra el padre y a la vez es muy lenta con la hija muerta, estoy hablando de Gustavo Peñalva que clama hace varias semanas, porque lo citan a declarar, pero primero le dictan una medida cautelar; o sea que es rara la Justicia en Salta.

Por lo expuesto le quiero decir a Gustavo Peñalva que le envió bendiciones y que tenga mucha fuerza, mi solidaridad como padre y lo que lo ha convertido en fuerte es su gran dolor. ¡A no bajar los brazos que en algún momento va a salir la verdad a flote, Gustavo Peñalva!

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias diputado.

## 19.1 Comunicación

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Aprovecho para comunicarles que la diputada Isabel De Vita está con COVID y el diputado Chibán continúa con la misma dolencia, está en su casa; pedimos por la pronta recuperación de los dos.

Tiene la palabra el señor diputado Orozco.

**Sr. OROZCO**.- Gracias, señor presidente.

Habiendo escuchado diferentes alocuciones, la verdad que hay algunas que marcan una realidad, más allá de encontrarme en un espacio político distintos por ahí al que se ha mencionado la verdad que hay situaciones en las que concuerdo totalmente y estimo que a veces hace falta levantar la voz y coincidir más allá de los espacios.

Lo escuchaba al diputado Santiago Godoy referirse a que por ahí hay muchos funcionarios del Gobierno provincial que creen sabérselo todo y que por desgracia no están resolviendo las cosas que deben y que son necesarias para la gente. Inclusive hay muchos de ellos que veo que desconocen cuál es la realidad territorial de cada región dentro de nuestra Provincia. Cuando él decía que habían funcionarios que no lo escuchaban, que no le respondían o que no prestaban atención a sus reclamos porque consideran que es de la oposición, le quiero decir que se quede tranquilo que el problema hay que combatirlo juntos porque evidentemente no tiene que ver sólo con que sea de la oposición, nos pasa también a los que acompañamos a esta gestión. La verdad que a veces llama la atención que para un funcionario, en este caso un legislador sea más fácil comunicarse con el Gobernador que con algunos ministros o secretarios, en ese sentido tengo que felicitar al titular del Ejecutivo porque en mi caso particular muchas veces ha sido más fácil comunicarme con él que con un ministro para hacerle conocer una situación puntual, grave que se vivía en mi municipio.

Les voy a contar, hace muy poco en Rosario de la Frontera hubo un testeo general por el COVID, donde muchísimas familias fueron testeadas y en muchos casos dieron positivo y se aislaron a muchísimas familias, cuando se lo hizo nunca se les dijo cómo iban a hacer para comer o para tener su plato de comida el día de mañana; cómo iban a hacer para que se les prestara la asistencia correspondiente y la verdad que cuando veo llegar a los funcionarios por Rosario de la Frontera en algunos casos, por supuesto que no son todos, hay algunos que hacen muy bien su trabajo, pero hay otros que se tendrían que hacer cargo de esta situación y lamentablemente he visto que muchas veces van a pasear, porque no van a otra cosa, esta es la realidad y creo que esta situación ha llegado a un límite y el Gobernador tiene que saber que esto está sucediendo, que hay muchos funcionarios que 'van a pasear' y quienes somos legisladores en nuestros respectivos departamentos tenemos que dar una solución que la tendrían que dar ellos.

En Rosario de la Frontera tengo que tratar de asistir a toda la gente que ha quedado aislada, intento ayudar a los municipios, lógicamente no da a basto y por lo que veo otros tampoco lo intentan, tengo que realizar un trabajo que se tendría que hacer desde el Gobierno de la Provincia, lamentablemente, esto está pasando y hay que decirlo, porque no sé cómo voy a hacer mañana para seguir asistiendo a la cantidad de gente que está aislada en mi localidad y que todos los días me llaman, me escriben a mi página o al whatsapp, estoy muy preocupado porque aquí existe una situación desesperante y creo que hay que empezar a atacarla en conjunto.

Entiendo que esto tiene algunas razones y no es pata justiciar al Gobernador, el otro día dije que era muy desigual cuando se reparten las riquezas entre el Gobierno

centralista de Buenos Aires y el de la provincia, para que ustedes se den una idea en el Conurbano Bonaerense per cápita se destinan 123% más a una persona que a alguien que vive en La Puntana, en Magdalena o en Santa Victoria, en el Chaco Salteño, en el departamento Rivadavia. Reitero, escuchen bien, el 123% per cápita de recursos se destina más al que vive en Buenos Aires que a aquel que está en el Chaco Salteño, esa es una de las tantas cosas que debemos empezar a reclamar al Gobierno para que se trate de resolver.

En la última sesión, después de que me manifesté, escuché que habían muchos legisladores que representan al kirchnerismo que salieron a tratar de sembrar dudas, dijeron que se debía hablar en serio y a ellos les digo 'sí, es cierto que se destinan recursos para que la Provincia pueda llevar adelante diferentes programas a través de las gestiones que se hacen desde el Gobierno provincial'. Les voy a dar un dato, del ciento por ciento de los recursos que se van destinando hasta este momento para Salta, el 68% ha sido para obras que tuvieron un impacto general y que son muy importantes, porque permiten un desarrollo en la Provincia, en la economía, en la comercialización de nuestros productos, para transportarlos hacia los puertos; me refiero a las rutas que son trascendentales y tienen –reitero– un impacto general, porque son utilizadas por los salteños y por personas de todo el país; el problema se encuentra en las obras de impacto específico que es a donde se destinan menos dinero, hasta el momento solo fue girado un 32%, eso es lo que nadie ha tenido en cuenta. Cuando nos referimos a obras específicas es sobre pozos de agua, de molinos para los vecinos del Chaco Salteño, de El Bordo, de Santa María del departamento de Rosario de la Frontera, para los hospitales, para las escuelas, para los lugares donde no hay luz; en definitiva, son las obras que sí van a venir a mejorar la calidad de vida de los salteños, en este sentido hay que acompañar al Gobernador...

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Disculpe, señor diputado, le pido que vaya redondeando, porque ya pasaron sus cinco minutos.

**Sr. OROZCO**.- Está bien, señor presidente.

Con respecto a las elecciones, escuché a algunos levantar la voz a favor de que las elecciones se retrasen porque creen que necesitan tiempo para programar, para hacer campaña, para convencer a la gente; yo les digo a esos legisladores que tuvimos tres años y medio para convencer a la gente, nadie asegura que en octubre la situación sanitaria vaya a estar mejor que ahora, si no hicieron nada durante este tiempo, ¿muchachos la culpa es de ustedes? Las elecciones deben realizarse cuando corresponde y el que hizo bien las cosas no tendrá problemas en que sea en ese momento, no soliciten más tiempo, lo tuvieron de sobra y algunos se pasaron de vagos.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Tiene la palabra la señora diputada Paredes.

**Sra. PAREDES**.- Gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ser concisa porque hay varias cuestiones que deseo contestar.

Agradezco públicamente a mis compañeros de la Cámara de Diputados por los homenajes que hacen permanentemente al sector de Salud. La verdad que en esta época de pandemia cuando uno es miembro del equipo de salud y va al hospital es como que el compromiso con su trabajo y con la gente aumenta y eso te da más fuerzas para seguir adelante. Muchos no saben que cuando uno va a la guardia, yo no estoy haciendo

guardia por la función que estoy ejerciendo, pero sé lo que piensan mis colegas de la salud cuando van a trabajar: ‘me tengo que cuidar’, ‘no me tengo que enfermar’, ‘no me tengo que contagiar’. Entonces sería bueno que no sólo los tengamos presentes con homenajes sino también es importante tener en cuenta algunas situaciones particulares que hacen a los profesionales de la salud y más en estos tiempos de pandemia. En ese sentido me voy a referir –le pedí permiso para hacerlo– a una compañera mía de Tartagal, enfermera, ella trabajó en Cerrillos y se contagió de coronavirus el año pasado, estuvo en terapia intensiva alrededor de un mes y medio en Salta y quedó con una secuela respiratoria: dependiente de oxígeno, se llama María del Carmen Baranda; hoy está en su casa con carpeta médica y lamentablemente solamente cobra su sueldo ‘pelado’, porque las enfermeras cuando no hacen la guardia y están con carpeta medica únicamente perciben el sueldo básico y éste no les alcanza. Por eso decía que es importante que estas situaciones especiales, como por ejemplo los profesionales que quedan con secuelas y sobre todo dependiente de oxígeno, el Ministerio las tenga en cuenta.

Yo tengo que agradecer públicamente al Ministerio de Salud Pública porque sé que está tratando de dar una solución a la falta de equidad del pago de horas de guardia entre profesionales de la Capital y del interior. Es cierto –como dijo un diputado preopinante– que un médico de Capital cobra 1.100 pesos la hora guardia y un médico del interior cobra 600 pesos, no hay equidad. No hablo de que el hospital es de autogestión o no, sino de título médico y los dos tienen el mismo título, entonces es evidente que hay una disparidad que no se relaciona. Sé que están trabajando para equiparar un poco los sueldos, sobre todo de guardias profesionales, así que nuevamente agradezco públicamente

No obstante, debemos tener en cuenta a los profesionales que prestan sus servicios en zonas totalmente empobrecidas, como el Chaco, los Valles y otras zonas que están alejadas de todo, no sé si ustedes saben ellos no cobran horas de guardia sino que perciben por ‘disponibilidad permanente’ y ¿saben cuánto es el valor? 18000 pesos; por lo tanto, ellos pueden estar uno, dos, tres días y evidentemente ese valor no les alcanza para vivir y en esta época de pandemia también debemos pensar en que nuestros profesionales de la salud estén un poquito mejor económicamente.

Otro tema que hace a la parte económica y ustedes saben que vengo pidiendo esto desde hace dos años, es que se exima el pago del Impuesto a las Ganancias al personal de Salud que hace horas de guardia, llámense mucama, chofer, médico, bioquímico, etcétera, para que sus sueldos sean un poquito más cómodos para ellos y sus familias.

Por último, me voy a referir a lo que dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra. Yo voy a hablar como médica sanitarista, no desde el punto de vista político. En el mes de enero hice un informe asesorada por especialistas en el tema, inmunólogos y demás de Buenos Aires –yo estoy a favor de que las elecciones se lleven a cabo y acá no se trata de quién trabajó más o quién trabajó menos sino de una cuestión sanitaria y de inmunidad– y para que Salta tenga, a partir de julio, una inmunidad de rebaño debemos vacunar el 70% de la gente que va a votar, por eso es importante tener las vacunas. Salta tiene el mejor equipo de Salud, entre ellos enfermeros, médicos, choferes, y todos podrían salir a vacunar pero faltan las dosis; realmente si tuviéramos las vacunas lograríamos el objetivo de la inmunidad de rebaño en más corto tiempo.

Por esta razón es que yo, con un conocimiento técnico-sanitario y asesorado por especialistas en el tema, me animo a decir que para realizar una elección segura sanitariamente debemos tener lo que se llama inmunidad de rebaño.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Jorgelina Juárez.

**Sra. JUÁREZ** (J.S.).- Gracias, señor presidente.

Espero que haya mejorado mi conexión a internet para poder hablar tranquila con la cámara encendida.

Quiero manifestar mi preocupación y repudio ante el abuso de poder ejercido por la Justicia salteña que, mediante denuncias por amenaza y a través del dictado de una medida cautelar, impide el acercamiento a Tribunales de los familiares de Luján Peñalva, cuya muerte aún se investiga, acusándolos de afectar el decoro y buen funcionamiento de la labor judicial por los reclamos que ellos ejercen en busca de justicia. Claramente estamos ante una decisión arbitraria que en los hechos atenta contra la libertad de expresión y se traduce en un claro impedimento de acceso a la Justicia, ya que a la fecha los padres de Luján no pueden acercarse a Tribunales a preguntar, por lo menos, sobre el estado de la causa, algo totalmente injusto y doloroso. Así que, en mi carácter de diputada y de presidenta de la Comisión de Derechos Humanos repudio esta actitud de la Justicia salteña y pido que quienes trabajan en este Poder tan importante para nuestra Provincia se capaciten en derechos humanos y tomen conocimiento de la Ley de Víctimas.

Por otro lado, expreso la preocupación de los promotores de dengue de Joaquín V. González porque desde enero no están cobrando su sueldo. Recién hizo uso de la palabra la diputada Navarro –permítame que la nombre–, sin embargo no pudo manifestarse al respecto porque se le habían cumplido los cinco minutos estipulados. Sé que éste es un gran problema que tienen los trabajadores de la Salud que se desempeñan como promotores de dengue y que esperan que se les haga efectivo el pago por el trabajo que vienen realizando desde enero.

Sabemos que es sumamente importante cuidar a quienes nos cuidan y también que el dengue está avanzando en nuestra Provincia, en el departamento Orán los casos se multiplican a diario y necesitamos que de alguna manera se reconozca y dignifique a quienes están trabajando en esta área tan sensible, al igual que las personas que se desempeñan para cuidarnos del COVID-19, es decir todos los que trabajan en la emergencia sanitaria que está padeciendo la provincia y que se intensifica sobre todo en el interior.

Nada más, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Gracias, diputada.

## 20

### ARRIO DE BANDERAS

**Sr. PRESIDENTE** (Amat Lacroix).- Habiendo finalizado el temario del día de la fecha, en representación del señor diputado Iván Guerino del Milagro Mizzau invito al Secretario Administrativo, doctor Gastón Galíndez y de la señora diputada Gladys Rosa Moisés a la Prosecretaría Administrativa, Contadora Pública Nacional Margarita Vega de Samán, a arriar las banderas nacional y provincial, respectivamente en los mástiles del recinto.

- Puestos de pie los señores Secretario, Prosecretario Legislativo, el Presidente y el Vicepresidente1º, el doctor Gastón Galíndez y la CPN Margarita Vega de Samán proceden a arriar las banderas nacional y provincial respectivamente, en los mástiles del recinto.

**Sr. PRESIDENTE (Amat Lacroix).**- Queda levantada la sesión.

- Es la hora 22:30'.